

**Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística**



Dirección de Metodología y Producción Estadística  
DIMPE

**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404-0405-0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES  
ECH**

**ABRIL 2004**



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 2 de 110  
Fecha 31-03-04

**TABLA DE CONTENIDO**

	Pág.
Introducción .....	4
Objetivo.....	5
Normas a tener en cuenta en el proceso de crítica – codificación .....	7
Normas generales .....	8
Sistema de corrección .....	8
Chequeo de cobertura del material .....	9
Capítulo AI - Identificación .....	13
Capítulo AII - Datos de la Vivienda .....	18
Capítulo AIII- Datos del Hogar .....	21
Capítulo AIV Control de Calidad de la Encuesta .....	24
Capítulo B - Características Generales .....	26
Capítulo C - Educación- .....	32
Capítulo D - Fuerza de Trabajo .....	40
Capítulo E - Ocupados .....	45
Empleo principal .....	45
Incluye duración del empleo (pregunta 36A) e informalidad	
Empleo Secundario .....	55
Empleo con insuficiencias de horas y situaciones de empleo inadecuado .....	56
Capítulo F - Desocupados .....	59
Dificultades para conseguir trabajo o instalar un negocio	



Razones por las cuales dejó su último empleo

Capítulo H - Inactivos ..... 64

**Módulo de Pertenencia Étnica y Racial**

**Módulo de Consumo de Arroz**

**Anexos**

Anexo No. 1: Instrucciones para el diligenciamiento del resumen de critica.

Anexo No. 2: Secuencia para la clasificación de los ocupados.

Anexo No. 3: Codificación de ocupaciones.

Anexo No. 4: Codificación de Asentamientos y Resguardos de Colombia

Anexo No. 5: Codificación de los pueblos Indígenas, Gitanos y Negros.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 4 de 110  
Fecha 31-03-04

## **VISION**

El DANE en el año 2006, consolidará su liderazgo en la producción, difusión y regulación de la información estadística en los ámbitos nacional, sectorial y territorial, y fortalecerá su prestigio y credibilidad.

## **MISION**

La Misión del DANE es producir y difundir información estadística estratégica para la toma de decisiones en el desarrollo económico y social del país. A partir de su liderazgo técnico ejercer la regulación del sistema estadístico nacional.



## Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE es una institución gubernamental de carácter técnico, cuyo objetivo es obtener y procesar la información estadística estratégica, mediante la existencia de un sistema de información nacional, garantizando la disponibilidad y calidad, que sirva de base para el desarrollo económico, social y político del país.

El DANE tiene una larga trayectoria y experiencia institucional en la aplicación de encuestas a hogares particularmente las de la fuerza de trabajo, es un ejercicio que adelanta en forma ininterrumpida desde 1970.

La política del DANE de evaluar la calidad y actualidad de los marcos conceptuales, metodológicos, operativos y los instrumentos que utiliza para recolectar las estadísticas, con el fin de adecuarlos a las nuevas tendencias de los fenómenos sociales y económicos que son objeto de medición, llevó a que desde 1996 se pusiera en marcha un plan tendiente a mejorar la calidad, oportunidad y precisión de las estadísticas de empleo provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares. Se revisaron y actualizaron los marcos metodológicos y muestrales, se optimizaron los procesos y procedimientos operativos. El proceso en su primera etapa culmina con la viabilidad de remplazar las encuestas trimestrales o transversales de hogares por la metodología **de recolección continua**.

Para desarrollar el proyecto de la ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES, el DANE contó con la asistencia técnica de la OIT - Ginebra y de un Comité de Empleo Técnico Nacional, del cual forman parte reconocidos especialistas del país.

La Encuesta Continua de Hogares se aplicó a partir de enero de 2000, en las siguientes trece ciudades con sus áreas metropolitanas: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pasto, Pereira, Cúcuta, Villavicencio, Ibagué, Montería y Cartagena



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 6 de 110  
Fecha 31-03-04

ELABORÓ: APOYO TEMATICO

REVISÓ: SECRETARIO TÉCNICO  
E. C. H.

APROBÓ :DIRECTOR  
DIMPE

### Objetivo.

•Proporcionar información básica acerca del tamaño y estructura de la fuerza de trabajo de la población (empleo, desempleo e inactividad). Además, permite obtener datos de otras variables como: sexo, edad, estado civil, educación, etc.

### Ventajas de la medición continua:

- Los indicadores que se obtengan a partir de la "Encuesta Continua" son un promedio de la fuerza de trabajo del trimestre o de un período determinado. La recolección semanal permite capturar variaciones estacionales y eliminar los efectos del período de referencia.
- Este sistema de recolección permite acortar el período de las estimaciones.

Adicionalmente los principales indicadores que se obtienen a través de la Encuesta Continua de Hogares son los siguientes:

- 1. TASA DE DESEMPLEO.  $TD = (DS / PEA) * 100$ .** Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA).
- 2. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN.  $TGP = (PEA/PET) * 100$ .** Es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.
- 3. TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN.  $TBP = (PEA /PT ) * 100$ .** Este indicador muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen el mercado laboral, frente al número de personas que integran la población total.
- 4. TASA DE SUBEMPLEO.  $TS = (PS / PEA) * 100$ .** Es la relación porcentual de la población ocupada que manifestó querer y poder trabajar más horas a la semana (PS) y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA).



**5. TASA DE OCUPACIÓN.  $TO = (OC/PET) * 100$ .** Es la relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

**6. PORCENTAJE DE PET.  $\% PET = (PET /PT) * 100$ .** Este indicador muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar, frente a la población total.

Uno de los procesos que se debe llevar a cabo para obtener una óptima calidad en la ECH es la crítica cuyo objetivo es examinar y estudiar la información consignada en el formulario de la encuesta, con el fin de rectificarla, corregirla o aclararla.

En la recolección, por descuido o mala interpretación de los temas del formulario, el informante o el encuestador pueden omitir o registrar datos equivocadamente. Por medio de la crítica se rectifican y solucionan las omisiones y datos errados, buscando alcanzar la máxima precisión posible en los resultados de la investigación.

Los resultados de esta etapa serán representativos para los siguientes dominios de estudio: áreas metropolitanas, total nacional cabeceras y total nacional zonas rurales, e incluye los módulos de: datos de la vivienda; datos del hogar, modulo de consumo de arroz , el módulo de autorreconocimiento e informalidad.

Para la recolección se utilizarán tres formularios:

1. Verde: que aplica en las ciudades y áreas metropolitanas
2. Negro: que se aplica en las cabeceras municipales y
3. Azul : en centros poblados, corregimientos, inspecciones de policía, caseríos y área rural dispersa.



## **Normas a tener en cuenta en el proceso de crítica y codificación**

1. El crítico solamente puede hacer cambios a la información consignada en el formulario si mediante llamada telefónica al hogar establece que la información está errada.
2. Para los niveles de secundaria el formulario acepta hasta **413**, teniendo en cuenta que algunos programas de bachillerato (los normalistas por ejemplo), contemplan hasta grado 13.
3. Para el nivel superior o universitario el formulario permite diligenciar la información a dos dígitos. Por esta razón se permiten hasta 15 años aprobados.
4. No debe hacerse consistencia entre las horas trabajadas (preguntas 34, 35 y 36) y la situación de subempleo visible (preguntas 40 y 41), es decir, debe respetarse la información consignada por el encuestador.
5. Los flujos y la estructura del formulario no permiten hacer cambios entre las categorías de desocupados, inactivos y ocupados. Cuando se detectan posibles errores en la clasificación de una persona, **deberá devolver el formulario a campo**.
- 6 Siempre que se devuelva el formulario a campo o se realicen llamadas telefónicas para corroborar o corregir información, el crítico deberá escribir en el espacio destinado a "Observaciones" de la última página del formulario lo siguiente: **la fecha de devolución a campo o de la llamada y el resultado que se obtuvo de la misma, bien sea de confirmación de la información o la corrección que se hizo.**



## **NORMAS GENERALES**

### **1. Sistema de corrección**

- a. Tome como guía única este manual, elaborado con base en los conceptos y definiciones dadas en el manual de conceptos básicos y de recolección.
- b. Consulte a su superior sobre cualquier situación que no esté prevista en el presente manual o sobre aquello que no haya sido debidamente aclarado.
- c. Considere cada hogar como un universo aparte; para su análisis fórmese un criterio sobre el mismo, de acuerdo con los datos consignados en el formulario.
- d. Al iniciar la crítica de cada formulario, lea primero las observaciones, para precisar las aclaraciones o correcciones con las preguntas del mismo.
- e. **En ningún caso borre** información que considere incorrecta o confusa, simplemente táchela y escriba el dato correcto.
- f. Para corrección, codificación y demás anotaciones que tenga que hacer en el formulario, utilice solamente lápiz de mina roja. Si se trata de una anotación equivocada, se tachará con rojo, mediante dos (2) líneas horizontales (=) y se hará la anotación correcta.

Si las preguntas que permiten una sola marcación en la respuesta, vienen con 2 o más, deberá analizarse la información del subcapítulo o capítulo, revisando la coherencia con los flujos de las preguntas que la anteceden y las siguientes, para determinar cual es la marcación correcta. Si no se puede deducir deberá establecerse la información correcta recurriendo a la fuente directa (el hogar) bien sea telefónicamente o devolviendo el formulario a campo. Cuando la pregunta no implique ningún flujo deberá tomarse como válida la primera alternativa de respuesta que tiene marcación.

Para el diligenciamiento del capítulo. Control de calidad de la encuesta, numeral 3. Crítica y codificación, el coordinador de la encuesta deberá asignar un código a cada persona que no variará a pesar de que cambie de labor de una semana a otra. La persona que critica y codifica registrará su código en la parte de crítica y el que revisa en la parte de revisión.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 10 de 110  
Fecha 31-03-04

**El procedimiento de crítica codificación se realizará de la siguiente manera:**

En las ciudades donde hay dos personas para esta labor se trabajará así:

Persona A: crítica y codifica todos los formularios

Persona B: Revisa el 100% de la crítica y codificación de todos los formularios.

Con el fin de evitar sobrecarga de trabajo, se deberá hacer rotación semanal, es decir, si la persona A criticó y codificó en la primera semana, en la segunda semana se encargará de la revisión, y así sucesivamente.

En las ciudades donde hay tres personas para la crítica - codificación, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

**Semana 1:** Personas A y B critican y codifican todos los formularios urbanos y rurales. Persona C revisa el 100% de la crítica codificación de todos los formularios.

**Semana 2:** Personas A y C critican y codifican todos los formularios urbanos y rurales. Persona B revisa el 100% de la crítica codificación de todos los formularios.

**Semana 3:** Personas B y C critican y codifican todos los formularios urbanos y rurales. Persona A revisa el 100% de la crítica codificación de todos los formularios.

**Semana 4:** Será igual a la 1 y así sucesivamente.

## **2. Chequeo de cobertura del material**

El lote o unidad de trabajo para criticar y codificar estará compuesto por los formularios correspondientes a una carpeta o segmento.

Se requiere como primera actividad chequear que esté completo el material que debe venir en cada segmento. Esto se hace confrontando el material entregado con la relación del contenido que debe venir en cada bolsa.

Cuando se encuentre diferencia, se elaborará una relación del material extraviado a nivel de vivienda y de hogar. Copia de esta relación se entregará al asistente de la encuesta quien determinará los chequeos que deban efectuarse.

Una vez realizado el chequeo general de cobertura se procederá a una revisión cuidadosa de los formularios desde dos puntos de vista:

### **a. Cobertura Individual**

Es necesario comprobar que cada formulario con "encuesta completa" (E.C.) haya sido totalmente diligenciado, es decir, que exista información para todas las preguntas pertinentes a cada caso, según edad de las personas, siguiendo los flujos



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 11 de 110  
Fecha 31-03-04

del formulario. Igualmente, que los formularios no efectivos traigan diligenciados los capítulos, A.I. - Identificación y - Control de calidad de la encuesta.

**b. Precisión y consistencia**

No es suficiente comprobar que todas las preguntas tengan respuesta; se debe asegurar que la información sea consistente, y si no lo es, hallar el dato que originó el error. Ejemplo: Sería erróneo o inconsistente que una persona con 7 años de edad se encuentre en el nivel educativo "Superior o Universitaria", en este caso, se debe establecer si la anotación incorrecta es la edad o el nivel educativo, o buscar alguna nota en la parte de "observaciones".

Parte de la información faltante puede deducirse, por ejemplo de la carpeta de muestra, o de otras respuestas del mismo formulario.

Es necesario revisar que los primeros campos del capítulo AI - identificación, estén completos y correctamente diligenciados, de acuerdo con la carpeta de muestra correspondiente.

Todos los formularios deben ser examinados, aún los correspondientes a casos de no respuesta (vivienda desocupada, encuesta incompleta, rechazo, ausente temporal, etc.). Por esta razón los formularios correspondientes a los items anteriores no se deben sacar del lote y tienen que ser criticados y codificados.

De las encuestas completas (E.C.), se efectuará un chequeo del contenido de cada uno de los formularios por capítulos, así:

**Capítulo AI – Identificación.** Deben venir diligenciados los *numerales 1 al 16 en los formularios negro y verde de Ciudades y áreas metropolitanas, cabeceras municipales*; y los *numerales del 1 al 13 en el formulario azul de centros poblados y área rural dispersa*.

**Capítulo AII – Datos de la vivienda.** Deben venir diligenciados las preguntas 1 a 4. Sólo debe venir diligenciado para el hogar principal de cada vivienda (hogar 01). Cuando en el hogar principal se diligencien varios formularios, debe venir diligenciado solo en el formulario 1 de 1, o 1 de 2, o 1 de 3, según el número de formularios utilizados en el hogar.

**Capítulo AIII – Datos del hogar.** Las preguntas 1 a 8 de este capítulo deben estar diligenciadas para todos los hogares de la vivienda. Cuando en alguno de los hogares se diligencien varios formularios, debe venir diligenciado para el formulario 1 de 1, en los demás formularios (1 de 2, etc) deben venir en blanco.

**Capítulo AIV. Control de Calidad de la Encuesta.** Deben venir **diligenciados los subcapítulos 1 – Encuesta, 2 – Supervisión encuesta y 3 – Crítica y codificación, así como las casillas de supervisor.**



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 12 de 110  
Fecha 31-03-04

**Capítulo B - Características Generales.** Las preguntas 1 a 6 deben venir diligenciadas para todos los miembros del hogar.

**Capítulo C – Educación.** Las preguntas 7 a 10 deben venir diligenciadas para todas las personas de 5 años y más.

**Contenido de los Formularios VERDES para Ciudades y Areas Metropolitanas y Formularios NEGROS para Cabeceras Municipales.**

**Capítulo D - Fuerza de trabajo.** Debe venir diligenciado para todas las personas de 12 años y más, de acuerdo con los flujos allí indicados.

**Capítulo E – Ocupados.** Debe estar diligenciado para:  
Personas con alternativa 1 en las preguntas 12, 13, 14, 15

**Capítulo F – Desocupados.** Debe estar diligenciado para las personas que tienen marcada alternativa 1 en pregunta 23.

**Capítulo G – Inactivos, Debe estar diligenciado para:**

- Personas con alternativa 6 en pregunta 12.
- Personas con alternativa 2 en preguntas 17, 20, 21 ó 23.
- Personas que respondieron alternativas de 11 a 15 en la pregunta 18.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 13 de 110  
Fecha 31-03-04

**Contenido del formulario para (Centros poblados y área rural dispersa).  
FORMULARIO AZUL**

En los capítulos D - Fuerza de Trabajo, E - Ocupados, F - Desocupados, G - Inactivos, se deben tener en cuenta los mismos parámetros que para el contenido de los formularios para áreas metropolitanas y cabeceras municipales.

Cuando se detecte un faltante de información, se deben seguir únicamente las pautas indicadas en este manual para su obtención.

Cuando falte información básica y no se pueda deducir a partir de otra pregunta se necesita regresar al hogar encuestado o hacer la consulta telefónica.

**Nota.**

Una vez terminada la crítica se debe proceder a diligenciar las casillas ubicadas en la parte superior izquierda de la primera página del formulario que se describen más adelante.



## **CAPÍTULO A I - IDENTIFICACIÓN**

**Es importante comparar la identificación de cada uno de los formularios con los datos de la carpeta de muestra.**

**Si en el hogar se aplica mas de un formulario, el Capítulo AI – Identificación, debe ser igual en todos los formularios utilizados (2 de 2, 2 de 3, 3 de 3, etc).**

***Formulario VERDE* para Ciudades y Areas Metropolitanas y *Formulario NEGRO* para Cabeceras Municipales.**

Para cada segmento los numerales 1 a 6, de departamento, municipio, segmento, estrato, región, sector y sección deben corresponder a los datos de la carátula de la carpeta de muestra, en caso contrario, se harán iguales a ésta; el numeral 7 “manzana” debe ser igual al registrado en el formato listado de viviendas seleccionadas para esa vivienda.

La información del numeral correspondiente a manzana, se compara con los datos del formato "listado de viviendas seleccionadas" de la carpeta de muestra, pues debe existir consistencia con la dirección y el número del segmento.

Cuando el resultado de la encuesta es vacante (V) u otros (O), los numerales 11 (Hogar No) y 12 (Número de personas en el hogar), deben venir en blanco.

### **Numeral 8. Edificación.**

Debe corresponder al asignado en la columna 1 del formato “Listado de Recuento de Unidades” y del formato “Viviendas Seleccionadas”.

### **Numeral 9. Vivienda.**

Se compara con los datos del formulario “Listado de Viviendas y Hogares” de la carpeta de muestra (E. H. – 56), pues debe existir consistencia con la dirección y el número del segmento.

Cuando el resultado de la encuesta es vacante (V) u otros (o), los numerales 11(hogar No.) y 12 (Número de personas en el hogar), deben venir en blanco.

### **Numeral 10. "Total de hogares en la vivienda"**

1. Para criticar esta pregunta debe:

- Verificar que el total de hogares sea igual en todos los formularios de la vivienda.
- Acepta 99 (no sabe - no informa), y 00 (Vacante y otro motivo)

2. Si este ítem, viene en blanco, verifique el total de hogares de la vivienda y regístrelo en cada uno de los formularios.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 15 de 110  
Fecha 31-03-04

3. Si el total no corresponde al No. de Hogares de la vivienda, devuelva los formularios a campo para su corrección, ó hágalo igual al número de hogares encontrados.

#### **Numeral 11. Hogar No.**

La numeración de los hogares debe ser consecutiva y ascendente dentro de la misma vivienda. El primer hogar debe ser 01, el segundo 02 y así sucesivamente. Si la numeración no es continua y faltan formularios, al no poder recuperarlos debe corregirse la numeración logrando así la continuidad requerida.

Si el resultado de la encuesta es incompleta (EI), ausente temporal (AT), rechazo (R), ocupado (OC), nadie en el hogar (NH), deben estar diligenciados los numerales del capítulo AI, del 1 al 11. El numeral Hogar No. debe tener 01 como mínimo.

Si el resultado de la encuesta es V, OM deben estar diligenciados los numerales del 1 al 10 del capítulo AI. El numeral Hogar No. debe venir en blanco.

#### **Numeral 12. Número de personas en el hogar**

Corresponde al total de personas registradas en el formulario o formularios de ese hogar y debe coincidir con el último número de orden registrado en el Capítulo B de "Características Generales".

Si en el hogar se aplica más de un formulario, el número de personas en el hogar debe ser el mismo en todos ellos. Si existe diferencia, corríjala, tomando como válida la registrada en el Capítulo B "Características Generales"

Cuando el resultado de encuesta es "E.C." en el numeral 11 "No. de personas en el hogar", debe ir el total de personas registradas en el Capítulo B, pregunta 2.

#### **Numeral 13. Resultado de la encuesta**

Antes de asignar el código del resultado definitivo de la encuesta, el crítico – codificador debe revisar el resultado asignado por el recolector en el capítulo A-II: Control de calidad de la encuesta (última visita) y modificarlo si es el caso.

**Ejemplo:** escribieron A.T. pero el formulario está diligenciado completamente, entonces el código correcto es 1 (E.C.).

Cuando venga escrito simultáneamente como resultado de encuesta uno de los códigos OC, NH, R, AT, con código otro motivo (O) debe consultarse con el asistente de la encuesta para establecer el resultado correcto.

La codificación del resultado se hará a un dígito de acuerdo con la siguiente tabla:



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 16 de 110  
Fecha 31-03-04

Resultado	Código
Encuesta completa (EC)	1
Encuesta incompleta (EI)	2
Ocupado (OC)	3
Nadie en el hogar (NH)	4
Ausente temporalmente (AT)	5
Rechazo (R.)	6
Vacante (V)	7
Otro motivo (O)	8

Verifique los códigos revisando los espacios correspondientes a observaciones y teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

**Encuesta completa (E.C.).** Cuando se obtiene toda la información requerida del hogar y de las personas que lo conforman.

**Nota.**

Cuando el resultado de la encuesta es incompleta o rechazo, originado por un huésped, pensionista, trabajador, en lugar de perder toda la información del hogar anule esta persona como miembro del hogar y considere la encuesta como completa. Haga la modificación respectiva en el total de personas del hogar y en las preguntas que sea necesario. Consulte esta situación con el asistente de la encuesta, y escriba la aclaración en "observaciones".

**Encuesta incompleta (E.I.).** Cuando falta por lo menos un capítulo aplicable para alguna persona del hogar. En tal caso se regresa al hogar para completar la encuesta.

Para el resultado de Encuesta Incompleta (E.I.) se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Si faltan dos o más capítulos, considere la encuesta como rechazo (R).
- Si el resultado final de la encuesta es incompleta (E.I.) o rechazo (R), anule la información para todas las personas a partir del capítulo B, numeral 12: "No. de personas en el hogar" del capítulo A1 - Identificación y excluya las personas del conteo en el resumen de crítica.

**Ocupado (OC).** Cuando el informante no pudo atender al encuestador por falta de tiempo.

**Rechazo (R).** Cuando el informante se negó definitivamente a suministrar los datos.

**Nadie en el hogar (N.H.).** Cuando el encuestador no encontró a persona alguna en el hogar en las visitas realizadas.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 17 de 110  
Fecha 31-03-04

**Ausente temporal (A.T.).** Cuando las personas que componen el hogar están ausentes de la localidad, por algún tiempo.

Los numerales 14 y 15 deben coincidir con la información registrada en el formato "Recuento de viviendas o listado de viviendas seleccionadas".

**Numeral 14. Dirección de la vivienda**

**Numeral 15. Barrio**

**Numeral 16. Teléfono**

Tenga en cuenta:

- ◆ No puede venir en blanco
- ◆ Deben venir diligenciados todos los dígitos del teléfono incluyendo el básico
- ◆ Acepta números celulares
- ◆ Si no informa el teléfono debe venir diligenciado con **NI**
- ◆ Si la persona informa que no tiene teléfono debe venir registrado **NT**

Una vez finalizada la crítica y codificación de los capítulos AI, AII, AIII, AIV, B, C, D, E, F, G, H, I se llenarán las **casillas de población** así:

**Casilla de "PT".** Se registrará el total del numeral 12 del capítulo AI - "Identificación", verificando el dato con el número de personas del capítulo B - "Características generales".

**Casilla "PET".** Se registrará el número de columnas diligenciadas en el capítulo D - "Fuerza de trabajo".

**Casilla de "PEA".** Se registrará la suma de las personas que contestaron el capítulo de ocupados más el capítulo de desocupados (capítulos E y F).

**Casilla "O".** Se registrará el total de personas del capítulo E - "Ocupados".

**Casilla "D":** Se registrará el total de personas del capítulo F - "Desocupados".

**Casilla "I".** Se registrará el total de personas del capítulo G - "Inactivos".



### **Formulario para centros poblados y área rural dispersa – *Formulario Azul*.**

Para cada segmento los numerales 1 a 4, de departamento, municipio, segmento, y región, deben corresponder a los datos de la carátula de la carpeta de muestra, en caso contrario, se harán iguales a ésta; el numeral 5 “manzana” debe ser igual al registrado en el formato listado de viviendas seleccionadas para esa vivienda.

#### **Numeral 5. Manzana**

Si un segmento trae el número de manzana en blanco, porque la vivienda está ubicada en área de población dispersa, escriba 00.

Se compara y debe ser igual con el registrado en el formato listado de viviendas seleccionadas para esa vivienda.

#### **Numeral 6. Edificación**

Debe corresponder al asignado en la columna 1 del formato “Listado de Recuento” y del formato “Viviendas seleccionadas”.

#### **Numeral 7. Vivienda**

Se compara con los datos del formato “Listado de Viviendas Seleccionadas” de la carpeta de muestra, pues debe existir consistencia con la dirección y el número del segmento.

#### **Numeral 8. Total de hogares en la vivienda**

Para criticar esta pregunta debe:

1. Verificar que el total de hogares sea igual en todos los formularios de la vivienda. Acepta 99 (No sabe - No informa), y 00 (Vacante y otro motivo).
2. Si este ítem, viene en blanco, verifique el total de hogares de la vivienda y regístrelo en cada uno de los formularios.
3. Si el total no corresponde al No. de hogares de la vivienda, devuelva los formularios a campo para su corrección, ó hágalo igual al número de hogares encontrados.

#### **Numeral 9. Hogar No.**

La numeración de los hogares debe ser consecutiva y ascendente dentro de la misma vivienda. El primer hogar debe ser 01, el segundo 02 y así sucesivamente. Si la numeración no es continua y faltan formularios, al no poder recuperarlos debe corregirse la numeración logrando así la continuidad requerida.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 19 de 110  
Fecha 31-03-04

Si el resultado de la encuesta es incompleta (EI), ausente temporal (AT), rechazo (R), ocupado (OC), nadie en el hogar (NH), deben estar diligenciados los numerales del capítulo AI, del 1 al 9 (para este caso, mínimo debe existir el hogar 01) y en blanco el numeral 10 (Número de personas en el hogar).

### **Numeral 10. Número de personas en el hogar**

Corresponde al total de personas registradas en el formulario o formularios de ese hogar y debe coincidir con el último número de orden registrado en el capítulo de "Características Generales".

Si en el hogar se aplica más de un formulario, el número de personas en el hogar, debe ser exactamente igual en todos ellos. Si existe diferencia, corríjala.

Cuando el resultado de encuesta es "EC" en el numeral 10 "No. de personas en el hogar", debe ir el total de personas registradas en el Capítulo B. Pregunta 2.

Cuando el resultado de encuesta es **EI, OC, NH, AT y R**, el capítulo AI - Identificación .debe venir diligenciado hasta el numeral 9 "Hogar No." y el numeral 10 "No. de personas en el hogar" debe venir en blanco.

**Cuando el resultado de la encuesta es vacante (V) u otros (O), los numerales 9 (hogar No) y 10 (Número de personas en el hogar),**

### **Numeral 11. Resultado de la encuesta**

Para realizar la crítica - codificación de este numeral tenga en cuenta las instrucciones dadas para los formularios de ciudades y áreas metropolitanas y cabeceras municipales.

### **Numeral 12. Dirección de la vivienda**

Debe ser igual a la registrada en el formato "Recuento de Edificaciones" y "Listado de viviendas seleccionadas".

### **Numeral 13: Teléfono**

Tenga en cuenta:

- ◆ No puede venir en blanco
- ◆ Deben venir diligenciados todos los dígitos del teléfono incluyendo el básico
- ◆ Acepta números celulares
- ◆ Si no informa el número del teléfono, debe venir diligenciado con **NI**
- ◆ Si la persona informa que no tiene teléfono debe venir registrado **NT**



## **CAPÍTULO AII - DATOS DE LA VIVIENDA**

Tenga en cuenta que las preguntas del capítulo A. II Datos de la vivienda, se deben diligenciar únicamente para el hogar 01 de cada vivienda. Si como resultado de la encuesta se ha colocado 2 (EI), 3 (OC), 4 (NH), 5 (AT), 6 (R), 7 (V), 8 (O), AII - Datos de la vivienda, así como la de A III - Datos del hogar, deben quedar en blanco, anulándolas de ser necesario.

- ◆ Si el capítulo AII - "Datos de la vivienda" está diligenciado para dos o más hogares de la misma vivienda, deje solo los datos correspondientes al hogar 01 y anule la información de los demás hogares.
- ◆ Cuando en el formulario del hogar 01 no vienen diligenciados los datos de la vivienda pero se encuentran diligenciados en el formulario de otro hogar de la misma vivienda, cambie el número de hogar que aparece en los formularios dejando como hogar 01 el que traiga diligenciado el capítulo A. II - Datos de la vivienda.
- ◆ Cuando para un mismo hogar se ha diligenciado más de un formulario porque tiene 07 personas o más, trace líneas diagonales sobre los capítulos A II - Datos de la vivienda y A III - Datos del hogar, a partir del segundo formulario.

Los Datos de la Vivienda no deben quedar nunca diligenciados en los formularios adicionales. De ser así, transcriba la información al formulario principal si corresponde al hogar 01, teniendo en cuenta las normas dadas anteriormente y anule la información contenida en esta parte del formulario adicional.

### **Pregunta 1. Tipo de vivienda**

Esta pregunta incluye las siguientes alternativas:

- 1. Casa**
- 2. Apartamento**
- 3. Cuarto(s)**
- 4. Vivienda en inquilinato**
- 5. Otra vivienda (carpa, tienda, vagón, embarcación, cueva, refugio natural, puente, etc.)**

1. Si viene en blanco y en la dirección de la vivienda (numeral 14 ó 12 del capítulo AI - Identificación), hace referencia al número de un apartamento o piso, escriba X en alternativa 2 "Apartamento".
2. Si trae más de una marcación deje la primera y anule las demás. Verificando con la dirección de la vivienda.



Si en la pregunta 1 viene alternativa 2 (apartamento), en A III. Datos del hogar, pregunta 2 (¿Con qué tipo de servicio sanitario cuenta este hogar?) no acepta alternativas 3,4,5 y 6.

### **Pregunta 2. Material predominante de las paredes exteriores**

Si en la pregunta 1 viene alternativa 2 (Apartamento), tenga en cuenta que la pregunta 2 no acepta alternativas de la 6, 7 ó 9.

### **Pregunta 3. Material predominante de los pisos**

Si trae dos o más marcaciones, deje la primera y tache las demás.

### **Pregunta 4. ¿Con cuáles de los siguientes servicios cuenta la vivienda?**

Esta pregunta indaga por 5 servicios y la crítica para cada uno de ellos se hará en forma independiente.

**1. Acueducto.** Si viene en blanco, observe el ítem 1 de la pregunta 4 del capítulo A III, en cualquiera de los formularios de los hogares encontrados en la vivienda (si se encuentra más de un hogar), si viene diligenciado el ítem 1, marque X en alternativa 1 de la pregunta 4.

**2. Alcantarillado.** Si viene en blanco, observe el ítem 1 de la pregunta 2 del capítulo A III, en cualquiera de los formularios de los hogares encontrados en la vivienda (si se encuentra más de un hogar), si viene diligenciado el ítem 1, marque X en alternativa b de pregunta 4.

**3. Energía eléctrica.** Si viene en blanco, observe el ítem 1 de la pregunta 5 del capítulo A III, en cualquiera de los formularios de los hogares encontrados en la vivienda (si se encuentra más de un hogar), si viene diligenciado el ítem 1, marque X en esta alternativa.

**4. Gas natural conectado a la red pública.** Si viene en blanco, asigne teniendo en cuenta las otras viviendas del segmento.

**Ninguno de los anteriores.** Si viene marcada esta alternativa, las otras alternativas de la pregunta deben estar en blanco. Si trae más de una marcación, tache "Ninguno de los anteriores" y deje la(s) otra(s).

### **Nota.**

**Si falta información para alguna de las preguntas de 1 a 4, devuelva el formulario a campo. Si no es posible obtenerla con los criterios señalados para cada pregunta, asigne teniendo en cuenta las otras viviendas del segmento.**



## **CAPÍTULO AIII - DATOS DEL HOGAR**

La información de este capítulo se debe criticar para cada uno de los hogares con resultados de "Encuesta Completa (E.C.)". En caso contrario, debe venir en blanco. Si aparece con información, anúlela.

Este capítulo debe venir en blanco para los formularios adicionales, cuando hay mas de 6 personas en el hogar.

### **Pregunta 1. ¿Incluyendo sala - comedor, de cuántos cuartos o piezas dispone este hogar?**

No acepta blanco.

Si viene en blanco y no es posible establecer el número de cuartos para el hogar, escriba 99.

### **Pregunta 2. ¿Con qué tipo de servicio sanitario cuenta este hogar?**

Esta pregunta incluye las siguientes alternativas:

1. Si viene en blanco y existe sólo un hogar en la vivienda, y en A II- 4 la alternativa "Alcantarillado" está con marcación, marque X en alternativa 1.
2. Si viene más de una marcación, deje la primera y anule las demás.

### **Pregunta 3. ¿Cómo eliminan principalmente la basura en este hogar?**

Si viene más de una marcación, deje la primera y anule las demás.

### **Pregunta 4. ¿De dónde obtiene principalmente este hogar el agua para consumo humano?**

1. Si viene en blanco y en A II - 4 trae la alternativa "Acueducto" con marcación, marque X en alternativa 1.
2. Si trae más de una marcación, deje la primera y anule las demás.

### **Pregunta 5. ¿Con qué cocinan principalmente en este hogar?**

Si viene en blanco y en AII - 4 trae marcación en la alternativa "Energía eléctrica", marque X en alternativa 1.

Si viene en blanco y en AII - 4 trae marcación en la alternativa "Gas natural conectado a red pública", marque X en alternativa 3.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 23 de 110  
Fecha 31-03-04

Si trae más de una marcación, deje la primera y anule las demás.

**Pregunta 6. La vivienda ocupada por este hogar es:**

Si trae más de una marcación, observe A III - 7, si trae información, deje alternativa 2. Si AIII - 7 viene en blanco, deje alternativa 1.

Si viene en blanco y en A III - 7 trae un valor registrado, marque X en alternativa 3.

Si viene marcada la alternativa 1, 4 o 5, observe que la pregunta 7 venga en blanco y diligenciada la pregunta 8.

**Pregunta 7. ¿Cuánto pagan mensualmente por arriendo o por cuota de amortización?**

Debe venir en blanco cuando en A III - 6 tenga marcadas las alternativas 1, 4 ó 5.

Si en A III - 6 trae marcadas las alternativas 1, 4 ó 5 y viene algún valor registrado, táchelo.

Si viene en blanco y en A III - 6 viene alternativa 2 ó 3, escriba 99 sobre la línea de valor.

**Pregunta 8. ¿Cuáles de los siguientes servicios o bienes posee este hogar?**

Déjela como venga diligenciada, respetando lo recolectado en campo.

**Nota.**

**Si falta información para alguna de las preguntas de 1 a 8, devuelva el formulario a campo. Si no es posible obtenerla con los criterios señalados para cada pregunta, asigne teniendo en cuenta los otros hogares de la vivienda.**



## **CAPITULO A. IV. CONTROL DE CALIDAD DE LA ENCUESTA**

### **1. ENCUESTA**

**Encuestador.** Es el código que asigna el asistente de la encuesta a cada uno de sus encuestadores. Como cada supervisor esta encargado máximo de 3 encuestadores, el código será 01, 02 ó 03. Cuando haya reemplazo de encuestadores traerá el código siguiente al último que se haya utilizado, teniendo como máximo el código 15.

**Nombre.** Si viene en blanco debiendo venir diligenciada devuelva el formulario al asistente de la encuesta.

**Semana de recolección.** Debe estar diligenciado con código 14 hasta 26 de acuerdo con la semana de recolección.

**Resultado de la Encuesta.** El crítico debe verificar que por cada visita efectuada por el recolector venga diligenciada una columna. Para cada columna debe venir diligenciada la fecha (día – mes), día de la semana, la hora de inicio y terminación de cada visita, indicando si es AM o PM y el resultado de la visita.

Para codificar el día de la semana tenga en cuenta la siguiente tabla:

<b>Día de la semana</b>	<b>Código</b>
Lunes	1
Martes	2
Miércoles	3
Jueves	4
Viernes	5
Sábado	6
Domingo	7

#### **1. Hora de inicio – Hora de terminación**

Verifique que la hora de inicio sea menor que la hora de terminación de la encuesta. Si esto no sucede devuelva el formulario a campo

#### **2. Supervisión de la Encuesta**

**Nombre.** Si viene en blanco debiendo venir diligenciada devuelva el formulario al asistente de la encuesta.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 25 de 110  
Fecha 31-03-04

**Supervisor.** Es el código que adjudica el asistente de la encuesta a los supervisores, de tal manera que éste puede ser 1, 2, 3... Cuando haya reemplazo de jefes de grupo o supervisores, traerá asignado el código siguiente al último que se haya utilizado, teniendo como máximo el 9.

### **3. Crítica y Codificación**

**Crítico – codificador.** Código asignado por el asistente de la encuesta. En este caso se adjudicarán los códigos 1, 2, etc. según el número de críticos. Cuando haya reemplazo de críticos se asignarán los códigos siguientes al último que se haya utilizado, teniendo como máximo el 9.

**Nombre.** Se debe registrar el nombre de la persona que presta sus servicios como crítico - codificador.

**Revisor.** Es el código especificado por el asistente de la encuesta para cada uno de sus revisores. Como se asignan uno o dos críticos a cada revisor, el código será 1 ó 2. Cuando un revisor cuente con un crítico más, asigne código 3. Cuando haya reemplazo de revisor se asignará el código siguiente al último que se haya utilizado, teniendo como máximo el 9.

**Nombre.** Se debe registrar el nombre de la persona que presta sus servicios como revisor.

**Digitador.** Debe estar en blanco.

#### **Nota.**

Por ningún motivo los códigos: nombres para encuestador, crítico y revisor, se aceptan en blanco. Si esto sucede consulte con el asistente de la encuesta para que realice la asignación correspondiente.



## **CAPÍTULO B - CARACTERÍSTICAS GENERALES**

### **Pregunta 1. Número de orden de las personas registradas**

1. A cada una de las personas anotadas en el formulario en la pregunta 2, deberá corresponder solamente un número de orden en la pregunta 1. Toda la información para cada miembro del hogar deberá aparecer en una misma columna.
2. En ningún caso el crítico cambiará el número de orden de la persona, aún cuando el parentesco haya sido erróneamente establecido por el recolector, exceptuando si el parentesco corresponde a la esposa del jefe del hogar.
3. Por ningún motivo debe quedar una columna intermedia en blanco, si se presenta el caso, tache todos los números de orden a partir de éste y con lápiz rojo escriba la numeración correcta.
4. La persona que tenga el número de orden 01 deberá coincidir con la designada en la pregunta 3 como **“jefe del hogar”**. A partir del número de orden 02 debe quedar anotada la esposa o compañera, si existe, si no, podrá quedar cualquier miembro del hogar.
5. Verifique que el último número de orden que aparezca en la pregunta 1 sea igual al del numeral 12 (en el formulario urbano), y numeral 10 (en el formulario rural), del Capítulo A I - Identificación (No. de personas en el hogar). Si el número de orden no coincide, tome como válido el número de personas registradas en el capítulo B “Características Generales”.

### **Pregunta 2. Nombre**

1. Déjela tal y como viene.

### **Pregunta 3. ¿Cuál es el parentesco con la persona jefe del hogar?**

1. No acepta blanco.
2. Solamente una persona podrá venir marcada como jefe del hogar y ésta debe ser la 01.
3. Cuando aparezca la casilla correspondiente a jefe del hogar en blanco, se debe buscar una base razonable para considerar como jefe a la más adecuada, así:
  - a. Si no hay jefe, pero aparece marcada la casilla correspondiente a esposa, debe considerar como jefe a ésta, si no esta marcada esta casilla, debe considerarse como jefe al mayor de los hijos, ya sea casado o soltero.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 27 de 110  
Fecha 31-03-04

- b. Si es un hogar en el cual difícilmente se puede establecer una base razonable para asignar a una persona como jefe, se debe optar por la que sea de mayor edad, siempre y cuando la persona designada no tenga más de 65 años.
- c. En todos los casos, el parentesco de las otras personas del hogar se establecerá sobre la base de la posible relación que tengan con la persona designada como jefe, según pueda deducirse de las preguntas 2 y 6.
4. **Una sola persona se debe marcar como esposa o compañera del jefe.** Si en esta asignación hay dos o más personas, deberán examinarse los nombres y grados de relación del parentesco. Es posible que una de ellas sea la esposa de un hermano o de un hijo del jefe del hogar. Si no existe una base razonable para determinar cual es la esposa del jefe, se designará como tal a la persona cuya edad sea más similar a la de éste; la otra u otras se clasificarán de acuerdo con cualquier relación de parentesco que se logre obtener de alguna información del formulario, tal como el nombre, la edad, el estado civil, etc.

Si con estas indicaciones no se logra definir cual es la esposa del jefe, considere a una de ellas como otro pariente del jefe y marque código 9 (otro pariente) en pregunta 3.

5. Si el parentesco es código 2, el estado civil en pregunta 6 debe ser unión libre o casado (alternativa 1 ó 2). El estado civil debe ser igual al de jefe del hogar.
6. Si el parentesco es código 2, el sexo (pregunta 4), debe ser el opuesto al del jefe del hogar.
7. Verifique si la persona con código 2 es mujer (alternativa 2 en pregunta 4) la edad debe ser mayor o igual a 12 años; si es hombre (alternativa 1 en pregunta 4) la edad deber ser mayor o igual a 14 años.
8. Si no logra establecer el parentesco de una persona, considérela como "otro pariente" y marque el código 9 en la pregunta 3.
9. Si el parentesco es código 12 "**empleado del servicio doméstico**" y la persona tiene 12 años o más (en pregunta 5), debe ser clasificada como ocupada en el capítulo D. Fuerza de trabajo y en la pregunta 27 del Capítulo – "Ocupados", debe estar señalada la alternativa, "**empleado del servicio doméstico**". Exceptuando los casos especiales, cuando la persona en la semana de referencia, no había llegado al hogar, y por lo tanto, pudo estar ocupada en otra actividad, desocupada o inactiva.

Tenga presente que se pueden encontrar en el hogar, personas menores de 12 años cuyo parentesco con el jefe es empleado doméstico. Por ningún motivo debe cambiarse ese parentesco.

Si encuentra que un pariente del jefe del hogar trabaja como empleado doméstico en ese hogar, cambie el parentesco y marque código 12 de empleado de servicio doméstico.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 28 de 110  
Fecha 31-03-04

10. No deben aparecer más de cinco (5) personas como pensionistas (código 14), o como trabajadores (código 15). Si esto sucede anule todas estas personas y haga las modificaciones correspondientes.
11. El crítico verificará los parentescos según las siguientes definiciones:
- a. **Jefe (a)**. Es la persona que por su edad, por ser el principal sostén económico de la familia o por otras razones es reconocido como tal. Puede ser hombre o mujer y debe quedar siempre en la fila 01.
  - b. **Esposa (o), compañera (o)**. Cuando el jefe del hogar tenga esposa o compañera que vive en este hogar.
  - c. **Hijo (a) o Hijastro (a)**. Incluye los hijos adoptivos o de crianza, solteros y casados que comen y duermen habitualmente en el hogar.
  - d. **Yerno o nuera**. El esposo (a) o compañero (a) del hijo del jefe.
  - e. **Nieto (a)**. Hijos de los hijos del jefe.
  - f. **Padre o madre**.
  - g. **Suegros** . (Padres del cónyuge)
  - h. **Hermanos y cuñados**.
  - i. **Otros parientes**. Sobrinos, tíos abuelos, primos, cuñados, ex esposa, etc.
  - j. **Huésped**. Es aquella persona que se aloja **temporal y gratuitamente** en el hogar, puede compartir solamente la dormida o simultáneamente la dormida y las comidas. Se debe considerar como miembro del hogar si lleva viviendo allí por lo menos tres meses o teniendo menos de este tiempo manifiesta la intención de permanecer por lo menos tres meses en total.
  - k. **Otro no pariente**. Personas del hogar no contempladas anteriormente.
  - l. **Empleado del servicio doméstico**. Comprende a los servidores domésticos empleada doméstica, jardinero, conductor, niñera etc.
  - m. **Hijo del servicio doméstico**.
  - n. **Pensionista**. Es la persona que paga por el derecho a la vivienda y los alimentos. Los pensionistas se consideran miembros del hogar cuando su número es menor o igual a cinco (5). Si se encuentran seis (6) o más de ellos se debe dejar solamente el hogar particular.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 29 de 110  
Fecha 31-03-04

- o. **Trabajador.** Persona que desempeña actividades laborales para el hogar y comparte con este la vivienda: es el caso de trabajadores rurales como los jornaleros o peones y los obreros o empleados en los negocios familiares que desarrollan su trabajo y viven en el hogar para el cual trabajan.

**Nota.**

Si el parentesco es código 15 trabajador y la persona tiene 12 años o más debe haber quedado clasificada como ocupada en el capítulo D "Fuerza de trabajo". En pregunta 27 deben estar señaladas las alternativas 1 o 4 - *Formulario AZUL*- (obrero o empleado de empresa particular, jornalero o peón). Se exceptúan los casos de las personas que en la semana de referencia no habían llegado al hogar y por lo tanto pueden estar ocupadas en otra actividad, desocupadas o inactivas en la semana de referencia.

**Pregunta 4. Sexo**

1. No acepta blanco y sólo acepta una marcación.
2. Si la pregunta aparece en blanco o trae doble marcación trate de diligenciarla o corregirla con base en el nombre de la persona o en el parentesco con el jefe del hogar.
3. Si con la pregunta 2 ó 3 no puede establecer el sexo, se debe proceder a marcar X en alternativa 1 en la pregunta No. 4 si la persona está anotada en la columna impar 1, 3, 5, etc. y la alternativa 2 si la persona está anotada en una columna par, 2, 4, 6, etc., similar procedimiento se debe seguir cuando trae doble marcación.

**Pregunta 5. Edad. ¿Cuántos años cumplidos tiene? (si es menor de un año escriba 00)**

1. No acepta blanco.
2. Si falta la edad de alguna persona analice la de los demás miembros del hogar y aplique alguno de los procedimientos que a continuación se relacionan.
  - a. Si falta la edad del jefe, asígnele 5 años más que la de la esposa.
  - b. Si falta la edad de la esposa, asígnele cinco 5 años menos que la del esposo.
  - c. Si falta la edad del jefe y de la esposa proceda así: agregue 20 años a la edad del hijo(a) mayor casado(a) o soltero(a) para obtener la edad de la esposa y 25 años para obtener la edad del jefe.
  - d. Si falta la edad del primer hijo(a) listado, proceda de la siguiente forma: si el orden de las edades de los demás hijos(as) es estrictamente descendente, reste 20 años a la edad de la esposa(madre), siempre y cuando la edad resultante no sea menor que la del siguiente hijo(a) listado que aparece con edad. Si esto sucede añada



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 30 de 110  
Fecha 31-03-04

- dos(2) años a la edad del segundo hijo que aparezca listado para obtener la edad del primero.
- e. Cuando las edades de los hijos(as) no están en orden estrictamente descendente, ello se puede deber a la presencia de hijos(as) casados(as) en el hogar, en cuyo caso, impute las edades con base en la edad del hijo mayor casado.
  - f. Cuando la edad del segundo hijo(a) falta, reste un año a la edad del hijo(a) mayor.
  - g. Proceda de manera similar para imputar la edad que falte de los demás hijos(as), dejando un año de diferencia para cada uno de los otros.
  - h. Cuando falte la edad de los hijos(as), casados(as) y haya cónyuge impute la edad como si fuera jefe de hogar de acuerdo con los puntos a, b, c.
3. Verifique que la edad de los hijos no sea mayor a la de los padres (exceptuando los hijos adoptivos o de uno de los cónyuges).
4. Cuando falte la edad de los padres del jefe, proceda así:
- a. Si en el hogar hay un hermano del jefe, mayor que él, sume a su edad 20 años para hallar la edad de la madre y 25 para la del padre.
  - b. Si el jefe es mayor o es del único de quien hay referencia, haga la misma operación en su edad, para hallar la edad de los padres.
5. Cuando falten las edades de los suegros del jefe, proceda de manera similar en relación con el cónyuge del jefe.
6. Cuando falte la edad del (los) hermano(s) del jefe, proceda así:
- Si no hay una base razonable para creer que el hermano (uno de ellos) es mayor que el jefe, tome a éste como el mayor y actúe como se recomienda en el numeral dos (2) aparte f.

Si la edad del jefe es 40 años y hay cuatro (4) hermanos listados de los cuales el segundo tiene 49 años, pero los demás no poseen anotaciones, asigne las edades faltantes de acuerdo a la siguiente tabla.

No. de orden	01	02	03	04	05
Parentesco	Jefe	Hermano	Hermano	Hermano	Hermano
Edad	40	49	48	47	46



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 31 de 110  
Fecha 31-03-04

7. Cuando falte la edad de los abuelos del jefe, sume 35 años a la de éste para hallar la edad de la abuela y 40 para la del abuelo.
8. Cuando falte la edad de los primos, reste cuatro (4) años a la del jefe para el primero de ellos que aparezca listado y uno más, respectivamente, para cada uno de los siguientes.

La edad siempre debe estar escrita a dos dígitos como aparece en la siguiente tabla:

<b>Edad</b>	<b>Anotación</b>
Para menores de 1 año	00
9 años	09
65 años	65
99 años y más	99

9. Si la pregunta viene en blanco para personas con parentesco "otros no parientes". devuelva el formulario a campo o trate de establecer la información telefónicamente, puesto que no es posible establecer la edad en relación con los otros miembros del hogar.

**Pregunta 6. Actualmente está:**

1. No acepta blanco.
2. Los hombres menores de 14 años y las mujeres menores de 12 deben aparecer como solteros (alternativa 5).
3. Si viene en blanco, haga lo siguiente:
  - a. Si el jefe y la esposa están listados, considérelos como casados.
  - b. Si un hijo del jefe y la nuera están listados, considérelos como casados.
  - c. Si en parentesco (pregunta 3) aparecen suegros, padres o abuelos (hombre y mujer, respectivamente), considérelos como casados. Si aparece una sola persona considérela como viudo (a).
  - d. Para el caso de los tíos y hermanos del jefe y otros parientes que no aparecen con su cónyuge, cuando la edad sea de 50 años o más considérelos viudos, en caso contrario solteros.
4. Si la persona 02 aparece con estado civil casado o en unión libre, verifique que el sexo sea contrario al de la persona 01 (Jefe).



## **CAPÍTULO C – EDUCACIÓN: para personas de 5 años y más**

Este capítulo debe venir diligenciado sólo para personas de 5 años y más. Anule la información del Capítulo cuando realmente corresponda a un menor de 5 años.

### **Pregunta 7. ¿Sabe leer y escribir?**

1. No acepta blanco y sólo acepta una marcación.
2. Si viene en blanco, proceda así:
  - a. Si en pregunta 10 viene diligenciada la alternativa 100 "ninguno", marque X en alternativa 2.
  - b. Si la pregunta 10 viene diligenciada con uno de los códigos 301 a 305, 406 a 413 ó 500 a 515, marque X en alternativa 1.
  - c. Si en pregunta 10 está marcada 9 frente a la alternativa 99, "no informa", remítase a pregunta 8 "asistencia escolar" y proceda así:
    - Si en pregunta 8 viene marcada X en alternativa 1, marque X en alternativa 1 de pregunta 7.
    - Si en pregunta 8 viene marcada X en alternativa 2, marque X en alternativa 2 de pregunta 7.
3. El analfabetismo sólo se acepta en los siguientes casos:
  - Cuando el nivel educativo es ninguno, o sea, que en pregunta 10 venga 100.
  - Cuando la persona está asistiendo y en pregunta 10 el nivel es 200 ó 300.
  - Cuando la persona es mayor de 50 años, no está asistiendo y en pregunta 10 el nivel es de 301 a 305

### **Pregunta 8. ¿Actualmente .... estudia? (asiste actualmente a la escuela, colegio o universidad?)**

1. No acepta blanco y sólo acepta una marcación.
2. Si viene en blanco, tenga en cuenta:
  - Si en la pregunta 10 aparece 200, 300, 400 ó 500, marque X en alternativa 1.
  - Si pregunta 9 viene diligenciada, marque X en alternativa 1.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 33 de 110  
Fecha 31-03-04

- Si con la norma anterior no logra establecer la asistencia, observe:

**En el *Formulario AZUL* (Centros poblados y área rural dispersa),** para personas de 10 años y más, remítase al capítulo D "Fuerza de trabajo" pregunta 12, y si trae alternativa 3 "estudiando", marque X en alternativa 1; en caso contrario, marque X en alternativa 2.

Si es menor de 10 años considere el comportamiento de los demás miembros del hogar menores de 10 años y marque X en la alternativa que predomine o la que tiene la persona de edad más cercana.

**En el *Formulario VERDE* (Ciudades y Areas Metropolitanas y en el *Formulario NEGRO, Cabeceras municipales*),** para personas de 12 años y más, remítase al capítulo D "Fuerza de Trabajo" pregunta 12, y si trae alternativa 3 "estudiando", marque X en alternativa 1; en caso contrario, marque X en alternativa 2.

Si es menor de 12 años considere el comportamiento de los demás miembros del hogar menores de 12 años y marque X en la alternativa que predomine o la que tiene la persona de edad más cercana.

**Pregunta 9. El establecimiento al que asiste ... ¿es oficial?**

1. Debe venir en blanco cuando en pregunta 8, está marcada la alternativa 2.
2. Si está en blanco debiendo venir diligenciada, y no es posible devolver el formulario a campo o completar la información por teléfono, compare la información con otros miembros del hogar que estudian y coloque la misma alternativa.
3. Si trae doble marcación, deje alternativa 1 (Si) y anule 2 (No).
4. Si la pregunta viene en blanco y definitivamente no es posible conseguir la información, escriba 9 frente a la alternativa 2 (No).

**Pregunta 10. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado y el último año aprobado en ese nivel?**

1. No acepta blanco.
- 2 Cuando la persona aparece con códigos 200, 300, 400 ó 500, debe estar asistiendo (alternativa 1 en pregunta 8). Si no está asistiendo, corrija la información en pregunta 10, colocando a la persona en el nivel anterior con el tope máximo de años aprobados en el mismo.
- 3 Recuerde que para nivel el educativo de secundaria, los códigos que se utilizan son 400 y 406 a 413. Si la información se da en cursos, haga la conversión así:



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 34 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>Nivel</b>	<b>Código</b>
Primero de bachillerato	406
Segundo de bachillerato	407
Tercero de bachillerato	408
Cuarto de bachillerato	409
Quinto de bachillerato	410
Sexto de bachillerato	411
Cualquier modalidad diferente asecundaria (normalista, comercial. Agropecuaria etc.)	412
	413

Si viene en blanco, observe lo siguiente:

**a. En el *Formulario AZUL* “Centros poblados y área rural dispersa”:**

- Si la persona tiene 10 años y más, remítase al capítulo E. - (ocupados), Si encuentra una ocupación de tipo profesional como: médico, ingeniero, antropólogo, etc. escriba el código correspondiente, de acuerdo con la edad de la persona, según la tabla para el nivel superior.

**b. En los *Formularios VERDE y NEGRO* “Ciudades y áreas metropolitanas” y “Cabeceras municipales”:**

- Si la persona tiene 12 años y más, remítase al capítulo E - (ocupados), Si encuentra una ocupación de tipo profesional como: médico, ingeniero, antropólogo, etc. escriba el código correspondiente, de acuerdo con la edad de la persona, según la tabla para el nivel superior.

**c. Si se trata de una persona con edad entre 5 y 22 años que asiste actualmente a la escuela, colegio o universidad confronte la edad mínima con el nivel y grado, según la siguiente tabla:**



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 35 de 110  
Fecha 31-03-04

Nivel	Grado	Edad inferior mínima
Preescolar	00	5
	01	5
Primaria	00	5
	01	5
	02	6
	03	7
	04	8
	05	9
Secundaria	00	10
	06	10
	07	11
	08	12
	09	13
	10	14
	11	15
	12	16
Superior	13	17
	00	15
	01	16
	02	17
	03	18
	04	19
	05	20
	06	21
	07	22
	08	23
	09	24
	10	25
	11	26
12	27	
13	28	
14	29	
15	30	

- d. Si con las anteriores instrucciones no se logra establecer la respuesta correcta, escriba 9 frente a la alternativa 99: "No informa".
- e. Para el caso de personas que en observaciones traigan escrito que se trata de educación especial, si no viene la equivalencia de ésta a educación formal, marque 9 frente a la alternativa 99: "No informa".



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 36 de 110  
Fecha 31-03-04

4. Verifique que los niveles y grados aprobados registrados, tengan los toques mínimos de edad establecidos en la tabla mencionada (para preescolar, primaria, secundaria y superior o universitaria), independientemente de la asistencia escolar.
5. Si viene en pregunta 8 alternativa 1 y en pregunta 10 figura 305, corrija la información colocando a la persona en el nivel inmediatamente superior (4) y asigne como años aprobados 00.
6. Si viene marcada la alternativa 10 "ninguno", la anotación debe ser siempre 0 (cero) y verifique que pregunta 8 traiga alternativa 2.
- 7 Si viene cero (0) en "años aprobados" de preescolar y en pregunta 8 trae alternativa 2, corrija la alternativa, pasando la persona a 201.
8. En caso contrario, devuelva el formulario a campo o trate de contactar telefónicamente.
9. Los grados 411, 413 deben venir con las personas que no están asistiendo.

**Nota.**

**Se exceptúan de esta regla las personas que están asistiendo a secundaria que contempla hasta grado 13, quienes pueden venir con 411 y 412 asistiendo. Acepte esto solamente, cuando venga con una nota aclaratoria, si no existe la nota proceda a verificar con la fuente directa (hogar) bien sea telefónicamente o regresando el formulario a campo por intermedio del asistente técnico de la encuesta o del apoyo.**



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 37 de 110  
Fecha 31-03-04

**FUERZA DE TRABAJO. (CAPITULO D, FORMULARIOS CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS, CABECERAS MUNICIPALES. Personas de 12 años y más y CAPITULO D PARA EL FORMULARIO CENTROS POBLADOS Y AREA RURAL DISPERSA). Personas de 10 años y más.**

**Las preguntas 11 a 23 deben estar diligenciadas solamente para las personas de 10 años y más en el formulario de centros poblados y área rural dispersa; y para las personas de 12 años y más en los formularios de ciudades y áreas metropolitanas y cabeceras municipales.**

El flujo de la información que determina la fuerza de trabajo (preguntas 11 a 23 de este capítulo, se presenta gráficamente más adelante y allí se consignan los flujos que se deben aceptar en cada pregunta (anexo 2 ).

**Pregunta 11. Registre el número de orden de la persona que proporciona la mayor información para cada miembro del hogar.**

Para la crítica de esta pregunta tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- No acepta blanco, para mayores de 12 años y más, para los formularios de ciudades y áreas metropolitanas y de 10 años y más en el formulario de centros poblados y área rural dispersa, si viene en blanco debiendo venir diligenciada verifique la información telefónicamente, si no es posible devuelva el formulario a campo.
- Los pensionistas, huéspedes y empleados domésticos, pueden dar su propia información, es decir P1 puede ser igual a P11.
- Si la persona no es ocupada y es menor a 18 años P11 debe ser diferente a P1.
- Si la persona registrada en P11 es menor de 18 años y no es ocupado, empleado doméstico, pensionista, huésped, trabajador, devuelva el formulario a campo.
- Acepta los siguientes códigos 01 a 43

**Pregunta 12. En qué actividad ocupó .... la mayor parte del tiempo la semana pasada?**

1. No acepta blanco y sólo acepta una marcación.
2. Si los **Formularios VERDES para Ciudades y Areas Metropolitanas** y los **Formularios NEGROS para Cabeceras Municipales** traen diligenciada en la pregunta 12 la alternativa 1 "Trabajando" y diligenciado el capítulo E "Ocupados", las preguntas 13 a 23 y los capítulos F y G deben venir en blanco.

Si los **Formularios AZULES para Centros Poblados y Area Rural Dispersa**, traen diligenciado el capítulo E "Ocupados", las preguntas 13 a 23 y los capítulos F y G deben venir en blanco.



3. Si en la pregunta 12 trae alternativa 6 “incapacitado permanente para trabajar” y diligenciadas las preguntas 65 y 66 del capítulo de inactivos entonces las preguntas 13 a 23, 24 a 48 de ocupados, 49 a 59 de desocupados y 60 a 64 del capítulo de inactivos, deben venir en blanco.

**Pregunta 13. Además de lo anterior, ¿.... realizó la semana pasada alguna actividad paga por una hora ó más?**

1. No acepta blanco cuando en pregunta 12 esté señalada una de las alternativas 2 a 5.
2. Si trae alternativa 1 y diligenciado capítulo E “Ocupados”, las preguntas 14 a 23 **y los capítulos de desocupados e inactivos, deben** venir en blanco.
3. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, verifique las preguntas a partir de la pregunta 14, y asigne el código que le corresponda de acuerdo con el flujo dado en cada alternativa.

**Pregunta 14. Aunque .... no trabajó la semana pasada por una hora o más en forma remunerada, ¿tenía durante esa semana algún trabajo o negocio por el que recibe ingresos?**

- 1 Debe venir diligenciada cuando en pregunta 12 viene cualquier alternativa 2 a 5 y en pregunta 13 la alternativa 2.
- 2 Si trae alternativa 1 y diligenciado el capítulo ocupados, entonces las preguntas 15 a 23 **y los capítulos de desocupados e inactivos, deben** venir en blanco. Si debiendo estar en blanco trae información, verifique los flujos establecidos y deje la información correcta.
- 3 Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, observe las preguntas anteriores y siguientes y asigne el código de acuerdo con los flujos correspondientes.

**Pregunta 15. ¿.... trabajó la semana pasada en un negocio familiar por UNA HORA O MAS, sin que le pagaran?**

1. Debe venir en blanco cuando en pregunta 14, trae alternativa 1 (Sí).
2. Si debiendo venir diligenciada está en blanco, observe los flujos de las preguntas siguientes y asigne el código de acuerdo con los flujos correspondientes.

**Pregunta 16: ¿En las últimas 4 semanas.... hizo alguna diligencia para conseguir un trabajo o instalar un negocio? (pidió ayuda a amigos, familiares, etc., consultó una agencia de empleo, puso o contestó anuncios, llenó una solicitud, buscó recursos para instalar un negocio).**



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 39 de 110  
Fecha 31-03-04

Si la mayor parte del tiempo de la semana pasada la persona estuvo buscando trabajo (Pregunta 12 igual 2) y no es ocupada, entonces pregunta 16 debe ser igual a 1, si no es así devuelva el formulario a campo.

Si debiendo venir diligenciada no lo está, observe las preguntas anteriores y siguientes y asigne el código teniendo en cuenta los flujos establecidos para esta pregunta.

**Pregunta 16A. ¿Qué hizo principalmente en las últimas 4 semanas.... para conseguir un trabajo o instalar un negocio?**

- Debe venir diligenciada si: P16 = 1
- Debe traer diligenciada sólo una alternativa. Si vienen dos o más devuelva el formulario a campo.
- Cuando venga marcada la alternativa “otro medio cuál”, lea y analice la razón expuesta. En caso de poder asimilarla a alguna de las otras alternativas devuelva el formulario a campo para que sea verificada.

**Pregunta 17. ¿.... desea conseguir un trabajo remunerado o instalar un negocio?**

1. Sólo debe venir diligenciada cuando en la pregunta 16, esté marcada la alternativa 2.
2. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada observe las preguntas anteriores y siguientes y asigne el código que le corresponda de acuerdo con los flujos.

**Pregunta 18. ¿Aunque ... desea trabajar, ¿por qué motivo principal no hizo diligencias en las ÚLTIMAS 4 SEMANAS?**

1. Debe venir diligenciada cuando en la pregunta 17 se encuentra marcada la alternativa 1.
2. Debe traer diligenciada sólo una alternativa. Si vienen dos o más haga lo siguiente:
  - ◆ Si las alternativas marcadas son la 01 y alguna otra, observe las preguntas 19 a 23 y deje la alternativa que corresponda de acuerdo con el flujo indicado en esta pregunta.
  - ◆ Si las alternativas marcadas son alguna de las 2 a 10 y otra de la 11 a 15 observe las preguntas 19 a 23 y 60 deje la alternativa que corresponda de acuerdo con los flujos indicados en esta pregunta.
  - ◆ Si las alternativas marcadas son 2 o más de las comprendidas entre los códigos 02 a 10 deje la primera y anule las siguientes.
  - ◆ Si las alternativas marcadas son 2 o más de las comprendidas entre los códigos 11 a 15 deje la primera y anule las siguientes.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 40 de 110  
Fecha 31-03-04

3. Si viene alternativa 01 las preguntas 19 a 22 deben venir en blanco, en caso contrario verifique la información telefónicamente o devuelva el formulario a campo. Si no es posible verificarlo, anule la información de las preguntas 19 a 22 y deje la alternativa 01 en pregunta 18.
4. Tenga en cuenta que si viene marcada una de las alternativas de 02 a 10 la persona debe continuar; si esta marcada alguna de las alternativas 11 a 15 las personas deben pasar a pregunta 60.
5. Cuando venga marcada la alternativa “otro cual”, lea y analice la razón expuesta. En caso de poder asimilarla a alguna de las alternativas 02 a 14 haga lo siguiente:
  - ◆ Si se puede asimilar a alguna de las alternativas 2 a 10 devuelva el formulario a campo.
  - ◆ Si se asimila a alguna de las alternativas 11 a 14 haga el cambio respectivo tachando la marcación en alternativa 15

**Pregunta 19. Durante los últimos 12 meses (últimas 52 semanas), ¿.... trabajó por lo menos 2 semanas consecutivas?**

1. Debe venir diligenciada sólo cuando pregunta 18 trae alternativas 2 a 10.
2. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, observe las preguntas anteriores y siguientes y asigne el código de acuerdo con los flujos establecidos para esta pregunta.

**Pregunta 20. Después de su último empleo, ¿.... ha hecho alguna diligencia para conseguir trabajo o instalar un negocio?**

1. Debe venir diligenciada cuando en pregunta 19 este marcada la alternativa 1.
2. Debe venir en blanco cuando en pregunta 18 trae alternativa 1, 11 a 15 ó pregunta 19 es igual 2.
3. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, verifique las preguntas 21 y 22 y los capítulos de desocupados e inactivos y asigne el código correspondiente de acuerdo con el flujo establecido para esta pregunta.

**Pregunta 21. Durante los últimos 12 meses, (últimas 52 semanas), ¿....ha hecho alguna diligencia para conseguir trabajo o instalar un negocio?**

Sólo debe venir diligenciada cuando en pregunta 19 está marcada la alternativa 2.

Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, verifique las preguntas 22 y el capítulo de inactivos y asigne el código correspondiente de acuerdo con el flujo establecido para esta pregunta.



**Pregunta 22. ¿Cuántos meses hace que ... dejó de buscar trabajo por última vez?**

1. Debe venir diligenciada cuando en la pregunta 20 ó 21 esté marcada la alternativa 1.
2. Recuerde que sólo acepta el rango de 01 a 12.
3. Si trae más de 12 meses, devuelva el formulario a campo o verifique la información telefónicamente, si con esto no logra la información, asigne 12 meses.
4. Si trae 00, devuelva el formulario a campo o verifique telefónicamente si no logra obtener información asigne 01.
- 5 Si debiendo venir diligenciada no lo está, devuelva el formulario a campo, verifique telefónicamente, si no logra obtener información asigne código 99

**Pregunta 23. Si le hubiera resultado algún trabajo a ..., ¿estaba disponible la semana pasada para empezar a trabajar?**

1. Debe venir diligenciada cuando en pregunta 18 trae alternativa 1 o pregunta 22 viene diligenciada.
2. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, devuelva el formulario a campo o llame por teléfono; en caso de no ser posible revise las preguntas 49 ó 65 para determinar la alternativa de respuesta correcta, de acuerdo con los flujos establecidos.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 42 de 110  
Fecha 31-03-04

**OCUPADOS. EMPLEO PRINCIPAL (CAPITULO E, PARA LOS FORMULARIOS DE CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS- *Formulario VERDE* - y CENTROS POBLADOS Y AREA RURAL DISPERSA – *Formulario AZUL*)**

Este capítulo debe venir diligenciado para las personas de 10 años y más, en el formulario rural, y para las personas de 12 años y más, en el formulario urbano, que quedaron clasificadas en el capítulo de Fuerza de Trabajo como ocupados.

**Pregunta 24. ¿Qué hace .... en este trabajo?**

1. No acepta blanco.
2. Acepte la información que describa la ocupación, oficio o trabajo que realiza la persona, por ejemplo: talabartero, mecánico de motores, contabilista, ayudante de albañilería, etc.
3. Cuando encuentre nombres genéricos que no describen en forma completa la ocupación u oficio, devuelva el formulario a campo.

Para el caso de personas que resultan con ocupación 20 (Miembros de los cuerpos legislativos y personal directivo de la Administración Pública), examine:

- ◆ El ingreso (pregunta 28): si es menor de 3 salarios mínimos, revise la codificación de ocupación, si efectivamente es correcta, deberá rectificarse la información de las dos preguntas (ocupación e ingreso) directamente con el hogar, bien sea telefónicamente o devolviendo el formulario a campo. Si se verifica que la información es correcta, déjela así.
  - ◆ La edad de la persona (pregunta 5): si la persona es menor de 18 años, deberá revisarse la codificación de la ocupación, si es correcta, verifique la información de las dos preguntas (ocupación y edad) con el hogar, si el hogar confirma esta información, deje así.
  - ◆ El nivel educativo (pregunta 10): si la persona tiene nivel educativo inferior a 411, deberán seguirse los mismos procedimientos dados para los casos anteriores.
4. La codificación de la ocupación se hace a dos dígitos en las casillas sombreadas, de acuerdo con la "Clasificación Nacional de Ocupaciones".

Para el correcto diligenciamiento de esta pregunta en campo y su adecuada codificación, deben tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

En la siguiente lista se hace la descripción de ocupaciones que requieren de mayor precisión, porque de acuerdo con las labores específicas de la persona, pueden quedar con diferente código.



## **OCUPACION**

### **Administrador propietario de fábrica de JEANS**

1. Se debe asignar código 21, cuando la persona dedique la mayor parte del tiempo a planear, organizar y dirigir actividades de la empresa. En este caso la descripción correcta en pregunta 24 será: “planea, organiza y dirige las actividades de una fábrica de jeans”.
2. Se debe asignar código 79, cuando la persona dedique la mayor parte del tiempo a la confección de trajes, vestidos y otras prendas, aunque aparezcan como propietarios. En este caso la descripción correcta en pregunta 24, será: “Confeccionar jeans”.

### **Administrador de Taller Automotriz**

1. Se debe asignar código 21, cuando la persona dedique la mayor parte del tiempo a planear, organizar y dirigir actividades del taller. En este caso la descripción correcta en pregunta 24 será: “planea, organiza y dirige las actividades de un taller automotriz”.
2. Se debe asignar código 84, si la persona dedica la mayor parte del tiempo a la revisión y reparación de vehículos. En este caso la descripción correcta en pregunta 24, será: “Revisar y reparar vehículos”.

### **Administradores de Talleres de Electrónica**

1. Se debe asignar código 21, cuando la persona dedique la mayor parte del tiempo a planear, organizar y dirigir actividades de la empresa. En este caso la descripción correcta en pregunta 24 será: “planea, organiza y dirige las actividades de un taller de electrónica”.
2. Se debe asignar código 85, si la persona dedica la mayor parte del tiempo a la revisión y reparación de aparatos electrónicos. En este caso la descripción correcta en pregunta 24, será: “Revisar y reparar aparatos electrónicos”.

### **Directores de departamentos**

1. Si la persona planea, organiza, coordina y dirige las actividades de la empresa pública o privada o de alguno de sus departamentos, se debe asignar código 21. En este caso la descripción correcta en pregunta 24 será, por ejemplo: “planea, organiza y dirige las actividades de el departamento de producción de Bavaria”.
2. Si la persona aunque tiene un cargo de “jefe”, “director” o “gerente” no ejerce esencialmente funciones propias de la dirección, no será codificado con 21. En este



caso independientemente del cargo de la persona, deberá escribirse las labores que desarrolla específicamente.

### **Preparación de Helados**

1. Si la labor que desarrolla la persona es el procesamiento de pasteurización, eliminación de bacteria, tratamiento a determinadas temperaturas, conservación y en general de una serie de procesos de transformación de la materia prima , se debe asignar código 77.
2. Si la persona únicamente prepara helados caseros, es decir, no hay un procesamiento de materias primas como tal sino una simple preparación para vender en establecimientos de comidas, hoteles, en su propia casa, etc. es código 53.

### **Preparación de Morcilla**

1. Si la persona prepara los ingredientes, mezcla las cantidades necesarias de carnes y otros ingredientes, los introduce en la tripa; una vez que esta se halla llena, aprieta los extremos y los ata, se debe codificar con 77, porque hay una serie de procesos de transformación de materias primas.
2. Si la persona compra el embutido ya preparado y únicamente lo fríe y lo sirve es código 53.

### **Ayudante de albañilería**

No debe aceptarse esta descripción, el recolector debe especificar las tareas porque el código puede cambiar de acuerdo con el oficio específico que realice la persona.

1. Si la persona ejecuta tareas manuales de carácter simple como: cavar, rellenar agujeros y zanjas, utilizando picos y palas; limpiar ladrillos y barrer, es decir, cuando se trata de tareas con un gran esfuerzo físico que no necesitan experiencia previa, se debe asignar código 99.
2. Si la persona ejecuta tareas propias de la construcción, como: colocar ladrillos y bloques de cemento, revocar y tallar con regla de madera, colocar entrepisos, caballetes, fijar señales, efectuar desagües, tomar medidas y hacer cortes. se debe asignar código 95.

### **Vendedores**

Para definir el código de los vendedores se requiere especificar el lugar donde desarrollan su actividad, el tipo de mercancías que venden y la cantidad vendida (al por mayor o al por menor)

**Lo siguientes códigos deben utilizarse para algunas ocupaciones de difícil localización en el manual de ocupaciones:**



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 45 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>OCUPACION</b>	<b>Patalisquero</b> (persona que recoge la cáscara de arroz)
<b>CODIGO</b>	Las personas que ejecutan faenas simples durante la cosecha como: limpiar y amontonar, se les asigna código 99.
<b>OCUPACION</b>	<b>Levantamiento de Cadáveres</b>
<b>CODIGO</b>	Si la persona se ocupa de investigar homicidios. Puede trabajar en cooperación con otros miembros de los organismos judiciales. Se le debe asignar código 58.
<b>OCUPACION</b>	<b>Elaboración de coladores en mimbre y forrar ganchos en mimbre.</b>
<b>CODIGO</b>	Si la persona trenza o confecciona el artículo a mano y trabajadores asimilados se debe asignar código 94.

**Nota.**

Recuerde que las labores específicas que desarrolla una persona son las que definen su ocupación, independientemente del nivel de escolaridad e ingresos que percibe.

1. Cuando la ocupación sea incodificable o venga en blanco, devuelva el formulario a campo hasta obtener información.
2. Si definitivamente no se puede establecer ningún tipo de ocupación asigne código 00.

**Pregunta 25. ¿Cuál es el nombre de la empresa, negocio, industria, oficina o firma donde trabaja ....?**

Aquí debe venir el nombre del negocio, generalmente compuesto por una parte que identifica su actividad propia y por otra que contiene su nombre comercial.

**Ejemplo:** Panadería Trigalia. Esta respuesta no se codifica ni se critica; solo sirve de referencia y ayuda en la crítica de las preguntas 24, 26 y 27.

**Pregunta 26. ¿A qué actividad se dedica principalmente la empresa o negocio en la que .... realiza su trabajo?**

- 1 No debe venir en blanco. Si no está determinada la rama de actividad o no existe una clara descripción de ésta, devuelva el formulario a campo, si no es posible debe acudir a la información sobre ocupación (pregunta 24), nombre de la empresa o negocio (pregunta 25) o posición ocupacional (pregunta 27).



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 46 de 110  
Fecha 31-03-04

- 2 La codificación será a cuatro dígitos, se debe solicitar una descripción muy amplia y precisa de la rama de actividad de la empresa.

Hay casos en los cuales la anotación de la ocupación da la pauta para determinar la actividad. Ejemplo: si el informante tiene anotada la ocupación "cultivador de hortalizas", la actividad posiblemente será "agricultura". Si la persona es un "telefonista de Telecom " se puede deducir que la actividad es "comunicaciones ".

- 3 Cuando el encuestador escribió en la pregunta 25 la razón social del establecimiento, la cual no describe la actividad de éste, como en el caso de: "Abraham Gómez y Compañía", recurra nuevamente a las preguntas 24, 26 y 27 para escribir la actividad; si no lo logra, busque cualquier medio que se lo permita, tal como el directorio telefónico, la guía industrial o el conocimiento que se tenga del negocio en mención.
- 4 Cuando el establecimiento produce y vende lo que produce, como el caso de panadería, laboratorio de medicamentos, etc., se debe considerar que la actividad es industria ya que prima la producción del artículo, sobre su comercialización o sobre la prestación de un servicio.
- 5 Debe tenerse en cuenta que ciertas ocupaciones pueden encontrarse en varias ramas de actividad. Por ejemplo: un médico puede trabajar en un hospital o en una fábrica; un ascensorista puede trabajar en un almacén, en una fábrica o en una mina, etc., pero determinadas ocupaciones se refieren a una rama de actividad específica.

Las actividades desarrolladas por unidades independientes (Cuenta propia), deben clasificarse en la Categoría de la CIU – Revisión 3, que define su actividad principal.

- 6 Para la codificación de la pregunta tenga en cuenta lo siguiente:

La rama de actividad se debe codificar con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" (CIU). Esta clasificación contiene, en orden alfabético, las actividades principales de los establecimientos y los códigos correspondientes, que deben escribirse en los espacios reservados para tal fin en la pregunta 26.

- 7 Si aún así no se obtiene una definición clara de rama de actividad, debe codificarse esta pregunta con 0000.

**Pregunta 27. En este trabajo ... es:**

1. No acepta blanco.

- 1 Si viene en blanco, trate de deducir la respuesta observando las preguntas 24, 25 y 26. Algunas ocupaciones como las de tornero, albañil, etc., ubican a la persona en la categoría de obreros; otras como la de oficinista, tesorero, mecanógrafo, etc., lo ubican como empleados.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 47 de 110  
Fecha 31-03-04

- 2 Para aquellos casos con doble marcación se debe consultar adicionalmente la información de las preguntas 28 a 31, así:
  - Si existe información para las preguntas 28 a 30, en pregunta 27 debe venir diligenciada alguna de las alternativas: obrero o empleado de empresa particular, obrero o empleado del gobierno, empleado doméstico, jornalero o peón.
  - Si se tiene información en la pregunta 31, y preguntas 28 a 30 vienen en blanco, debe venir diligenciada una alternativa: trabajador por cuenta propia, patrón empleador u otro.
  - Si se tiene información en las preguntas 32 en adelante, y pregunta 28 a 31 en blanco debe venir diligenciada la alternativa: trabajador familiar sin remuneración.
  - Adicionalmente consulte la información de las preguntas 24, 25 y 26.
3. En los siguientes casos debe haber consistencia entre las preguntas 25 (nombre de la empresa y la pregunta 27 posición ocupacional):
  - ♦ Para el trabajador familiar sin remuneración el nombre de la empresa en pregunta 25 debe ser igual al de otra persona del hogar, si no, debe ser igual al nombre de algún negocio de la familia.
  - ♦ Para el caso de personas que en pregunta 24: ocupación 20 "Miembros de los cuerpos legislativos y personal directivo de la Administración Pública", necesariamente deben estar clasificadas en posición ocupacional 2 "Obrero, o empleado del gobierno". Cuando esto no suceda establezca la verdadera posición u ocupación.
- 4 Si la persona en pregunta 14 = 1 (ausente) y quedó clasificado en posición ocupacional TFSR, es decir (Pregunta 27 = 6) y no tiene empleo secundario, es decir (Pregunta 37= 2) el formulario deberá devolverse a campo por que si es así no debe quedar como ocupado.

**Pregunta 27A. ¿.....tiene contrato escrito de trabajo?**

**Debe venir diligenciada para los asalariados, es decir las personas con alternativas 1 a 3 para urbano y 1 a 4 para rural en pregunta 27. Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada, verifique telefónicamente, devuelva el formulario a campo, si no es posible revise las preguntas 27B y C para establecer la respuesta correcta de acuerdo a los flujos establecidos para esta pregunta.**

- 1 Todos los empleados del gobierno es decir ( Pregunta 27 = 2) deben traer señalada en Pregunta 27A la alternativa 1, si esto no se cumple verifique telefónicamente o devuelva el formulario a campo.



**Pregunta 27B. ¿El contrato de trabajo de..... es a término indefinido o a término fijo?**

1. Debe venir diligenciada para los asalariados con contrato de trabajo escrito, es decir, alternativa 1 de pregunta 27A. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, verifique telefónicamente, devuelva el formulario a campo para obtener la información si no es posible marque la alternativa 9: "no sabe".
2. Si viene marcada la alternativa 2: "A término fijo", debe venir el número de meses. Si no es posible llame telefónicamente, devuelva el formulario a campo.
3. Acepta 00 a 99
4. Si en observaciones viene la expresión " No sabe, no informa " marque 99.
5. Si en observaciones viene la expresión " Menos de un mes" marque 00.
6. Si en observaciones viene la expresión "Más de 98 meses " marque 98.

**Pregunta 27C. La empresa que contrató a .....¿es la misma donde presta sus servicios?**

- Debe venir diligenciada para las personas con alternativas 1, 2 ó 9 en pregunta 27 A.
- Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada, llame telefónicamente, devuelva el formulario a campo si no es posible obtener la información. Marque la alternativa 9: "No sabe".

**Pregunta 27D. ¿Por qué medio principal, .....consiguió su empleo actual?**

- Debe venir diligenciada cuando en la pregunta 27 C se encuentra marcada cualquier alternativa .
- Debe traer diligenciada sólo una alternativa. Si vienen dos o más deje la primera y anule la(s) siguiente(s).
- **Cuando venga marcada la alternativa "otro medio. ¿cuál?", lea y analice el medio expuesto. En caso de poder asimilarlo a alguna de las alternativas 1 a 5 haga el cambio respectivo tachando la marcación de la alternativa 6.**

**Pregunta 28. ¿Cuánto ganó ... el mes pasado en este empleo? (incluya propinas y comisiones y excluya viáticos y pagos en especie)**

- 1 Debe venir diligenciada si en pregunta 27 trae marcadas las alternativas: obrero o empleado de empresa particular, obrero o empleado del gobierno, empleado doméstico, jornalero o peón.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 49 de 110  
Fecha 31-03-04

- 2 Si en la línea de respuesta “Valor \$\_\_\_\_\_” viene escrita la expresión “no recibí”, codifique 00.
- 3 Si en la línea de respuesta “Valor \$\_\_\_\_\_” viene escrita la expresión “no sabe el monto”, codifique 98.
- 4 Si en la línea de respuesta “Valor \$\_\_\_\_\_” viene escrita la expresión “no sabe si recibí” o “no informa”, codifique 99.
- 5 Acepta 00 para las personas que reciben salario en especie.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- La comparación de la respuesta a esta pregunta con las preguntas 24 a 26 permitirá identificar a primera vista ciertos casos anormales: ingresos muy altos o muy bajos para una ocupación determinada.
- Si alguno de los ingresos viene en denominación diferente a pesos colombianos, deberá hacerse la conversión respectiva, consultando la tasa de cambio del día en que se realizó la encuesta.

**Pregunta 29. Además del salario en dinero, ¿el mes pasado.... recibió alimentos como parte de pago?**

1. Debe venir diligenciada cuando pregunta 28 tenga información.
2. La pregunta 29 debe venir en blanco para quienes respondieron alternativa 4 a 7 en formularios verde y negro y 5 a 8 en el formulario azul en la pregunta 27.
3. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, comuníquese telefónicamente o devuelva el formulario a campo, si no es posible obtener la información asigne alternativa 9 “**No sabe**”.
- 4 Cuando viene marcada la alternativa 1 (si), la línea de “Valor mes \$\_\_\_\_\_” debe venir diligenciada, con un valor o con código 98, no acepta 99.
- 5 Para la codificación de esta pregunta tenga en cuenta las siguientes situaciones:
  - Sí viene marcada la alternativa 1 y la línea de valor trae la expresión no sabe o no informa, tache esta expresión y escriba código 98.
  - Si la persona tiene posición ocupacional 3 (empleado doméstico) y es el servicio doméstico del hogar encuestado (código 12 en pregunta 3 del capítulo: Características Generales), debe tener como respuesta la alternativa 1 en la pregunta 29. En caso contrario, marque alternativa 1 y escriba 98 en la línea de: “Valor mes \$\_\_\_\_\_”. Se exceptúa el caso en que la persona, el mes



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 50 de 110  
Fecha 31-03-04

pasado no estaba en ese empleo; lo cual debe venir justificado mediante una anotación en "observaciones".

**Pregunta 30. Además del salario en dinero, ¿el mes pasado ... recibió vivienda como parte de pago?**

- 1.No acepta blanco si P27 = 1, 2 ó 3 para urbano o 1,2,3 ó 4 para rural.
- 2.Si en la línea "\$ \_\_\_\_\_", viene escrita la expresión "no sabe el monto", codifique 98.
- 3.Siga las mismas instrucciones dadas en la pregunta 29.

**Pregunta 31. ¿Cuál fue la ganancia neta de .... en esa actividad, negocio o profesión el mes pasado? (Para los *Formularios VERDES* y *NEGROS* de Ciudades y áreas metropolitanas y de Cabeceras municipales)**

**Pregunta 31: ¿Cuál fue la ganancia neta del negocio o de la cosecha durante los últimos 12 meses? (Para el *Formulario AZUL* de Centros poblados y área rural dispersa )**

1. Debe venir diligenciada para personas con alternativa: trabajador por cuenta propia, patrón o empleador u "Otro" en la pregunta 27.
- 2 Si en la línea de respuesta "Valor \$ \_\_\_\_\_" viene escrita la expresión "no obtuvo ganancia", codifique 00.
- 3 Si en la línea de respuesta "Valor \$ \_\_\_\_\_" viene escrita la expresión "no sabe el monto", codifique 98.
- 4 Si en la línea de respuesta "Valor \$ \_\_\_\_\_" viene escrita la expresión "no sabe si obtuvo" o "no informa", codifique 99.
- 5 Los ingresos deben figurar en pesos sin centavos.
- 6 Si alguno de los ingresos viene en denominación diferente a pesos colombianos, deberá hacerse la conversión respectiva, consultando la tasa de cambio del día en que se realizó la encuesta.

**Las preguntas 31A, 31B y 31C SOLO PARA LOS *FORMULARIOS VERDES* DE CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS Y *FORMULARIOS NEGROS* DE CABECERA MUNICIPAL**

**Pregunta 31A: ¿el negocio o actividad de..... tiene registro mercantil?**

1. Debe venir en blanco si tiene diligenciada la pregunta 30.
2. Las alternativas son excluyentes.



3. Si existe doble marcación, verifique la información de las preguntas 31B y 31C y deje la información que corresponda de acuerdo con los flujos establecidos. Si la doble marcación es entre 2 y 9, deje la primera y tache la segunda.

4. Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada verifique los flujos establecidos y asigne la alternativa que corresponda, si no es posible establecer la alternativa correcta, marque alternativa 9 **“No sabe”**.

**Pregunta 31B. ¿.....obtuvo o renovó ese registro mercantil en el presente año?**

1. Debe venir en blanco si tiene señalada alternativa 2 o 9 en la pregunta 31 A.

2. Las alternativas son excluyentes y no se acepta blanco cuando en pregunta 31A trae diligenciada la alternativa 1.

3. Si existe doble marcación deje la primera y tache las demás.

4. Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada, trate de conseguir la información vía telefónica o devolviendo el formulario a campo. Si no es posible conseguir la información. marque alternativa 9 **“No sabe”**.

**Pregunta 31C: ¿El negocio o actividad de..... lleva contabilidad (realiza anualmente balance general y estado de pérdidas y ganancias), o libro de registro diario de operaciones?**

1. Debe venir en blanco si tiene diligenciada la pregunta 30.

2. Las alternativas son excluyentes y no se puede aceptar blanco cuando la pregunta 31A viene diligenciada.

3. Si existe doble marcación, deje la primera y tache las demás.

4. Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada, trate de conseguir la información vía telefónica o devolviendo el formulario a campo. Si no es posible conseguir la información marque alternativa 9 **“No sabe”**.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 52 de 110  
Fecha 31-03-04

**(Pregunta 31 A, para el *Formulario AZUL*, de centros poblados y área rural dispersa)**

**Pregunta 31A. Específicamente, ¿cuál fue la ganancia neta del negocio o de la cosecha el mes pasado? (para *Formulario AZUL* de centros poblados y área rural dispersa)**

Tenga en cuenta que el valor registrado en pregunta 31A no puede ser mayor a pregunta 31, si es así, comuníquese telefónicamente, o devuelva el formulario a campo para verificar la información.

Para criticar esta pregunta siga las instrucciones de la pregunta 31.

**Pregunta 32. Cuánto recibió .... el mes pasado por concepto de:**

Para la crítica de esta pregunta siga las instrucciones de la pregunta 31.

**Pregunta 33. Cuánto recibió en total.... durante los últimos 12 meses por concepto de:**

Tenga en cuenta las instrucciones dadas para la pregunta 31.

**Pregunta 33A. ¿.....está afiliado como cotizante o beneficiario a alguna entidad de seguridad social en salud? (instituto de seguros sociales, empresa promotora de salud o administradora del régimen subsidiado)?**

- a No se acepta en blanco.
- b Acepta solo una marcación.
- c Si viene marcada más de una alternativa trate de deducir la respuesta correcta mediante comunicación telefónica con el hogar. Si esto no es posible asigne el código que le corresponda de acuerdo con los flujos establecidos.
- d Si vienen marcadas las alternativas **NO o NO sabe** que tienen el mismo flujo, deje alternativa 2 (NO) en la pregunta 33A.
- e Si pregunta 27 es igual a alternativa 2 (Obrero o empleado del gobierno) en la pregunta 33A debe venir marcada la alternativa 1 (Contributivo) . Si esto no se cumple comuníquese telefónicamente o devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 33B:¿.....está afiliado a régimen contributivo o subsidiado?**

- a No acepta blanco si la pregunta 33A = 1.
- b. Si pregunta 27 es igual a alternativa 2 (Obrero o empleado del gobierno) en pregunta 33B debe venir diligenciada la alternativa 1 (Contributivo). Si esto no se cumple comuníquese telefónicamente o devuelva el formulario a campo.
- a Acepta solo una marcación.
- c. Si viene marcada más de una alternativa devuelva el formulario a campo o verifique



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 53 de 110  
Fecha 31-03-04

telefónicamente si no es posible examine el diligenciamiento de las preguntas subsiguiente y asigne el código que le corresponda de acuerdo con los flujos establecidos.

**Pregunta 33C: Quién paga mensualmente por la afiliación de.....**

- Debe venir diligenciada si la pregunta 33B es igual 1.
- Si viene en blanco debiendo venir diligenciada regrese el formulario a terreno o verifique la información por teléfono, si no es posible obtener la información con el hogar, marque "X" en alternativa 9 (**No sabe/no informa**).
- Si la **pregunta 27** es igual a **alternativa 1 (Obrero o empleado de empresa particular)** ó **alternativa 2 (Obrero o empleado del gobierno)**, entonces en la pregunta 33 C debe venir alternativa 1 (Le descuentan de la nómina o salario) ó alternativa 2 ( Paga la empresa donde....trabaja).
- Si la **pregunta 33C** es igual a **alternativa 3 ( Le descuentan de la pensión)**, entonces en la pregunta 32 debe tener registrado un monto **X** pensiones o jubilaciones.

Tenga en cuenta que la respuesta de esta pregunta debe ser consistente con la pregunta 27 (Posición ocupacional). Por ejemplo:

Si viene en pregunta 27 = 4 o 5 (Formulario azul) en pregunta 33C no se debe aceptar las alternativas 1 o 2.

Si viene en pregunta 27 = 7 (Formulario azul) en pregunta 33C no se debe aceptar las alternativas 1 o 2.

Si viene en pregunta 27 = 2 en pregunta 33C no se debe aceptar la alternativa 5.

Si viene en pregunta 27 alternativa Trabajador Familiar Sin Remuneración, en pregunta 33 C no puede venir marcada alternativa 1 a 3.

**Pregunta 33D. ¿está..... afiliado actualmente a un fondo de pensiones?**

- a No se acepta en blanco.
- b Si viene en blanco, regrese el formulario a terreno o verifique la información por teléfono. Si no es posible obtener la información con el hogar, marque "X" en alternativa 9 (No sabe/no responde).
- c En esta pregunta tenga en cuenta que si en pregunta 27 = 2, pregunta 33D debe venir alternativa 1, si no es así devuelva el formulario a campo para definir en cuál de las preguntas 27 o 33D hay error.
- d Si pregunta 33D es = 3 ( la persona ya es pensionada) la pregunta 33A debe ser = 1 (debe estar afiliado al sistema de Seguridad Social en Salud, si esto no ocurre llame o devuelva el formulario a campo.)



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 54 de 110  
Fecha 31-03-04

e Si viene marcada simultáneamente alternativa 1 con alternativas 2 ó 9, devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 33E. Quién paga mensualmente por la afiliación al fondo de pensiones de.....**

- Para criticar esta pregunta tenga en cuenta las instrucciones de la pregunta 33C.
- Si pregunta 27 = 5, 6, 7 ó 8 (en el formulario azul) y la persona no tiene empleo secundario pregunta 37 = 2, entonces pregunta 33E debe ser diferente de 1 y 2. En caso contrario devuelva el formulario a campo.
- Si pregunta 27 = 2, pregunta 33E debe ser 1 ó 2, en caso contrario devuelva el formulario a campo.
- Si pregunta 27 = 6 y no tiene empleo secundario (pregunta 37=2), pregunta 33E no puede traer alternativas 1 ni 2, si es así devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 34. ¿Cuántas horas a la semana trabaja normalmente ... en ese trabajo?**

1. No acepta blanco.
2. Si viene en blanco, devuelva el formulario a campo para poder establecer la respuesta correcta. Si no es posible establecerla, escriba 999.
3. La anotación se hará siempre en horas sin minutos. Si es necesario haga la aproximación a horas, así:

Anotación	Aproximación
45 horas 31 minutos	046 horas
30 horas 29 minutos	030 horas

4. Se aceptan hasta 120 horas a la semana. Si el total de horas trabajadas durante la semana es mayor a 120, escriba 998.
5. La codificación se debe hacer en todos los casos a tres (3) dígitos:

Horas trabajadas	Códigos
1 hora	001
Más de 120 horas	998
No informa	999

6. Esta pregunta no acepta 000



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 55 de 110  
Fecha 31-03-04

**Pregunta 35. De estas horas que normalmente trabaja, ¿hubo algunas que no trabajó la semana pasada por enfermedad, permiso, etc.?**

1. Debe venir diligenciada alternativa 1 o 2
  2. Si la alternativa 1 viene con marcación y no aparecen horas, escriba 999
  3. Las horas en los casos que corresponda deben estar anotadas a tres dígitos.
  4. Para la conversión a horas siga las indicaciones de la pregunta 34.
  5. Tenga en cuenta que las casillas ¿Cuántas? no acepta 000
  6. Si las horas de pregunta 34 y las horas de pregunta 35 son diferentes de 999 entonces haga la siguiente revisión:
- Las horas reportada en pregunta 35 no pueden ser mayores a las horas de pregunta 34, si esto ocurre devuelva el formulario a campo.

**Tenga en cuenta que:**

- Para el caso de personas con empleo, que no estuvieron trabajando durante el período de referencia (pregunta 14 = 1), las horas no trabajadas corresponderán a las que se reportaron como normalmente trabajadas en pregunta 34.
- Para las personas ocupadas con posición ocupacional Trabajador Familiar Sin Remuneración no se admiten las horas de pregunta 34 = a las horas de pregunta 35, si es así devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 36. La semana pasada, ¿.... trabajó horas adicionales a las que normalmente trabaja?**

1. Debe venir diligenciada alternativa 1 ó 2.
2. Las horas en los casos que corresponda deben venir a dos dígitos.
3. Para la conversión a horas, tenga en cuenta las mismas instrucciones dadas en pregunta 34.
4. Tenga en cuenta:
  - Si la alternativa 1 viene con marcación y no aparecen horas, escriba 99
5. Tenga en cuenta que las casillas ¿Cuántas? no acepta 00
6. Si la persona reportó ausencia del trabajo en pregunta 14 = 1 y no tiene empleo secundario (pregunta 37=2) entonces pregunta 36 debe ser alternativa 2 si no es así, devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 36 A. ¿Cuánto tiempo lleva ..... trabajando en esta empresa o negocio de manera continua ?**



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 56 de 110  
Fecha 31-03-04

1. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, devuelva el formulario a campo o verifique telefónicamente.
2. Acepta de 000 a 840 meses, si es mayor de 840 verifique la edad, si la edad es superior a 80 años deje así.
3. Acepta 999 si la persona no sabe.

Haga la siguiente verificación de acuerdo con la edad de la persona:

- a. Lleve la edad a meses multiplicando por 12.
- b. Reste los meses de pregunta 36A de la edad en meses, si el resultado es inferior a 60 meses (5 años), es decir, que la persona empezó a trabajar antes de los 5 años devuelva el formulario a campo.

Ejemplo:

La persona 01 en pregunta 5 = 30 y pregunta 36A = 336

Primer paso :   Pregunta 5 x 12  
                  30 x 12 =360 meses  
                  360 - 336 = 24 meses

**Pregunta 36B. ¿ Cuántas personas en total tiene la empresa o negocio donde .....trabaja?**

1. Si viene en blanco, devuelva el formulario a campo. Si no es posible devolver el formulario a campo o llamar por teléfono para solicitar la información, cree una casilla y asigne código 9. Si trae dos o más marcaciones, devuelva el formulario a campo, y verifique igualmente la consistencia con el nombre de la empresa a la cual presta sus servicios.
2. Si pregunta 27 = 5 ( Patrón ), pregunta 36B no puede ser =1
3. Si pregunta 27 = 1, pregunta 36B no puede ser 1
4. Si pregunta 27 = 2, pregunta 36B debe ser = 4
5. Si pregunta 27 = 3, pregunta 36B puede ser 1 ó 2, si viene 3 ó 4 debe existir una nota en observaciones.
  - ✍ Si hay nota de que el independiente trabaja con socios o con TFSR lo cual debe venir respaldado en observaciones.
  - ✍ Si se trata de contratista del Estado, (P27 =4 y P25= nombre de una institución del Estado) en cuyo caso la marcación de P36B = 4



### **Pregunta 36C. ¿Dónde realiza principalmente su trabajo?**

Sólo acepta una marcación, si trae dos o más trate de verificar la información consultando la rama de actividad, el nombre de la empresa y la ocupación de la persona, si no es posible sacar en claro alguna respuesta, cree una casilla y asigne código 9. Igual procedimiento se debe seguir cuando la pregunta venga sin diligenciar.

- Si pregunta 27 = 3 ( empleado doméstico) y pregunta 3 =1 entonces pregunta 36C debe ser 2, si esto no se cumple devuelva el formulario a campo.
- Si pregunta 27 = 3 y pregunta 3 diferente a 12, entonces pregunta 36C debe ser = 2 , si no es así devuelva el formulario a campo.
- Si en pregunta 24 (vendedor ambulante, en pregunta 36D debe traer alternativa 5, 6 ó 8).

### **Pregunta 36D. ¿Antes del actual trabajo.....tuvo otro trabajo?**

Tenga en cuenta que esta pregunta sólo acepta una marcación, si trae dos o más observe el flujo de las preguntas 36E a 36I deje la marcación que le corresponde de acuerdo con el flujo establecido para esta pregunta. Igual procedimiento se debe seguir, cuando esta pregunta venga en blanco.

### **Pregunta 36E. ¿Cuántos meses estuvo sin empleo o trabajo.....entre el trabajo actual y el anterior'**

**Solo acepta blanco si pregunta 36D trae alternativa 2.**

- Si viene en blanco debiendo venir diligenciada devuelva el formulario a campo ó verifique telefónicamente.
- Si no sabe el número de meses acepta 99, si es menos de un mes acepta 00; si son 98 o más meses escriba 98.

### **Pregunta 36F. ¿Por qué motivo o razón se retiró..... del trabajo anterior?**

Esta pregunta debe venir diligenciada para todas las personas que por flujo diligenciaron la pregunta 36 E.

Acepta blanco cuando en pregunta 36D trae alternativa 2.

- Si vienen expresiones como "cerré por que hay escasez de trabajo" "cerré por que las ventas eran malas", " cerré por que no le llegaba contrato", asimile a alternativa 1
- Si viene expresiones como: cambié de trabajo por mejorar ingresos, asimile a alternativa 3



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 58 de 110  
Fecha 31-03-04

- Trabajo temporal terminado (terminación del contrato de trabajo, cancelación de contrato.)
- Si viene cambio de ciudad, país, asimile a alternativa 5.
- Si vienen 2 marcaciones llame, devuelva el formulario a campo, si no es posible deje la primera.
- Si viene, en blanco debiendo venir diligenciada llame, devuelva el formulario a campo y si no es posible obtener la información marque 9, no sabe, no informa.
- Si viene marcada alternativa 8 ¿ otro cuál? verifique que el motivo reportado no se pueda asimilar a ninguna de las alternativas 1 a 7, ejemplo :

Si pregunta 36 F = 7, verifique las siguientes situaciones:

- Ingresos: debe tener ingresos en P32 rubro de " pensiones y jubilaciones", es decir debe tener un valor diferente de 00 y 99.
- Afiliación al fondo de pensiones: debe haber reportado que ya es pensionado en la P33D.

**Pregunta 36G. ¿A qué actividad se dedicaba principalmente la empresa o negocio en el que realizaba su trabajo?**

Para la codificación de esta pregunta, tenga en cuenta las instrucciones dadas para la pregunta 26 de este capítulo.

**Pregunta 36H. En ese trabajo..... era:**

Sólo acepta una marcación. Si la pregunta viene en blanco, llame o devuelva el formulario a campo.

Siga las mismas instrucciones dadas para la pregunta 27.

**Pregunta 36I. ¿Cuántas personas en total tenía la empresa o negocio donde.....trabajaba?**

1. Si trae doble marcación llame o devuelva el formulario a campo. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada y no es posible establecer la respuesta correcta devuelva el formulario a campo o solicite la información telefónicamente.

Haga las siguientes consistencias con la posición ocupacional P36H:

- Si era empleado doméstico ( P36H =3) el tamaño de empresa debe corresponder a las 2 primeras alternativa de P36I.
- Solo si trae nota de que en el hogar donde presta sus servicios hay 6 ó más personas de servicio doméstico, acepte marcación 3.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 59 de 110  
Fecha 31-03-04

- Si P36H = 4 ( Trabajador por cuenta propia) no puede ser P36I = 2 ó3. Solo si trae nota justificada que el tamaño es de 2 ó más por que existen socios o TFSR.
- Si pP36 H = 4 ( trabajador por cuenta propia ) y P36I = 4 solo se admite para los contratistas del estado para lo cual debe verificar la rama de actividad P36G.
- ✍ 2. Si P36H = 5 ( Patrón) entonces P36I debe ser diferente de 1, si no es así devuelva el formulario a campo.
- ✍ 3. Si P36H = 1, P36I debe ser diferente de 1, si no es así devuelva el formulario a campo.
- ✍ 4. Si P36H =2, P36I debe ser = 4, si no es posible devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 36J:¿Qué hacia.....en este último trabajo?**

Tenga las mismas instrucciones de la pregunta 24.

**EMPLEO SECUNDARIO**

**Pregunta 37: Además de la ocupación principal, ¿ .... tenía la semana pasada otro trabajo o negocio?**

- 1.No acepta blanco.
- 2.Si la pregunta está en blanco y preguntas 38 y 39 están diligenciadas (diferentes de blanco), marque alternativa 1.
- 3.Si preguntas 38 y 39 están en blanco, marque la alternativa 2 en pregunta 37.

**Pregunta 37A: ¿en ese segundo trabajo..... es:**

Tenga en cuenta las mismas instrucciones dadas para la pregunta 27.

**Pregunta 38: ¿Cuánto recibió o ganó ... el mes pasado en ese segundo trabajo?**

1. Acepta blanco cuando en pregunta 37 viene alternativa 2.
2. Si en la línea de respuesta “Valor \$\_\_\_\_\_” viene escrita la expresión “no recibió”, codifique 00.
3. Si en la línea de respuesta “Valor \$\_\_\_\_\_” viene escrita la expresión “no sabe el monto”, codifique 98.
4. Si en la línea de respuesta “Valor \$\_\_\_\_\_” viene escrita la expresión “no sabe si recibió” o “no informa”, codifique 99.



5. Si alguno de los ingresos viene en denominación diferente a pesos colombianos, deberá hacerse la conversión respectiva, consultando la tasa de cambio del día en que se realizó la encuesta.

**Pregunta 38A:¿cuantas personas en total tiene la empresa o negocio donde..... realiza ese segundo trabajo?**

Tenga en cuenta las mismas instrucciones dadas para la pregunta 36B.

**Pregunta 38B:¿Qué hace..... en ese segundo trabajo?**

Tenga en cuenta las mismas instrucciones dadas para la pregunta 24.

**Pregunta 38C:¿A qué actividad se dedica principalmente la empresa o negocio en la que.....realiza ese segundo trabajo?**

Tenga en cuenta las mismas instrucciones dadas para la pregunta 26.

**Pregunta 39: ¿Cuántas horas trabajó .... la semana pasada en ese segundo trabajo?**

1. Si hay nota en observaciones de que la persona estuvo ausente de su empleo secundario durante la semana de referencia, escriba 00.
2. Si debiendo estar diligenciada, está en blanco o aparece la expresión “no sabe” escriba 99.
3. Si el número de horas es 98 o más, escriba 98.

**EMPLEO CON INSUFICIENCIA DE HORAS Y SITUACIONES DE EMPLEO INADECUADO**

**Pregunta 40: Además de las horas que trabaja actualmente, ¿.... quiere trabajar más horas?**

1. Debe venir diligenciada para todos los ocupados.
2. Si viene en blanco, verifique las preguntas 41 a 44, si estas vienen diligenciadas, marque la alternativa 1. Sin estas preguntas no vienen diligenciadas, verifique la pregunta 45, si trae información marque la alternativa 2, si P45 viene en blanco devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 41: ¿Cuántas horas adicionales puede trabajar .... a la semana?**



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 61 de 110  
Fecha 31-03-04

1. Debe venir diligenciada si la pregunta 40 tiene marcada la alternativa 1 "SI"
2. Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada, devuelva el formulario a campo, si no es posible escriba 99.
3. Si viene diligenciada con 00, cambie en pregunta 40, la alternativa 1 "Si", por la alternativa 2 "No", y anule la información de las preguntas 41 a 44 y déjelas en blanco. Traslade la respuesta de la pregunta 44 a 45.

**Pregunta 42: Durante las ULTIMAS 4 SEMANAS, ¿.... hizo diligencias para trabajar más horas?**

1. Debe venir diligenciada si pregunta 40 trae alternativa 1 y diligenciada la pregunta 41.
2. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada llame telefónicamente o devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 43: Si la semana pasada le hubiera resultado un trabajo adicional o la posibilidad de trabajar más horas, ¿estaba .... disponible para hacerlo?**

1. Debe venir diligenciada si la pregunta 42 tiene marcada cualquiera alternativa
2. Si viene en blanco, devuelva el formulario a campo o llame telefónicamente para poder establecer la respuesta correcta.

**Pregunta 44: Por razones diferentes a trabajar más horas, ¿.... desea cambiar el trabajo que tiene actualmente?**

1. Debe venir diligenciada si la pregunta 43 tiene marcada cualquiera alternativa.
2. Si viene marcada la alternativa 2 y las preguntas 46 a 48 están diligenciadas, tache la marcación de la alternativa 2 y marque la 1.

Si viene en blanco y las preguntas 46 a 48 también están en blanco, devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 45: ¿.... desea cambiar el trabajo que tiene actualmente?**

1. Debe venir diligenciada si en P40 trae alternativa 2.
2. Si viene marcada la alternativa 2 y las preguntas 46 a 48 están diligenciadas, tache la marcación de la alternativa 2 y marque la 1.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 62 de 110  
Fecha 31-03-04

3. Si viene en blanco y las preguntas 46 a 48 también están en blanco, devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 46: ¿Por qué motivos .... desea cambiar de trabajo o empleo?**

1. Debe venir diligenciada, cuando en preguntas 44 ó 45, viene marcada la alternativa 1 "Si".
2. Se admiten varias respuestas.
3. Si aparece marcada la alternativa: "otro, ¿cuál?" el crítico debe analizar la respuesta y asimilarla a la alternativa que corresponda. Sólo si esto no es posible se dejará en la alternativa: "otro, cuál?".
4. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, devuelva el formulario a campo para establecer la respuesta correcta. Si no es posible conocer la respuesta, marque la alternativa 9 "no sabe".
5. Si en la alternativa, h. "otro, ¿cuál?" viene "trabajar más horas" y no viene marcada ninguna otra alternativa, haga lo siguiente:
  - a. Si P40 = 1, entonces:
    - P40 = 1
    - P41 = 99
    - P42 = la información que traía P47
    - P43 = La información que traía la P48
    - P44 = 2, P45 a 48 en blanco.
  - b. A las preguntas 46 a 48, debe anularse la información registrada y dejarlas en blanco
6. Tenga en cuenta: si en P40 = 1; P41 tiene horas registradas y en P46 viene señalada solo la opción ( c. ) devuelva el formulario a campo para que sea corregido.

**Pregunta 47: Durante las ULTIMAS 4 SEMANAS, ¿.... hizo diligencias para cambiar de trabajo?**

1. Debe venir diligenciada si preguntas 46 trae marcada cualquiera alternativa.
2. Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada, devuelva el formulario a campo para establecer la respuesta correcta.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 63 de 110  
Fecha 31-03-04

**Pregunta 48: Si le resultara un nuevo trabajo o empleo .... ¿podría empezar a desempeñarlo antes de un mes?**

1. Debe venir diligenciada, cuando las preguntas 44 ó 45 es igual a 1 y en P47, trae marcada cualquiera de las alternativas.
2. Si debiendo venir diligenciada, está en blanco, devuelva el formulario a campo.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 64 de 110  
Fecha 31-03-04

**DESOCUPADOS: (CAPITULO F: FORMULARIOS CABECERAS MUNICIPALES, CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS Y CAPITULO G PARA EL FORMULARIO DE CENTROS POBLADOS AREA RURAL DISPERSA).**

Este capítulo debe venir diligenciado para las personas de 10 años y más, en el formulario para centros poblados y área rural dispersa, y para las personas de 12 años y más, en el formulario Ciudades y áreas metropolitanas, Cabeceras municipales, que quedaron clasificadas en el capítulo de Fuerza de trabajo como desocupados. (P23=1)

**Pregunta 49: ¿Durante cuánto tiempo ha estado o estuvo ... buscando trabajo?**

1. No acepta blanco.
  2. Si viene en blanco, escriba 999 en los espacios correspondientes.
  3. Reduzca a semanas la cifra reportada, según el período indicado, así:
- Si la información viene en un período diferente a semana, para hacer la conversión tenga en cuenta las siguientes equivalencias:

<b>Período</b>	<b>Conversión</b>
½ mes	2 semanas
1 mes	4 semanas
2 meses	8 semanas
3 meses (trimestre)	13 semanas
4 meses	17 semanas
5 meses	21 semanas
6 meses (semestre)	26 semanas
7 meses	30 semanas
8 meses	34 semanas
9 meses	39 semanas
10 meses	43 semanas
11 meses	47 semanas
12 meses (año)	52 semanas

- Si la información viene en semanas, transcriba esta cifra a las casillas sombreadas, justificando con ceros a la izquierda cuando la cifra indicada sea menor que 10 (001, 002, ...,009).

4. Si la persona indica que ha estado o estuvo buscando trabajo por 259 semanas o más escriba 998.

**NOTA:** Tenga en cuenta que el tiempo que una persona ha estado buscando trabajo puede ser mayor, igual o menor que el tiempo que lleva la persona sin trabajo, así:



- ◆ Una persona que se encuentra en la siguiente situación: durante 1997 y 1998 estuvo trabajando y simultáneamente haciendo diligencias para buscar empleo; en 1999 se quedó sin trabajo, por lo que continuó ininterrumpidamente buscando empleo hasta la fecha. En este caso el tiempo que la persona lleva buscando empleo es mayor al tiempo que lleva sin empleo.
- ◆ Una persona dejó de trabajar hace 2 años, pero sólo hace un mes está buscando empleo, y en consecuencia, el tiempo que lleva buscando empleo es menor al tiempo que lleva sin empleo.
- ◆ Una persona puede haber dejado su trabajo y a partir de ese momento empezar a buscar empleo, en cuyo caso el tiempo que lleva buscando empleo es igual al tiempo que ha estado sin trabajo.

Por lo anterior, **no debe hacerse ningún tipo de consistencia** entre esta pregunta y la pregunta 54: “¿Cuánto hace que ... dejó de trabajar por última vez?”. En síntesis, el crítico debe respetar la información consignada en el formulario para esta pregunta.

**Pregunta 50 Si a .... le hubiera resultado un trabajo la semana pasada ¿cuántas horas estaba disponible para trabajar?**

1. No acepta blanco
2. Si viene en blanco, escriba 99
3. Esta pregunta No acepta 000

**Pregunta 51: ¿En qué ocupación, oficio o labor ha buscado trabajo?**

1. Acepte la información que describa la ocupación, oficio o profesión que la persona desea realizar. Por ejemplo: médico, contador, recolector de algodón, mecánico de automotores, etc.
2. Revise posibles inconsistencias, teniendo en cuenta las instrucciones dadas en las preguntas sobre ocupación del capítulo - (ocupados).
3. La codificación de la ocupación se hace de acuerdo con la "Clasificación Nacional de Ocupaciones"; para este caso se hará a nivel de dos dígitos y se registrará en el espacio respectivo.
4. Cuando sea incodificable registre 00.



**Pregunta 52: Ha buscado trabajo como:**

1. No acepta blanco y sólo acepta una marcación.
2. En los casos de omisión de la información o si trae más de una marcación, se debe recurrir a la pregunta 51 de ocupación, así como el nivel educativo. A partir de la consulta a las respuestas de las preguntas mencionadas se puede deducir una posición ocupacional que se considere lógica y correcta.
3. En el caso de que sea imposible hacer este tipo de deducción, marque X en "No sabe, no informa" (9).

**Pregunta 53: ¿ ..... ha buscado trabajo por primera vez o había trabajado antes, por lo menos durante 2 semanas consecutivas?**

1. No acepta blanco.
2. Si viene en blanco, o con doble marcación, verifique las preguntas 54 a 57. Si vienen diligenciadas, marque X en alternativa 2 "trabajó antes". En caso contrario, debe marcarse X en alternativa 1.

Si P19=1, la persona si trabajó dos semanas consecutivas durante los últimos doce meses, entonces P53 no puede ser 1, es decir, la persona no puede estar buscando trabajo por primera vez.

**Pregunta 54. ¿Cuánto hace que .... dejó de trabajar por última vez?**

1. Debe estar diligenciada para todas las personas con alternativa 2 en la pregunta 53.
- 2 Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada, escriba 999 en las casillas correspondientes.
- 3 Para la reducción del tiempo a semanas, siga las instrucciones dadas para la pregunta 49 de este capítulo.
- 4 Si P 19=2, la persona no trabajó dos semanas consecutivas durante los últimos doce meses y quedó clasificada como desocupada, entonces P54 debe ser superior a 52 semanas, es decir, hace más de 52 semanas que la persona dejó de trabajar.

**Pregunta 55 ¿Qué ocupación, oficio o labor realizó ..... la última vez que trabajó?**

1. Deben venir diligenciada para todas las personas con alternativa 2 en la pregunta 53 y diligenciada la pregunta 54.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 67 de 110  
Fecha 31-03-04

2. La codificación de la pregunta 55 se hará a dos dígitos en el espacio correspondiente.
3. Para la crítica y codificación de esta pregunta siga los mismos criterios de la pregunta de ocupados sobre ocupación.

**Pregunta 56. ¿A qué actividad se dedicaba principalmente la empresa o negocio en la que .... realizó su último trabajo?**

1. Deben venir diligenciada para todas las personas con alternativa 2 en la pregunta 53 y diligenciadas las preguntas 54 y 55.
2. Para la crítica y codificación de esta pregunta siga los mismos criterios consignados en este manual para la pregunta de ocupados sobre rama de actividad.
3. La codificación se hará a cuatro dígitos en el espacio correspondiente.
4. Cuando sea incodificable registre 0000.

**Pregunta 57. En este último trabajo era:**

1. Deben venir diligenciada para todas las personas con alternativa 2 en la pregunta 53 y diligenciadas preguntas 54, 55 y 56.
2. Para la crítica y codificación de esta pregunta siga los criterios generales consignados en este manual para la pregunta de ocupados sobre posición ocupacional.

**Pregunta 57A:¿Cuántas personas en total tenía la empresa o negocio donde trabajaba?**

Tenga en cuenta las instrucciones dadas en la pregunta 36B.

**Pregunta 58: Cuánto recibió .... el mes pasado por concepto de:**

1. No acepta blanco.
2. Para la codificación de esta pregunta tenga en cuenta los siguientes aspectos:
  - Si la alternativa viene diligenciada con un valor, éste debe ser registrado en números enteros, cuando no sea así, proceda a aproximarlos por exceso o por defecto.
  - Si en alguna de las líneas “\$\_\_\_\_\_”, viene escrita la expresión “no recibió”, codifique 00.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 68 de 110  
Fecha 31-03-04

- Si en alguna de las líneas “\$\_\_\_\_\_”, viene escrita la expresión “no sabe el monto”, codifique 98.
  - Si en alguna de las líneas “\$\_\_\_\_\_”, viene escrita la expresión “no sabe si recibió” o “no informa”, codifique 99.
3. Los ingresos deben figurar en pesos sin centavos.
  4. Si alguno de los ingresos viene en denominación diferente a pesos colombianos, deberá hacerse la conversión respectiva, consultando la tasa de cambio del día en que se realizó la encuesta.

**Pregunta 59. Cuánto recibió en total ..... durante los últimos 12 meses por concepto de:**

1. Siga las mismas instrucciones de la pregunta 58.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 69 de 110  
Fecha 31-03-04

**INACTIVOS (CAPITULO G, FORMULARIOS PARA CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS Y CABECERAS MUNICIPALES. Y CAPITULO H FORMULARIO D CENTROS POBLADOS Y AREA RURAL DISPERSA.**

Este capítulo debe venir diligenciado para las personas de 10 años y más, en el formulario para centros poblados y área rural dispersa, y para las personas de 12 años y más, en los formularios para ciudades y áreas metropolitanas; que en el capítulo Fuerza de trabajo tengan marcada la alternativa 6 en pregunta 12; en pregunta 18 (alternativas 11 a 15) ó alternativa 2 en preguntas 17, 20, 21 y 23.

**Pregunta 60 ¿... ha trabajado alguna vez por lo menos durante dos semanas consecutivas?**

1. Debe venir diligenciada si en preguntas 17 y 21 viene marcada alternativa 2; ó en pregunta 18 alternativas 11 a 15.
2. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada, observe preguntas 61 62, si vienen diligenciadas asigne alternativa 1, si vienen en blanco llame telefónicamente o devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 61 ¿Cuánto hace que ... trabajó por última vez?**

1. Sólo acepta una marcación.
2. Debe venir diligenciada cuando en pregunta 60 este marcada la alternativa 1.
3. Si la edad de la persona es inferior a 14 años y viene marcada la alternativa 4: "5 años y más", corrobore o corrija esta información directamente con el hogar, bien sea telefónicamente o devolviendo el formulario a campo.
4. Si viene en blanco averigüe la respuesta telefónicamente o devuelva el formulario a campo. Si no es posible determinar alguna respuesta, asigne código 9. No sabe.

**Pregunta 62: Después de su último trabajo, ¿ ... ha hecho alguna diligencia para conseguir otro trabajo o instalar un negocio?**

1. Debe venir diligenciada si pregunta 60, trae alternativa 1 o si en pregunta, 61 está marcada cualquier alternativa.
2. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada observe preguntas 64 y asigne el código correspondiente de acuerdo al flujo establecido; si esto no es posible, devuelva el formulario a campo.



**Pregunta 63: ¿... ha buscado trabajo alguna vez?**

1. Debe venir diligenciada cuando en pregunta 60 viene alternativa 2.
2. Si viene en blanco debiendo venir diligenciada observe preguntas 64, 65 y asigne el código correspondiente de acuerdo al flujo establecido; si esto no es posible devuelva el formulario a campo.

**Pregunta 64. ¿Cuánto hace que ... buscó trabajo por última vez?**

1. Debe venir diligenciada cuando en preguntas 62 y 63 este marcada la alternativa 1.
2. Solo acepta una marcación.
3. Si la edad de la persona es inferior a 14 años y viene marcada la alternativa 4 “5 años y más”, corrobore o corrija esta información directamente con el hogar, bien sea telefónicamente o devolviendo el formulario a campo.
4. Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada averigüe la respuesta telefónicamente o devuelva el formulario a campo.
5. Si viene más de una marcación, seleccione la primera y anule las demás teniendo en cuenta la edad de la persona.

**Pregunta 65. Cuánto recibió ... el mes pasado por concepto de:**

Siga las mismas instrucciones de la pregunta 58.

**Pregunta 66. Cuánto recibió en total ..... durante los últimos 12 meses por concepto de:**

Siga las mismas instrucciones de la pregunta 58.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 71 de 110  
Fecha 31-03-04

**RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:**

1. Si la persona es trabajador familiar sin remuneración (P27), y el cálculo de horas trabajadas en la semana de referencia es menor a 1 (P34-P35+P36+P39), el formulario debe devolverse a campo.
2. Si P19=1, la persona si trabajó dos semanas consecutivas durante los últimos doce meses, entonces en P53 no puede ser 1, es decir, la persona no puede estar buscando trabajo por primera vez. En este caso debe devolverse el formulario a campo.
3. Si P19=2, la persona no trabajó dos semanas consecutivas durante los últimos doce meses y quedó clasificada como desocupada, entonces P54 debe ser superior a 52 semanas, es decir, hace más de 52 semanas que la persona dejó de trabajar.

**Nota: No olvide que lo primero que debe hacer el crítico es verificar que la información esté completa y revisar la consistencia del formulario, si encuentra preguntas que debían venir diligenciadas y están en blanco o en caso de omisión de algunas preguntas, debe devolver el formulario al asistente de la encuesta para que éste lo haga llegar a terreno nuevamente, para recolectar la información omitida, si no ha finalizado la recolección; si ésta ya terminó, debe tratar de conseguir la información por teléfono.**

**En todos los casos de duda consulte al asistente de la encuesta.**



## **MÓDULO DE PERTENENCIA ÉTNICA Y RACIAL**

***Este capítulo debe venir diligenciado para todas las personas del hogar.***

***Para la crítica de este capítulo tenga en cuenta, las siguientes instrucciones generales.***

### ***Pregunta 1. .... es:***

No acepta blanco.

Sólo acepta una marcación. Si vienen 2 o más, revise los flujos establecidos y deje la alternativa que corresponda, si no es posible; devuelva el formulario a campo.

Cuando en esta pregunta tenga marcación en alternativa 06 (Ninguna de las anteriores), las alternativas de la 01 a la 05 deben estar en blanco.

### ***Pregunta 2: ¿Cuál es el nombre del asentamiento, territorio colectivo de ....?***

Debe venir diligenciada, cuando en pregunta 1 estén marcadas las alternativa 01 ó 02.

Si debiendo venir diligenciada no lo está, devuelva el formulario al supervisor de campo.

Si en la línea de respuesta, viene escrita la expresión “No sabe o No responde”, codifique 098

Esta pregunta se debe codificar a tres (3) dígitos (consigne los últimos tres dígitos que aparecen en el respectivo listado), según el anexo No. 4 “Asentamientos y Resguardos de Colombia”.

### ***Pregunta 3: ¿ A qué pueblo (grupo étnico) o vitsa (linaje) pertenece ....?***

Debe venir diligenciada, cuando en pregunta 1 esté marcada la alternativa 02 ó 03.

Si debiendo venir diligenciada no lo está, devuelva el formulario al supervisor de campo.

Si en la línea de respuesta , viene escrita la expresión “No sabe ó No responde”, codifique 098.

Esta pregunta se debe codificar a tres (3) dígitos, de acuerdo con los códigos para los pueblos Indígenas que aparecen en el anexo No. 5. “Codificación de los pueblos Indígenas, Gitanos y Negros”.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 73 de 110  
Fecha 31-03-04

***Pregunta 4: ¿..... habla la lengua de su pueblo.....?***

Debe venir diligenciada cuando en pregunta 1 estén marcadas las alternativas 02, 03, 04 ó 05.

Si debiendo venir diligenciada no lo está, devuelva el formulario a campo.

Si trae doble marcación, devuelva el formulario a campo.

***Pregunta 5: De acuerdo con sus características físicas ..... es:***

Debe venir diligenciada cuando en pregunta 1 esté marcada la alternativa 06

Si viene en blanco, debiendo venir diligenciada, devuelva el formulario al supervisor de campo.

Sólo acepta una marcación. Si vienen 2 o más, verifique la información con la fuente bien sea vía telefónica, o devolviendo el formulario a campo. Si definitivamente no es posible verificar la información, deje la primera alternativa.

Cuando en esta pregunta tenga marcación en alternativa 05 (Ninguna de las anteriores), las alternativas 01 a 04 deben estar en blanco.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 74 de 110  
Fecha 31-03-04

**MODULO DE CONSUMO DE ARROZ DEL HOGAR: PARA EL FORMULARIO DE CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS, CABECERA MUNICIPAL Y PARA EL FORMULARIO DE CENTROS POBLADOS Y AREA RURAL DISPERSA**

Este capítulo debe venir diligenciado para todos los hogares que se encuentran en las viviendas encuestadas.

Para la crítica de este capítulo tenga en cuenta las siguientes instrucciones generales.

1. Si no está diligenciado algún ítem y no es posible devolver el formulario a campo o conseguir la información telefónicamente déjelo en blanco.
2. Las preguntas sólo aceptan una marcación.
3. Si está diligenciada en pregunta 1 la alternativa 2 (NO), y en la pregunta 2 hay alguna cifra, tache 2 (NO) y marque 1 (SI).
4. Si la pregunta 4 trae doble marcación 1(SI) y 2 (NO) y en la pregunta 2 no hay ninguna cifra, consiga la información por teléfono. Si no es posible, tache alternativa 1 y deje alternativa 2.
5. Si trae doble marcación 1(SI) y 2 (NO) y en la pregunta 2 hay alguna cifra, tache 2 (NO) y deje 1 (SI).
6. Si la alternativa señalada es 1 (SI) y la pregunta 5 viene en blanco, escriba 99 para indicar que no se informó el total de libras.
  - 1 libra = 500 gramos.
  - Media libra = 250 gramos
  - 1 kilo = 1.000 gramos, etc.
7. Cuando en el hogar hay más de seis personas y por lo tanto se ha utilizado más de un formulario, estas preguntas sólo deben venir diligenciadas para el primero de ellos (1 de X).



## **A N E X O 1**

### **INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL RESUMEN DE CRITICA**

El resumen de Crítica Forma DANE - EH - 65 - II/82, debe ser diligenciado durante la etapa de la crítica, así:

El resumen se debe hacer a nivel de municipio, utilizando las hojas que se requieran, totalizando cada una en subtotal y luego en la última hoja se saca el gran total de la ciudad.

El resumen se hace utilizando una fila por segmento y relacionando en cada una de las columnas la información requerida.

- Columna 1: Registro del número del segmento.
- Columna 2: Se registran las viviendas iniciales o seleccionadas de la carpeta muestra.
- Columna 3: Se registra el total de viviendas encontradas en el segmento el cual debe ser igual a las viviendas ocupadas (columna 4) más las vacantes (columna 5). La cuantificación de las viviendas ocupadas se debe hacer sin tener en cuenta el resultado de la encuesta aplicada al hogar u hogares de la vivienda.
- Columna 4: Se registra el total de viviendas ocupadas La cuantificación de las viviendas ocupadas se debe hacer sin tener en cuenta el resultado de la encuesta aplicada al hogar u hogares de la vivienda.
- Columna 5: Se registra el total de viviendas vacantes.
- Columna 6: Aquí debe registrar el número de viviendas que inicialmente (en la selección) fueron consideradas como tales, pero que en el momento de visitar el segmento habían sido demolidas, o cambiadas de uso, o que no pertenecen al segmento, etc.
- Columna 7: En esta columna debe ir el total de hogares encontrado en el segmento, el cual debe corresponder a la suma de la información registrada en las columnas 8 a 13.
- Columna 8: Encuestas completas; 9: Encuestas incompletas; 10: Ocupado; 11: Nadie en el hogar; 12: Ausente Temporal; 13: Rechazo.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

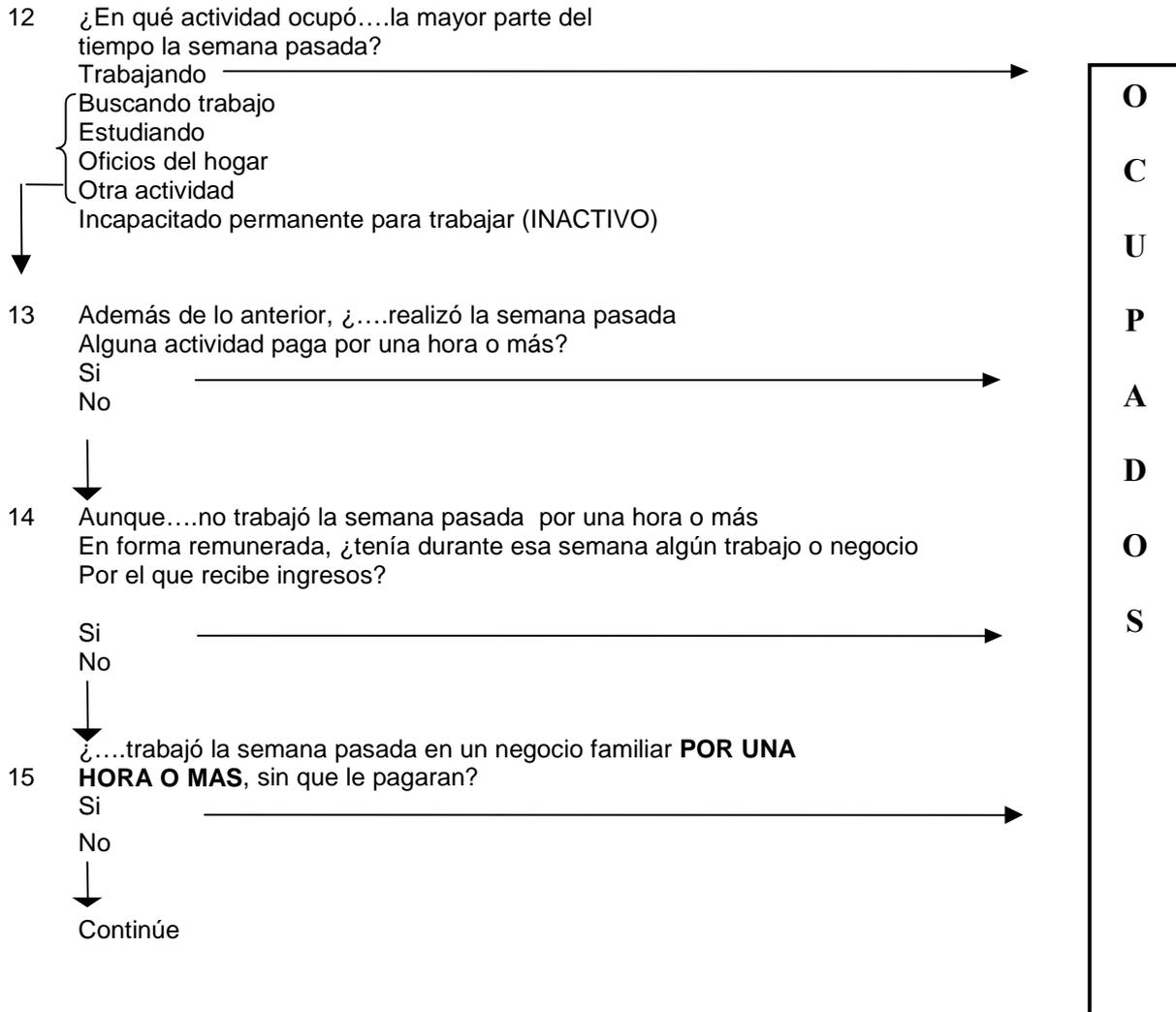
CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 76 de 110  
Fecha 31-03-04

- Columna 14: En esta columna debe registrarse el total de personas entre 00 y 99 años, del segmento.
- Columna 15: Población en Edad de Trabajar.
- Columna 16: Población Económicamente Activa, que debe ser igual a la de la columna 17 más de la 18 y estar registrada en el capítulo Fuerza de trabajo.
- Columna 17: población ocupada - capítulo ocupados.
- Columna 18: población Desocupada - capítulo desocupados.



ANEXO 2

SECUENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS OCUPADOS





### ANEXO 3

#### **CODIFICACION DE OCUPACIONES**

#### **Capítulo E (formulario para áreas metropolitanas, otras cabeceras municipales) (formulario centros poblados y área rural dispersa):**

Con el objeto de clasificar las ocupaciones reportadas en la Encuesta Nacional de Hogares por las personas ocupadas y desocupadas, se empleará la clasificación que aparece a continuación, la cual se ha tomado de la Clasificación Nacional de Ocupaciones a 2 dígitos (grupo), elaborada por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y la Organización Internacional del Trabajo - OIT- en 1968.

La ocupación se refiere a la naturaleza del trabajo realizado, de tal manera que en muchos casos se engloban diferentes empleos o cargos y trabajadores con diferentes títulos; tal es el caso, por ejemplo, de los médicos profesionales o ingenieros que cumplen funciones de Director. Igualmente, debe tenerse en cuenta que muchos profesionales dedican parte de su tiempo a la docencia, pero su actividad principal consiste en el ejercicio de su profesión, lo cual hace que se clasifiquen en el grupo correspondiente a su profesión.

Con lo expuesto anteriormente se quiere señalar que para efecto de clasificar a los informantes la ocupación realizada se privilegia frente a los cargos o títulos que posean las personas encuestadas.

Con el objeto de facilitar la ubicación de las ocupaciones, se presenta a continuación un cuadro con su clasificación a un dígito, el cual sirve como orientación y se debe consultar antes de buscar la ocupación a dos dígitos.

<b>OCUPACION</b>	<b>CODIGO</b>
Profesionales y técnicos en las diferentes ramas, profesores, miembros del clero y, autores, periodistas, artistas, músicos, deportistas.	0 y 1
Miembros de Cuerpo legislativo, directores en general excepto los que corresponden a las ocupaciones directivas de comercio, servicios y actividades agropecuarias los cuales se clasificarán en los grupos 4, 5 o 6 respectivamente	2
Empleados de oficina	3
Comerciantes y trabajadores del comercio	4



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 79 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>OCUPACION</b>	<b>CODIGO</b>
Trabajadores de la Hotelería y persona de los servicios de servidumbre, protección y seguridad, servicios personales, otros trabajadores de los servicios tales como madres comunitarias, ascensoristas, prostitutas, servicios funerarios, etc.	5
Trabajadores agropecuarios, extracciones de madera y pesca	6
Trabajadores de la minería y la industria manufacturera, operadores de maquinaria industrial.	7
Trabajadores del calzado y de cuero, operadores de labrar madera, carpinteros, electricistas, joyeros, vidrieros, mecánicos e instaladores de maquinaria, operadores de radio, cine y TV, plomeros.	8
Trabajadores de la industria del caucho y plástico, de las artes gráficas, de la construcción, pintores, conductores en general, manipulación de mercancías, peones en general.	9

**Profesionales y Técnicos**

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
01	Químicos y físicos en todas las especialidades, Geofísicos, geólogos, meteorólogos, astrónomos. No comprende Ingenieros químicos (02), ni químicos farmacéuticos (06).
02	Arquitectos. Ingenieros de las distintas ramas, con excepción de los ingenieros agrónomos (05), forestales (05), de sistemas (08).
03	Agrimensores, topógrafos, fotogrametristas, dibujantes en general y especializados. Técnicos en ingeniería civil, electricidad, electrónica, mecánica, química, minas, industria manufacturera y otras actividades no especificadas. Ayudante analista ambiental.
04	Pilotos, oficiales de cubierta y oficiales maquinistas ( aviación y marina), Capitanes de puerto, inspector técnico (marina). Otros oficiales de la Aviación y la Marina. No comprende los oficiales de la Fuerza Aérea y Armada Nacional (10).



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 80 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
05	Biólogos, botánicos, zoólogos, ingenieros agrónomos, y especialistas asimilados. Ingenieros forestales, zootecnistas, bacteriólogos, patólogos, farmacólogos. Técnicos en ciencias biológicas y agronómicas. Auxiliares de laboratorio clínico
06	Médicos generales y especialistas en todas las ramas, Odontólogos, auxiliares dentistas, higienista dental, químicos y asistentes farmacéuticos. Nutricionistas y Dietistas. Veterinarios y asistentes veterinarios.
07	Enfermeros diplomados (generales y especializados), enfermeros auxiliares. Parteras diplomadas y auxiliares. Optómetras y ópticos. Fisioterapeutas y Ergoterapeutas, Masajistas (Kinesiólogos), Técnicos de radiología médica. Otros trabajadores asimilados a la medicina no especificados
08	Estadísticos y estadígrafos. Matemáticos y técnicos en estadística y matemáticas. Analistas de sistemas y programadores de computadores.
09	Economistas y analistas de mercados.
11	Contadores públicos, auditores fiscales.
12	Juristas, abogados, jueces, magistrados, fiscales y notarios.
13	Profesores de universidades y otros centros de educación superior. Profesores de Colegios, escuelas y demás centros de educación formal y no formal, con excepción de los profesores de educación física (18).
14	Miembros del clero y asimilados: sacerdotes, misioneros, etc.
15	Autores, escritores, editores de libros. Periodistas, redactor de anuncios de publicidad. Encargados de relaciones públicas. Redactor técnico. Otros autores, periodistas y escritores asimilados
16	Escultores, pintores, fotógrafos, dibujantes publicitarios, caricaturistas, restauradores de pinturas, decoradores, artistas, camarógrafos de cine y TV, etc.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 81 de 110  
Fecha 31-03-04

- 17 Compositores, músicos, artistas, bailarines, coreógrafos, animadores, locutores de radio y televisión. Empresarios de espectáculos.
- 18 Atletas, deportistas y trabajadores asimilados. Profesores de educación física, entrenadores, instructores, árbitros, cronometristas deportivos y trabajadores asimilados.
- 19 Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados no clasificados anteriormente: Bibliotecarios, archiveros y encargados de museos, sociólogos, antropólogos, psicólogos, geógrafos, historiadores, trabajadores de asistencia social, traductores, negociadores de seguros. Organizadores de campañas publicitarias, homeópata sin título, supervisora de hogares comunitarios, pitonisa, elaboración de desahumerio.

Miembros de Cuerpos Legislativos y Directores

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
20	Miembros de cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública.
21	Directores y personal directivo: gerentes generales de diferentes actividades como: minas y canteras, industrias manufactureras, construcción, bancos y servicios financieros, seguros, bienes inmuebles, transporte, depósito y almacenaje, comunicaciones y de servicios de esparcimiento

Empleados de Oficina

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
30	Jefes de empleados de oficina, supervisores e inspectores de crédito y cobranzas.
31	Agentes administrativos de la administración pública, liquidador y revisor de impuestos, supervisores, etc.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 82 de 110  
Fecha 31-03-04

- 32 Secretarias, mecanógrafas, taquígrafas, mecanotaquígrafas y operadoras.
- 33 Empleados de contabilidad (excepto contadores públicos), cajeros, empleados de los servicios bancarios, analistas de cuentas, liquidadores de facturas y créditos, jefes y auxiliares de cartera, cuentas corrientes, ahorros, etc.
- 34 Operadores de máquinas para cálculos contables y estadísticos.
- 35 Jefes de servicios de transporte y de comunicaciones: correo aéreo, postal, etc.
- 36 Jefes de tren, controladores y cobradores de servicios de transporte, ayudante o voceador de bus.
- 37 Carteros y mensajeros
- 38 Telefonistas y telegrafistas, operadores de radio en navegación aérea y marítima, y radio telefonista.
- 39 Personal administrativo y trabajadores asimilados no clasificados en los códigos anteriores: empleados de aprovisionamiento, recepcionista, empleado de oficina de viajes, kardista, auxiliar de seguros de vida. Recepcionista de hotel, clínica, empleado de estadística, empleado de codificación de datos. Otros empleados de oficina no clasificados bajo otros epígrafes: tramitador de documentos, tinterillo, etc.

Comercio

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
40	Directores y Gerentes de comercio al por mayor y al por menor en representación de sus propietarios.
41	Comerciantes, propietarios de comercio al por mayor y al por menor.
42	Jefes de ventas, promotores, supervisores de ventas. Jefes y agentes de compras de mercancías para la venta al por mayor y al por menor.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 83 de 110  
Fecha 31-03-04

- |    |   |
|----|---|
| 43 | Técnicos de ventas, agentes viajeros y representantes de fábrica, agentes e inspectores de ventas, visitadores médicos, etc.  |
| 44 | Agentes de seguros, agentes inmobiliarios, corredores de bolsa y agentes de ventas de servicios a las empresas, publicidad, subastador, perito evaluador.             |
| 45 | Vendedores empleados de comercio y trabajadores asimilados: vendedor de mostrador, vendedores ambulantes, vendedores a domicilio, vendedores de periódicos y lotería. |
| 49 | Comerciantes y vendedores no clasificados anteriormente: vendedores de refrescos y golosinas en espectáculos públicos, prestamistas, cambiador de monedas.            |

#### Hotelería y Servicios

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
50	Directores de servicios de hotelería, bares y similares en representación de los propietarios ( Gerente de hotel y restaurante).
51	Gerentes propietarios de hotel, bares, cafés, parqueaderos y similares.
52	Jefe de Personal de servidumbre de hotel y otros establecimientos: mayordomo, ama de llaves, ecónomo.
53	Cocineros, camareros, bármanes, jefes de cocina, meseros, trabajadores asimilados, discjockey, etc.
54	Personal de la servidumbre no clasificado anteriormente: empleado doméstico, camarera, niñera, institutriz, dama de compañía, guardarropa de teatro o cine, atención a pensionistas, madre sustituta, etc.
55	Guardianes de edificios, personal de limpieza y trabajadores asimilados: portero, conserje, aseador, limpiador de ventanas, sacristán.
56	Lavanderos, limpiadores en seco y/o máquina. Planchador a máquina



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 84 de 110  
Fecha 31-03-04

- 57 Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y trabajadores asimilados: barbero, manicurista, asistente de baños turcos, etc.
- 58 Personal de protección y seguridad: agentes de policía, policías bachilleres, bomberos, detectives, policial de tránsito, dactiloscopista, guardián de prisión, agentes de aduana, celador o vigilante, otro personal de protección y seguridad.
- 59 Trabajadores de los servicios no clasificados entre los enunciados bajo la codificación que comienza por 5: guías de turismo, policía de turismo, azafata o camarera de avión. Empresarios de pompas fúnebres, embalsamadores. Otros trabajadores de los servicios como: recibidor de apuestas, banquero de salas de juego, fumigador, elaboradores de arreglos florales, ascensorista, madre comunitaria, auxiliar de farmacia, prostitutas, etc.

Agricultura, ganadería, extracción de madera, pesca

**CODIGO**

**OCUPACION**

- 60 Administradores y jefes de explotaciones agropecuarias: mayordomo, administrador, capataz.
- 61 Agricultores y ganaderos propietarios sean o no especializados: Agricultor, Horticultor, etc.
- 62 Trabajadores agropecuarios en general: agricultor, ganadero, avicultor, apicultor, jardinero. Ordeñador a mano o a máquina, tractorista, etc.
- 63 Trabajadores forestales: talador y podador de árboles, ganchero, supervisor forestal, guardabosques, viverista forestal, etc.
- 64 Pescadores, cazadores y trabajadores asimilados: criador de peces en estanque.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 85 de 110  
Fecha 31-03-04

Minería

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
70	Contramaestres, supervisores y capataces en fábricas, trabajos de minería, artes gráficas, etc.
71	Mineros, canteros, sondistas y trabajadores asimilados: trabajadores del tratamiento de minerales y rocas. Sondistas en la preparación de pozos de petróleo y gas, conductores de perforadoras, dinamiteros, tomador de muestras en minas, tolvero, molinero, lavador de minerales, etc.

Industria

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
72	Trabajadores metalúrgicos, fundidores de alto horno, trabajadores del tratamiento térmico de los metales. Demás trabajadores dedicados al tratamiento de los metales, templadores, trefiladores, estiradores, galvanizadores, etc.
73	Trabajadores del tratamiento de la madera y de la fabricación de papel y cartón: aserradores, descortezadores, operadores de sierra y otras máquinas utilizadas en el tratamiento de la madera. Preparadores de pasta para papel.
74	Operadores de instalaciones térmicas para tratamientos químicos: operadores de máquinas trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas. Operarios de la refinación del petróleo
75	Hilanderos, tejedores, tintoreros y trabajadores asimilados, inspectores de calidad en fibras e hilados, ajustadores de telares y preparadores de cartones para tejidos, analistas de telas, etc.
76	Trabajadores de la preparación, curtido y tratamiento de pieles: curtidores y pellejeros, adobador y teñidor de cueros, etc.
77	Trabajadores de la preparación de alimentos y bebidas: molineros, lavadores, clasificadores, secadores, escogedores, trilladores y trabajadores asimilados del tratamiento de granos: matarifes y carniceros, operadores de la fabricación y refinación de azúcar, trabajadores de la conservación de alimentos.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 86 de 110  
Fecha 31-03-04

- Trabajadores del tratamiento de la leche, productos lácteos. Panaderos, confiteros, pasteleros, galleteros, preparadores de mermeladas y jugos concentrados. Trabajadores de la preparación té, café, cacao, cervecerías, y trabajadores de alimentos y bebidas no especificados.
- 78 Trabajadores del procesamiento del tabaco: cigarreros y operadores de la fabricación de cigarrillos.
- 79 Sastres, modistos, peleteros, tapiceros y trabajadores asimilados: sombrereros, patronistas, cortadores, bordadores, colchoneros, etc.

Reparación e instalación

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
80	Zapateros y guarnecedores de calzado. Artesanos del cuero y trabajadores asimilados
81	Ebanistas, operadores de máquinas de labrar madera. Carpinteros, marqueteros y trabajos similares
82	Labrantes y adornistas de piedras como granito, mármol, caliza. torneros, pulidores, etc.
83	Trabajadores de la labra de metales: herreros y forjadores, mecánicos, ajustadores, especialistas en herramientas y matrices, modelistas y trazadores de metales, operadores de máquinas y herramientas (troquelista, tornero, fresador, cepillador, etc.), pulidores de metales y afiladores de herramientas.
84	Ajustadores, montadores e instaladores de maquinaria e instrumentos de precisión, relojeros y mecánicos no electricistas, mecánicos de vehículos de motor, mecánicos de aviación, mecánicos de maquinaria textil.
85	Electricistas, reparadores de radio y televisión, montadores de aparatos electrónicos, instaladores de teléfonos, instaladores de líneas eléctricas y de telecomunicaciones, alarmas, etc.
86	Operadores de estaciones de radio y televisión y proyecciones cinematográficas y equipos de sonorización.
87	Fontaneros e instaladores de tuberías, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 87 de 110  
Fecha 31-03-04

- |    |   |
|----|---|
| 88 | Joyereros y plateros, tallador y pulidor de piedras preciosas, fabricantes y reparadores de joyas y artículos de plata.   |
| 89 | Vidrieros, ceramistas y trabajadores asimilados: sopladores, moldeadores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio, horneros, (vidriería y cerámica), grabadores en vidrio, pintores y decoradores de vidrio y cerámica y demás trabajadores asimilados. |

Industria y Construcción, Operadores de Máquina, Conductores, Operarios en general

<b>CODIGO</b>	<b>OCUPACION</b>
90	Trabajadores de la fabricación de productos de caucho y plástico, de la fabricación y vulcanización de neumáticos
91	Confeccionadores de productos de papel y cartón.
92	Trabajadores de las artes gráficas: tipógrafos, encuadernadores, mecanotipista, cajistas, compaginadores, fotograbadores, estampadores, operadores de prensa de imprimir, grabadores de imprenta y demás trabajadores asimilados.
93	Pintores de edificios y construcciones, de automotores, comercial, al duco, a pistola, de rótulos, etc.
94	Trabajadores manufactureros y trabajadores asimilados no clasificados anteriormente: constructores y afinadores de instrumentos musicales; cesteros y braceros; trabajadores de productos derivados de minerales no metálicos, etc.
95	Trabajadores de la construcción (maestro - oficial - ayudante). Carpintero de la actividad de la construcción. Mamposteros, pavimentadores, pegadores de ladrillos y baldosas. Impermeabilizador de techos, cristaleros y operarios no incluidos anteriormente: demoledor, montador de andamios, etc.
96	Operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 88 de 110  
Fecha 31-03-04

- Operador de subestación de bombeo, centrales térmicas, hidroeléctricas, plantas eléctricas, etc.
- 97 Trabajadores de la manipulación de mercancías y materiales de movimiento de tierras estibadores, cargadores y empacadores, conductor de grúas, conductor de volquetas, operador de máquinas mezcladoras, carros elevadores, bandas transportadores, etc.
- 98 Conductores de vehículos de transporte excepto volquetas. Conductores de animales y de vehículos de tracción animal, contra maestres de barcos, marineros de cubierta, maquinistas, fogonero de locomotoras.
- 99 Peones en general, montallantas, lustrabotas, recolector de basura, arrumador de madera, ladrillo u otros materiales a mano, lavador de botellas a mano, aseador de establecimientos industriales y tanques de combustible, basuriego, reciclador.
- 00 Ocupación no bien especificada, sin información, no sabe



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 89 de 110  
Fecha 31-03-04

**Anexo No. 4  
ASENTAMIENTOS  
RESGUARDOS DE COLOMBIA**

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1001	AMAZONAS	EL ENCANTO	PREDIO PUTUMAYO
1001	AMAZONAS	LA CHORRERA	PREDIO PUTUMAYO
1001	AMAZONAS	PUERTO ALEGRIA	PREDIO PUTUMAYO
1001	AMAZONAS	PUERTO ARICA	PREDIO PUTUMAYO
1001	AMAZONAS	PUERTO SANTANDER	PREDIO PUTUMAYO
1001	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	PREDIO PUTUMAYO
1001	PUTUMAYO	VILLAGARZON	PREDIO PUTUMAYO (Puerto Limón)
1002	AMAZONAS	LA PEDRERA	COMEYAFU
1003	AMAZONAS	LA PEDRERA	CURARE-LOS INGLESES
1004	AMAZONAS	LA PEDRERA	PUERTO CORDOBA
1005	AMAZONAS	LETICIA	ARARA
1006	AMAZONAS	LETICIA	EL VERGEL
1007	AMAZONAS	LETICIA	ISLA DE RONDA
1008	AMAZONAS	LETICIA	KILOMETRO 6 Y 11 LETICIA TARAPACA
1009	AMAZONAS	LETICIA	MACEDONIA
1010	AMAZONAS	LETICIA	MOCAGUA
1011	AMAZONAS	LETICIA	NAZARET
1012	AMAZONAS	LETICIA	SAN ANTONIO DE LOS LAGOS
1013	AMAZONAS	LETICIA	SAN JOSE DEL RIO
1014	AMAZONAS	LETICIA	SAN SEBASTIAN
1015	AMAZONAS	LETICIA	SANTA SOFIA Y EL PROGRESO
1016	AMAZONAS	LETICIA	ZARAGOZA
1017	AMAZONAS	MIRITI PARANA	MIRITI PARANA
1018	AMAZONAS	LA PEDRERA	YAIGOJE-RIO APAPORIS <sup>1</sup>
1018	VAUPES	TARAIRA	YAIGOJE-RIO APAPORIS <sup>2</sup>
1019	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	PUERTO NARIÑO <sup>17</sup>
1020	AMAZONAS	TARAPACA	COHUE-PUTUMAYO
1021	AMAZONAS	PUERTO SANTANDER	ADUCHE
1021	CAQUETA	SOLANO	ADUCHE
1022	AMAZONAS	PUERTO SANTANDER	NUNUYA DE VILLA AZUL
1023	ANTIOQUIA	CHIGORODO	POLINES <sup>19</sup>
1024	ANTIOQUIA	FRONTINO	AMPARRADO-ALTO-MEDIO Y QUEBRADA CHONTADURO <sup>10</sup>
1025	ANTIOQUIA	DABEIBA	CAÑAVERALES-ANTADO
1026	ANTIOQUIA	DABEIBA	CHIMURRO-NENDO
1027	ANTIOQUIA	DABEIBA	CHUSCAL-TUGURIDOCITO
1028	ANTIOQUIA	DABEIBA	SEVER
1029	ANTIOQUIA	DABEIBA	JENATURADO
1030	ANTIOQUIA	DABEIBA	PAVARANDO-AMPARRADO MEDIO <sup>12</sup>
1031	ANTIOQUIA	FRONTINO	CHAQUENODA
1032	ANTIOQUIA	FRONTINO	MURRI-PANTANOS
1033	ANTIOQUIA	ITUANGO	SAN MATIAS O JAI-DUKAMA
1034	ANTIOQUIA	JARDIN	CRISTIANIA (Reestructurado)
1035	ANTIOQUIA	MURINDO	RIO MURINDO <sup>13</sup>
1036	ANTIOQUIA	MURINDO	RIO CHAJERADO



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 90 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1037	ANTIOQUIA	MUTATA	CHONTADURAL-CANERO
1038	ANTIOQUIA	NECOCLI	CAIMAN NUEVO (amp)
1038	ANTIOQUIA	TURBO	CAIMAN NUEVO (amp)
1039	ANTIOQUIA	NECOCLI	EL VOLAO
1040	ANTIOQUIA	SEGOVIA	TAGUAL-LA PO
1041	ANTIOQUIA	TARAZA	JAIDEZAVE
1042	ANTIOQUIA	URRAO	MAJORE-AMBURA
1043	ANTIOQUIA	URRAO	VALLE DE PERDIDAS JENGAMECONDA
1044	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	EL SALADO <sup>27</sup>
1045	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	GUAGUANDO
1046	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	JENGADO-APARTADO
1047	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	RIO JARAPETO
1048	ARAUCA	ARAUCA	EL ZAMURO
1049	ARAUCA	ARAUCA	LA VORAGINE-LA ILUSION
1050	ARAUCA	ARAUCA	MATECANDELA
1051	ARAUCA	ARAUCA	SAN JOSE DE LIPA (CONVERSION)
1052	ARAUCA	ARAUQUITA	EL VIGIA
1053	ARAUCA	FORTUL	CUSAY-LA COLORADA
1054	ARAUCA	TAME	ANGOSTURA
1055	ARAUCA	TAME	CAÑO CLARO
1056	ARAUCA	TAME	CUILOTO II
1057	ARAUCA	TAME	GENAREROS
1058	ARAUCA	TAME	JULIEROS Y VELAZQUEROS
1059	ARAUCA	TAME	LA ESPERANZA
1060	ARAUCA	TAME	LOS IGUANITOS
1061	ARAUCA	TAME	MACARIEROS SAN JOSE
1062	ARAUCA	TAME	PARREROS
1063	ARAUCA	TAME	PUYEROS
1064	ARAUCA	TAME	ROQUEROS EL DORADO
1065	ARAUCA	TAME	SABANAS DE CURRIPAO
1066	BOYACA	CUBARA	UNIDO U'WA
1066	BOYACA	GÜICAN	UNIDO U'WA
1066	NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	UNIDO U'WA
1066	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	UNIDO U'WA
1066	SANTANDER	CERRITO	UNIDO U'WA
1066	SANTANDER	CONCEPCION	UNIDO U'WA
1067	AMAZONAS	LETICIA	SAN JUAN DE LOS PARENTES
1068	CALDAS	BELALCAZAR	TOTUMAL
1069	CALDAS	RIO SUCIO	CAÑAMOMO-LOMAPRIETA
1069	CALDAS	SUPIA	CAÑAMOMO-LOMAPRIETA
1070	CALDAS	RIO SUCIO	LA MONTAÑA
1071	CALDAS	RISARALDA	LA ALBANIA <sup>16</sup>
1071	CALDAS	SAN JOSE	LA ALBANIA <sup>16</sup>
1072	CAQUETA	SOLANO	EL GUAYABAL
1073	CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	LA ESPERANZA
1074	CAQUETA	FLORENCIA	HONDURAS
1075	CAQUETA	LA MONTAÑITA	EL CEDRITO
1076	CAQUETA	MILAN	AGUANEGRA
1077	CAQUETA	MILAN	HERICHA
1078	CAQUETA	MILAN	GETUCHA
1079	CAQUETA	MILAN	GORGONA
1080	CAQUETA	MILAN	JACOME <sup>20</sup>



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 91 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1081	CAQUETA	MILAN	LA ESPERANZA
1082	CAQUETA	MILAN	MATICURU
1083	CAQUETA	MILAN	SAN LUIS <sup>21</sup>
1084	CAQUETA	PUERTO RICO	SIBERIA
1085	CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	EL PORTAL
1086	CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	SAN ANTONIO DE FRAGUA
1087	CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	SAN MIGUEL
1088	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ALTAMIRA
1089	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	YAGUARA II-LLANOS DEL YARI
1090	CAQUETA	SOLANO	AGUAS NEGRAS
1091	CAQUETA	SOLANO	MESAI <sup>6</sup>
1092	CAQUETA	SOLANO	COROPOYA
1093	CAQUETA	SOLANO	CUERAZO
1094	CAQUETA	SOLANO	EL DIAMANTE
1095	CAQUETA	SOLANO	EL QUINCE
1096	CAQUETA	SOLANO	EL TRIUNFO
1097	CAQUETA	SOLANO	JERICO-CONSAYA-PEÑAS ALTAS
1098	CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	LA CERINDA
1099	CAQUETA	SOLANO	MONOCHOA
1100	CAQUETA	SOLANO	NIÑERAS
1101	CAQUETA	SOLANO	PEÑAS ROJAS
1102	CAQUETA	SOLANO	PUERTO NARANJO
1103	CAQUETA	SOLANO	PUERTO ZABALO-LOS MONOS
1104	CAQUETA	SOLANO	SAN MIGUEL
1105	CAQUETA	SOLANO	WITORA O HUITORA
1106	CAQUETA	SOLITA	CUSUMBE-AGUA BLANCA
1107	CASANARE	HATO COROZAL	CAÑO MOCHUELO-HATO COROZAL
1107	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	CAÑO MOCHUELO-HATO COROZAL
1108	CASANARE	OROCUE	EL CONSEJO
1109	CASANARE	OROCUE	EL DUYA
1110	CASANARE	OROCUE	EL MEDANO
1111	CASANARE	OROCUE	EL SALADILLO
1112	CASANARE	OROCUE	EL SUSPIRO
1113	CASANARE	OROCUE	MACUCUANA
1114	CASANARE	OROCUE	PARAVARE
1115	CASANARE	OROCUE	SAN JUANITO
1116	CASANARE	SACAMA	CHAPARRAL Y BARRO NEGRO
1117	CAUCA	ALMAGUER	CAQUIONA
1118	CAUCA	BUENOS AIRES	LA PAILA-NAYA
1119	CAUCA	BUENOS AIRES	LAS DELICIAS <sup>33</sup>
1119	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	LAS DELICIAS <sup>33</sup>
1120	CAUCA	CALDONO	LA AGUADA-SAN ANTONIO
1121	CAUCA	CALDONO	LAGUNA SIBERIA
1121	CAUCA	PIENDAMO	LAGUNA SIBERIA
1122	CAUCA	CALDONO	PIOYA
1123	CAUCA	CALDONO	PUEBLO NUEVO
1124	CAUCA	CALDONO	SAN LORENZO DE CALDONO
1125	CAUCA	CALOTO	CORINTO
1125	CAUCA	CORINTO	CORINTO
1126	CAUCA	EL TAMBO	ALTO DEL REY
1127	CAUCA	INZA	SAN ANDRES DE PISIMBALA
1128	CAUCA	INZA	SANTA ROSA DE CAPISCO
1129	CAUCA	INZA	TUMBICHUCUE
1130	CAUCA	INZA	YAQUIVA



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 92 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>CODIGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>RESGUARDO</b>
1131	CAUCA	JAMBALO	JAMBALO
1132	CAUCA	LA VEGA	GUACHICONO
1133	CAUCA	LA VEGA	PANCITARA
1134	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	IGUANA
1135	CAUCA	MORALES	AGUA NEGRA
1136	CAUCA	MORALES	CHIMBORAZO
1137	CAUCA	MORALES	HONDURAS
1138	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	AVIRAMA
1139	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	BELALCAZAR
1140	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	CHINAS
1141	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	HUILA
1142	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	LAME
1143	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	MOSOCO
1144	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	SAN JOSE
1145	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	SUIN
1146	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	TALAGA
1147	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	TOEZ
1148	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	TOGOIMA
1149	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	VITONCO
1150	CAUCA	PIAMONTE	GUAYUYACO
1151	CAUCA	PIAMONTE	LA LEONA
1152	CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	LAS BRISAS
1152	CAUCA	PIAMONTE	LAS BRISAS
1153	CAUCA	PIAMONTE	SAN RAFAEL
1154	CAUCA	PIENDAMO	LA MARIA
1155	CAUCA	POPAYAN	PAEZ DE QUINTANA
1156	CAUCA	POPAYAN	POBLAZON
1157	CAUCA	PURACE	COCONUCO
1158	CAUCA	PURACE	PALETARA
1158	CAUCA	SOTARA	PALETARA
1159	CAUCA	PURACE	PURACE
1160	CAUCA	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN
1161	CAUCA	SANTA ROSA	EL DESCANSE
1161	PUTUMAYO	MOCOA	EL DESCANSE
1162	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	CANOAS <sup>24</sup>
1163	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	GUADUALITO <sup>23</sup>
1164	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	LA CONCEPCION
1165	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	TIGRES Y MUNCHIQUE
1166	CAUCA	SILVIA	AMBALO
1167	CAUCA	SILVIA	GUAMBIA
1168	CAUCA	SILVIA	PITAYO
1169	CAUCA	SILVIA	QUICHAYA
1170	CAUCA	SILVIA	QUIZGO
1171	CAUCA	SILVIA	TUMBURAO
1172	CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO
1173	CAUCA	TIMBIQUI	CALLE SANTA ROSA - RIO SAIJA
1174	CAUCA	TIMBIQUI	RIO GUANGUI
1175	CAUCA	TIMBIQUI	INFI
1176	CAUCA	TORIBIO	SAN FRANCISCO
1177	CAUCA	TORIBIO	TACUEYO
1178	CAUCA	TORIBIO	TORIBIO
1179	CAUCA	TOTORO	JEBALA
1180	CAUCA	TOTORO	NOVIRAO
1181	CAUCA	TOTORO	PANIQUITA
1182	CAUCA	TOTORO	POLINDARA



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 93 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1183	CAUCA	TOTORO	TOTORO
1184	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	IROKA
1185	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	MENKUE-MISAYA Y LA PISTA
1186	CESAR	BECERRIL	CAMPOALEGRE
1187	CESAR	BECERRIL	SOCORPA
1188	CESAR	VALLEDUPAR	BUSINCHAMA
1189	CESAR	VALLEDUPAR	ARHUACO DE LA SIERRA
1189	MAGDALENA	FUNDACION	ARHUACO DE LA SIERRA
1190	CESAR	VALLEDUPAR	KOGUI-MALAYO-ARHUACO
1190	LA GUAJIRA	DIBULLA	KOGUI-MALAYO-ARHUACO
1190	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	KOGUI-MALAYO-ARHUACO
1190	MAGDALENA	ARACATACA	KOGUI-MALAYO-ARHUACO
1190	MAGDALENA	CIENAGA	KOGUI-MALAYO-ARHUACO
1190	MAGDALENA	SANTA MARTA	KOGUI-MALAYO-ARHUACO
1191	CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	AGUA CLARA-BELLALUZ
1192	CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	DOMINICO-LONDONO-PARTADO
1193	CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	PUERTO ALEGRE-LA DIVISA
1194	CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	RIOS CATRU Y DUBASA (amp)
1195	CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	RIOS JURUBIDA-CHORI-ALTO BAUDO
1195	CHOCO	NUQUI	RIOS JURUBIDA-CHORI-ALTO BAUDO
1196	CHOCO	BAGADO	TAHAMI DEL ANDAGUEDA
1197	CHOCO	BAHIA SOLANO	VALLE BOROBORO-POZO MANZA-BRAZO
1198	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	BELLAVISTA-UNION PITALITO
1199	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	LA JUAGUA-GUACHAL-PITALITO
1200	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	ORDO-SIVARU-AGUACLARA
1201	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	PAVASA-JELLA
1202	CHOCO	MEDIO BAUDO	PUERTO LIBRE-RIO PEPE <sup>2b</sup>
1203	CHOCO	MEDIO BAUDO	QUEBRADA QUERA
1204	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	RIO ORPUA
1205	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	RIO PURRICHIA
1206	CHOCO	MEDIO BAUDO	RIO TORREIDO-CHIMANI
1207	CHOCO	MEDIO BAUDO	SANTA CECILIA-QUEBRADA ORO
1208	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	SANTA ROSA DE IJUA
1209	CHOCO	MEDIO BAUDO	TRAPICHE-RIO PEPE
1210	CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	ALTO RIO BOJAYA
1211	CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	ALTO RIO CUIA
1212	CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	BUCHADO-AMPARRADO
1213	CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	NAPIPI
1214	CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	OPOGADO-GUAGUANDO
1215	CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	RIO UVA Y POGUE
1216	CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	TUNGINA-APARTADO-ZUÑIGA
1217	CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	EL DOCE-QUEBRADA BORBOLLON
1218	CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	RIO LA PLAYA-CHOCO
1219	CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	SABALETA
1220	CHOCO	ISTMINA	PUADO, MATARE, LA LERMA, TERDO <sup>9</sup>
1220	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	PUADO, MATARE, LA LERMA, TERDO
1221	CHOCO	ISTMINA	UNION CHOCO SAN CRISTOBAL
1222	CHOCO	JURADO	GUAYABAL DE PARTADO
1223	CHOCO	JURADO	JURADO-CHOCO
1224	CHOCO	JURADO	SANTA MARTA DE CURICHE
1225	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	BUENAVISTA



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 94 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1226	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	BURUJON-LA UNION S BERNARDO
1227	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	CHAGPIEN-TORDO
1228	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	DOCORDO-BALSALITO
1229	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	RIO PICHIMA
1230	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	RIO TAPARAL
1231	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	SANTA MARIA DE PANGALA
1232	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	TIOSILIDIO
1233	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	TOGOROMA
1234	CHOCO	LORO	HURTADO-TEGAVERA
1235	CHOCO	LORO	RIO LANAS O CAPA
1236	CHOCO	LORO	RIO MUMBU
1237	CHOCO	LORO	WANCHIRADO-CHOCO
1238	CHOCO	NUQUI	RIO NUQUI
1239	CHOCO	NUQUI	RIO PANGUI
1240	CHOCO	QUIBDO	ALTO RIO BUEY
1241	CHOCO	QUIBDO	ALTO RIO TAGACHI
1242	CHOCO	QUIBDO	AME
1243	CHOCO	QUIBDO	BETE-AURO BETE,AURO DEL BUEY
1244	CHOCO	QUIBDO	CAIMANERO DE JAMPAPA
1245	CHOCO	QUIBDO	CHIQUE-RIO TANGUI
1246	CHOCO	QUIBDO	EL VEINTE PLAYA ALTA Y EL NOVENTA (amp)
1247	CHOCO	QUIBDO	EL VEINTIUNO
1248	CHOCO	QUIBDO	MOTORDO
1249	CHOCO	QUIBDO	RIO BEBARAMA
1250	CHOCO	QUIBDO	RIO ICHO QUEBRADA BARATUDO
1251	CHOCO	QUIBDO	RIO MUNGUIDO
1252	CHOCO	QUIBDO	RIO NEGUA
1253	CHOCO	QUIBDO	RIOS PATO-JENGADO (amp)
1254	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	JAGUAL RIO CHINTADO <sup>7</sup>
1254	CHOCO	RIOSUCIO	JAGUAL RIO CHINTADO <sup>7</sup>
1255	CHOCO	RIOSUCIO	PENA BLANCA-RIO TRUANDO
1256	CHOCO	RIOSUCIO	PERANCHITO (AMP)
1257	CHOCO	RIOSUCIO	PERANCHO (AMP)
1258	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	RIO DOMINGODO <sup>8</sup>
1258	CHOCO	RIOSUCIO	RIO DOMINGODO
1259	CHOCO	RIOSUCIO	RIO LA RAYA
1260	CHOCO	RIOSUCIO	RIO QUIPARADO
1261	CHOCO	RIOSUCIO	SALAQUI-PAVARANDO
1262	CHOCO	RIOSUCIO	YARUMAL Y EL BARRANCO
1263	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR	COPEG DEL RIO INGARA
1264	CHOCO	TADO	BOCHOROMA-BOCHOROMACITO
1265	CHOCO	TADO	MONDO-MONDOCITO
1266	CHOCO	TADO	TARENA
1267	CHOCO	UNGUIA	ARQUIA
1268	CHOCO	UNGUIA	CUTI
1269	CHOCO	UNGUIA	TANELA, (DADICHI, CITARA)
1270	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	QUEBRADA CAÑAVERAL-R SAN JORGE
1271	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	SAN ANDRES DE SOTAVENTO
1271	SUCRE	PALMITO	SAN ANDRES DE SOTAVENTO
1271	SUCRE	SAMPUES	SAN ANDRES DE SOTAVENTO
1271	SUCRE	SINCELEJO	SAN ANDRES DE SOTAVENTO
1272	CORDOBA	TIERRALTA	ALTO SINU(KARAGAVI E IWAGADO) <sup>3</sup>



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 95 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>CODIGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>RESGUARDO</b>
1273	CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	LA PURIA
1275	GUAINIA	BARRANCO MINA	ARRECIFAL
1276	GUAINIA	BARRANCO MINA	GUACO BAJO-GUACO ALTO
1277	GUAINIA	BARRANCO MINA	LAGUNA CURVINA-SAPUARA
1278	GUAINIA	BARRANCO MINA	MINITAS-MIRALINDO
1279	GUAINIA	BARRANCO MINA	MURCIELAGO-ALTAMIRA
1280	GUAINIA	BARRANCO MINA	PUEBLO NUEVO-LAGUNA COLORADA
1281	GUAINIA	INIRIDA	ALMIDON LA CEIBA
1282	GUAINIA	INIRIDA	BACHACO BUENAVISTA
1283	GUAINIA	SAN FELIPE	BAJO RIO GUAINIA Y RIO NEGRO
1285	GUAINIA	INIRIDA	CARANACOA YURI LAGUNA MOROCOTO
1286	GUAINIA	INIRIDA	CARRIZAL
1287	GUAINIA	INIRIDA	CHIGÜIRO
1288	GUAINIA	INIRIDA	COYARE EL COCO
1289	GUAINIA	INIRIDA	CONCORDIA
1290	GUAINIA	INIRIDA	CUENCA MEDIA Y ALTA RIO INIRIDA
1291	GUAINIA	INIRIDA	CUMARAL, GUAMUCO
1292	GUAINIA	INIRIDA	EL VENADO
1293	GUAINIA	PUERTOCOLOMBIA	PARTE ALTA RIO GUAINIA
1294	GUAINIA	INIRIDA	PAUJIL
1295	GUAINIA	INIRIDA	REMANSO CHORRO BOCON
1296	GUAINIA	BARRANCO MINA	RIOS ATABAPO E INIRIDA (Cacahual)
1297	GUAINIA	PUERTOCOLOMBIA	RIOS CUIARI E ISANA (Pto.Colombia)
1298	GUAINIA	PUERTOCOLOMBIA	TÓNINA-SEJAL-SAN JOSE
1299	GUAVIARE	CALAMAR	LA YUQUERA
1300	GUAVIARE	EL RETORNO	LA ASUNCION
1301	GUAVIARE	EL RETORNO	NUKAK-MAKU (Ampliación)
1301	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	NUKAK-MAKU
1302	GUAVIARE	MIRAFLORES	BARRANQUILLITA
1303	GUAVIARE	MIRAFLORES	LAGOS DEL DORADO Y OTROS
1304	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	BARRANCO CEIBA-LAGUNA ARAGUATO
1305	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	BARRANCO COLORADO
1306	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	BARRANCON
1307	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CAÑO NEGRO
1308	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	COROCORO
1309	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	LA FUGA (conv)
1310	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PANURE (VENEZUELA) (conv)
1311	HUILA	LA PLATA	LA GAITANA
1312	HUILA	NEIVA	TAMA-PAEZ-LA GABRIELA
1313	HUILA	PALERMO	BACHE
1314	HUILA	RIVERA	TAMAS DEL CAGUAN
1315	HUILA	VILLAVIEJA	LA TATACOA
1316	LA GUAJIRA	BARRANCAS	EL ZAHINO GUAYABITO MURIAYTUY
1317	LA GUAJIRA	BARRANCAS	PROVINCIAL
1318	LA GUAJIRA	BARRANCAS	SAN FRANCISCO
1319	LA GUAJIRA	BARRANCAS	TRUPIOGACHO-LA MESETA
1320	LA GUAJIRA	DISTRACION	CAICEMAPA
1321	LA GUAJIRA	DISTRACION	POTRERITO
1322	LA GUAJIRA	FONSECA	MAYABANGLOMA
1323	LA GUAJIRA	HATONUEVO	WAYUU DE LOMAMATO



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 96 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>CODIGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>RESGUARDO</b>
1324	LA GUAJIRA	MAICAO	ALTA Y MEDIA GUAJIRA (amp)
1324	LA GUAJIRA	MANAURE	ALTA Y MEDIA GUAJIRA ! (amp)
1324	LA GUAJIRA	RIOHACHA	ALTA Y MEDIA GUAJIRA (amp)
1324	LA GUAJIRA	URIBIA	ALTA Y MEDIA GUAJIRA (amp)
1325	LA GUAJIRA	ALBANIA	CUATRO DE NOVIEMBRE <sup>32</sup>
1326	LA GUAJIRA	RIOHACHA	LAS DELICIAS
1327	MAGDALENA	ARIGUANI	CHIMILA DE SAN ANGEL
1328	META	MAPIRIPAN	CAÑO JABON
1329	META	MAPIRIPAN	CAÑO OVEJAS
1330	META	MAPIRIPAN	CHARCO CAIMAN
1331	META	MAPIRIPAN	MACUARE
1332	META	MESETAS	PAEZ DE VILLA LUCIA
1333	META	PUERTO CONCORDIA	LA SAL
1334	META	PUERTO GAITAN	AWALIBA (ABARIBA)
1335	META	PUERTO GAITAN	COROZAL TAPAOJO
1336	META	PUERTO GAITAN	DOMO PLANAS (SAN RAFAEL)
1337	META	PUERTO GAITAN	EL TIGRE
1338	META	PUERTO GAITAN	EL UNUMA
1338	VICHADA	CUMARIBO	EL UNUMA (Parte)
1339	META	PUERTO GAITAN	IBIBI (IWIWI)
1340	META	PUERTO GAITAN	WACOYO (COROCITO, YOPALITO, G.)
1341	META	PUERTO GAITAN	WALLIANI
1342	META	PUERTO LOPEZ	EL TURPIAL
1343	META	PUERTO LOPEZ	LA VICTORIA (UMAPO)
1344	NARIÑO	ALDANA	ALDANA
1345	NARIÑO	BARBACOAS	GUELNAMBI-CARANO
1346	NARIÑO	BARBACOAS	PIPALTA PALBI YAGUAPI
1347	NARIÑO	CORDOBA	CORDOBA (MALES)
1348	NARIÑO	CUASPUD	CARLOSAMA
1349	NARIÑO	CUMBAL	CHILES
1350	NARIÑO	CUMBAL	CUMBAL
1351	NARIÑO	CUMBAL	MAYASQUER
1352	NARIÑO	CUMBAL	PANAN
1353	NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	APONTE
1354	NARIÑO	GUACHUCAL	COLIMBA
1355	NARIÑO	GUACHUCAL	GUACHUCAL
1356	NARIÑO	GUACHUCAL	MUELLAMUES
1357	NARIÑO	IPIALES	IPIALES
1358	NARIÑO	IPIALES	SAN JUAN
1359	NARIÑO	IPIALES	YARAMAL
1360	NARIÑO	MALLAMA	MALLAMA
1361	NARIÑO	OLAYA HERRERA	RIO SANQUIANGA
1362	NARIÑO	OLAYA HERRERA	RIO SATINGA (BACAO)
1363	NARIÑO	POTOSI	POTOSI
1364	NARIÑO	RICAURTE	AWA DEL ALTO ALBI
1365	NARIÑO	RICAURTE	CUASBIL-LA FALDADA
1366	NARIÑO	RICAURTE	CUASCUABI-PALDUBI
1367	NARIÑO	RICAURTE	CUCHILLA-PALMAR
1368	NARIÑO	RICAURTE	EL SANDE
1369	NARIÑO	RICAURTE	GUADUAL-CUMBAS-INVINA- ARRAYAN
1370	NARIÑO	RICAURTE	GUALCALA
1371	NARIÑO	RICAURTE	GUAMBI-YASLAMBI
1372	NARIÑO	RICAURTE	NULPE MEDIO-ALTO RIO SAN JUAN



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 97 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1373	NARIÑO	RICAUORTE	PIALAPI PUEBLO VIEJO
1374	NARIÑO	RICAUORTE	PINGULLOS-SARDINERO
1375	NARIÑO	RICAUORTE	RAMOS-MONGON-MANCHURIA
1376	NARIÑO	SANTACRUZ	GUACHAVEZ
1377	NARIÑO	TUMACO	EL GRAN SABALO
1378	NARIÑO	TUMACO	GRAN ROSARIO -CALVI-LAS PEÑAS-OTROS
1379	NARIÑO	TUMACO	LA TURBIA
1380	NARIÑO	TUMACO	PIEDRA SELLADA- Q.TRONQUERIA
1381	NARIÑO	TUMACO	SAN AGUSTIN-LA FLORESTA
1382	NARIÑO	TUQUERRES	TUQUERRES
1383	NARIÑO	TUQUERRES	YASCUAL
1384	NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	GABARRA
1384	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	GABARRA
1384	NORTE DE SANTANDER	TIBU	GABARRA
1385	NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	MOTILON-BARI
1385	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	MOTILON-BARI
1385	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	MOTILON-BARI
1385	NORTE DE SANTANDER	TIBU	MOTILON-BARI
1386	PUTUMAYO	COLON	VALLE DE SIBUNDOY
1386	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	VALLE DE SIBUNDOY
1386	PUTUMAYO	SANTIAGO	VALLE DE SIBUNDOY
1386	PUTUMAYO	SIBUNDOY	VALLE DE SIBUNDOY
1387	ANTIOQUIA	DABEIBA	CHOROMANDO ALTO Y MEDIO
1388	PUTUMAYO	MOCOA	INGA DE CONDAGUA
1389	PUTUMAYO	MOCOA	INGA DE PUERTO LIMON
1390	PUTUMAYO	MOCOA	INGA-KAMSA DE MOCOA
1391	PUTUMAYO	MOCOA	LA AGUADITA
1392	PUTUMAYO	MOCOA	YUNGUILLO
1393	PUTUMAYO	ORITO	LA CRISTALINA
1394	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	BUENAVISTA
1395	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO
1396	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	CALENTURAS
1397	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	EL DESCANSO
1398	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	AGUA NEGRA
1399	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CALARCA
1400	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CECILIA COCHA
1401	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CONSARA-MECAYA
1402	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EL HACHA
1403	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EL PROGRESO
1404	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EL TABLERO
1405	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JIRIJIRI
1406	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA PAYA
1407	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LAGARTO COCHA
1408	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	WITOTO DE TUKUNARE <sup>26</sup>
1409	PUTUMAYO	SIBUNDOY	SIBUNDOY PARTE ALTA
1410	RISARALDA	MISTRATO	UNIFICADO CHAMI RIO SAN JUAN <sup>11</sup>
1410	RISARALDA	PUEBLO RICO	UNIFICADO CHAMI RIO SAN JUAN <sup>11</sup>



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 98 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1411	TOLIMA	COYAIMA	AMAYARCO
1412	TOLIMA	COYAIMA	CHENCHE BUENOS AIRES TRADICIONAL
1413	TOLIMA	COYAIMA	CHENCHE-SOCORRO-LOS GUAYABOS
1414	TOLIMA	COYAIMA	EL TAMBO
1415	TOLIMA	COYAIMA	LA TUTIRA
1416	TOLIMA	COYAIMA	LAS PALMAS
1417	TOLIMA	COYAIMA	NUEVA ESPERANZA
1418	TOLIMA	COYAIMA	POTRERITO-DOYARE
1419	TOLIMA	COYAIMA	SAN MIGUEL
1420	TOLIMA	COYAIMA	SANTA MARTA PALMAR
1421	TOLIMA	COYAIMA	SANTA MARTA-DIAMANTE
1422	TOLIMA	COYAIMA	TOTARCO DINDE TRADICIONAL
1423	TOLIMA	COYAIMA	TOTARCO DINDE-INDEPENDIENTE
1424	TOLIMA	COYAIMA	TOTARCO NIPLE
1425	TOLIMA	COYAIMA	TOTARCO PIEDRAS
1426	TOLIMA	COYAIMA	TOTARCO TAMARINDO
1427	TOLIMA	COYAIMA	TRES ESQUINAS
1428	TOLIMA	NATAGAIMA	ANACARCO
1429	TOLIMA	NATAGAIMA	BATEAS
1430	TOLIMA	NATAGAIMA	PALMA ALTA
1431	TOLIMA	NATAGAIMA	POCHARCO
1432	TOLIMA	NATAGAIMA	SAN MIGUEL
1433	TOLIMA	NATAGAIMA	TAMIRCO
1434	TOLIMA	NATAGAIMA	TINAJAS
1435	TOLIMA	ORTEGA	AICO
1436	TOLIMA	ORTEGA	GUAIPA CENTRO
1437	TOLIMA	ORTEGA	GUATAVITA TUA
1438	TOLIMA	ORTEGA	LA SORTIJA
1439	TOLIMA	ORTEGA	NICOLAS RAMIREZ
1440	TOLIMA	ORTEGA	PASO ANCHO-CHICUAMBE
1441	TOLIMA	ORTEGA	RECINTO PALMAROSA
1442	TOLIMA	ORTEGA	VUELTA DEL RIO
1443	TOLIMA	PLANADAS	GAITANIA
1444	TOLIMA	RIOBLANCO	LAS MERCEDES
1445	VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	CANON RIO SAN QUININI
1446	VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	RIO GARRAPATAS
1446	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	RIO GARRAPATAS
1447	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	CABECERAS
1448	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	CHACHAJO
1449	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	GUAYACAN-SANTA ROSA
1450	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	NUEVO PITALITO
1450	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	NUEVO PITALITO
1451	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	PAPAYO (amp)
1452	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	RIO DAGUA <sup>28</sup>
1453	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	RIO NAYA (JOAQUINCITO)
1454	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	EL TRIUNFO-CRISTAL PAEZ
1455	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	KWET WALA (PIEDRA GRANDE) <sup>29</sup>
1456	VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	LOS NIASA
1457	VALLE DEL CAUCA	VIJES	WASIRUMA <sup>30</sup>
1458	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	BACATI-ARARA <sup>5</sup>
1458	VAUPES	CARURU	BACATI-ARARA <sup>5</sup>
1459	VAUPES	CARURU	PARTE ORIENTAL DEL VAUPES <sup>4</sup>
1459	VAUPES	MITU	PARTE ORIENTAL DEL VAUPES <sup>4</sup>



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 99 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1459	VAUPES	YAVARATE	PARTE ORIENTAL DEL VAUPES
1463	VICHADA	CUMARIBO	CALI-BARRANQUILLA
1467	VICHADA	CUMARIBO	CARPINTERO-PALOMAS
1468	VICHADA	CUMARIBO	CHOCON
1469	VICHADA	CUMARIBO	CHOLOLOBO-MATATU
1472	VICHADA	CUMARIBO	EGUA-GUARIACANA
1473	VICHADA	CUMARIBO	FLORES-SOMBRERO
1475	VICHADA	PUERTO CARREÑO	GUACAMAYA MAMIYARE
1476	VICHADA	CUMARIBO	KAWANARUBA
1477	VICHADA	CUMARIBO	LA ESMERALDA
1481	VICHADA	CUMARIBO	MEREY LA VERAITA
1483	VICHADA	CUMARIBO	MUCO-MAYORAGUA
1484	VICHADA	CUMARIBO	RIO MUCO Y GUARROJO
1485	VICHADA	CUMARIBO	RIO SIARE-BARRANCO LINDO
1486	VICHADA	CUMARIBO	RIO TOMO Y WEBERI
1487	VICHADA	CUMARIBO	SAN LUIS DEL TOMO
1488	VICHADA	CUMARIBO	SANTA TERESITA DEL TUPARRO
1489	VICHADA	CUMARIBO	SARACURE RIO CADA
1491	VICHADA	CUMARIBO	VALDIVIA
1493	VICHADA	LA PRIMAVERA	CAMPOALEGRE-RIPIALITO
1494	VICHADA	LA PRIMAVERA	LA PASCUA
1495	VICHADA	PUERTO CARREÑO	CAÑO BACHACO
1496	VICHADA	PUERTO CARREÑO	CAÑO GUARIPA
1497	VICHADA	PUERTO CARREÑO	CAÑO HORMIGA
1498	VICHADA	PUERTO CARREÑO	CAÑO MESETAS-DAGUA
1499	VICHADA	PUERTO CARREÑO	GUACAMAYAS-MAIPORE
1500	VICHADA	LA PRIMAVERA	LA LLANURA
1501	VICHADA	SANTA ROSALIA	SANTA ROSALIA
1502	RISARALDA	MARCELLA	ALTOMIRA
1503	ANTIOQUIA	VALPARAISO	LA MARIA
1504	ANTIOQUIA	APARTADO	LA PALMA
1505	CHOCO	TADO	PEÑAS DEL OLVIDO
1506	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	EL REFUGIO
1507	ANTIOQUIA	URAMITA	SANTA MARIA EL CHARCON
1508	GUAVIARE	MIRAFLORES	YAVILLA II
1509	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	YARINAL-SAN MARCELINO <sup>14</sup>
1509	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	YARINAL-SAN MARCELINO <sup>14</sup>
1510	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	SANTA ROSA DEL GUAMUEZ (conv)
1511	NARIÑO	IPIALES	SANTA ROSA DE SUCUMBIOS
1512	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	AFILADOR-CAMPOALEGRE (conv)
1513	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	LA MARIA
1514	ARAUCA	FORTUL	CIBARIZA
1515	ARAUCA	SARAVENA	PLAYAS DE BOJABA
1516	RISARALDA	MISTRATO	LA LOMA
1517	NARIÑO	BARBACOAS	TORTUGANA-TELEMBI-OTROS
1518	PUTUMAYO	MOCOA	KAMENTZA-BIYA
1519	ANTIOQUIA	FRONTINO	NUSIDO
1520	ARAUCA	ARAUCA	LA ISLA
1521	CAUCA	CALOTO	HUELLAS
1522	CHOCO	QUIBDO	RIO BEBARA
1523	CHOCO	QUIBDO	SAN JOSE AMIA DE PATO
1524	CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	PICHICORA
1525	CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	PUERTO LIBIA TRIPICAY
1526	CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	PUERTO ANTIOQUIA



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 100 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1527	GUAINIA	INIRIDA	LAGUNA NIÑAL,CUCUY,LOMABAJA
1528	GUAVIARE	EL RETORNO	SANTA ROSA CERRO CUCUY MORICHALVIEJO
1529	GUAVIARE	MIRAFLORES	VUELTA DEL ALIVIO
1530	GUAVIARE	MIRAFLORES	PTO VIEJO Y PTO ESPERANZA
1531	LA GUAJIRA	RIOHACHA	MONTE HARMON
1532	RISARALDA	MARCELLA	SURATENA
1533	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	VANIA CHAMI DE ARGELIA
1534	VALLE DEL CAUCA	TULUA	DACHI DRUA CHAMI
1535	CHOCO	QUIBDO	LOMITA DE CURUNDO
1536	CHOCO	QUIBDO	PANIA
1537	AMAZONAS	LETICIA	LA PLAYA
1538	ANTIOQUIA	TAMESIS	LA MIRLA
1539	CAUCA	INZA	LA GAITANA
1540	LA GUAJIRA	RIOHACHA	MANATURE
1541	META	MESETAS	ONDAS DEL CAFRE
1542	META	LA URIBE	LOS PLANES
1543	PUTUMAYO	VILLAGARZON	WASIPUNGO
1544	TOLIMA	COYAIMA	CHENCHE BUENOS AIRES INDEPENDIENTE
1545	TOLIMA	NATAGAIMA	GUASIMAL
1546	TOLIMA	COYAIMA	HILARQUITO
1547	TOLIMA	NATAGAIMA	LOS ANGELES
1548	TOLIMA	ORTEGA	POCARA
1549	TOLIMA	COYAIMA	POTRERITO
1550	TOLIMA	ORTEGA	SAN DIEGO
1551	TOLIMA	COYAIMA	SANTA MARTA INSPECCION
1552	META	PUERTO GAITAN	VENCEDOR PIRIRI (conv)
1553	ANTIOQUIA	URRAO	ANDABU
1554	ANTIOQUIA	MUTATA	JAIKERAZAVI (ABIBE MUTATA)
1555	ANTIOQUIA	APARTADO	LAS PLAYAS
1556	ANTIOQUIA	CHIGORODO	YABERARADO (ABIBE CHIGORODO)
1557	ARAUCA	ARAQUITA	BAYONEROS
1558	ARAUCA	ARAQUITA	CAJAROS
1559	ARAUCA	SARAVENA	VALLES DEL SOL
1560	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	ISLA DEL MONO
1561	CHOCO	QUIBDO	GUARANDO CARRIZAL
1562	CHOCO	QUIBDO	MIASA DE PARTADO
1563	CHOCO	QUIBDO	MUNGARADO
1564	NARIÑO	TUMACO	PIGUAMBI PALANGALA
1565	NARIÑO	TUMACO	PULGANDE CAMPOALEGRE
1566	TOLIMA	COYAIMA	CHENCHE MEDIA LUNA
1567	TOLIMA	NATAGAIMA	RINCON DE ANCHIQUE
1568	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	DRUA DO (PORTALES DEL RIO)
1569	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	NASA KWE'S KIWE
1570	TOLIMA	ORTEGA	EL VERGEL
1571	TOLIMA	COYAIMA	CASTILLA - ANGOSTURAS
1572	AMAZONAS	LETICIA	PUERTO TRIUNFO <sup>18</sup>
1573	CAQUETA	FLORENCIA	SAN PABLO EL PARA
1574	CAQUETA	PUERTO RICO	NASA KIWE <sup>22</sup>
1575	CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	ABEJERO
1576	NARIÑO	OLAYA HERRERA	SANQUIANGUITA
1577	PUTUMAYO	VILLAGARZON	ALBANIA



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 101 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO
1578	TOLIMA	NATAGAIMA	PACANDE
1579	TOLIMA	NATAGAIMA	YACO MOLANA
1580	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	NASA THA
1581	ANTIOQUIA	CIUDAD BOLIVAR	HERMEREGILDO CHAKIAMA <sup>15</sup>
1582	ARAUCA	CRAVO NORTE	CANANAMA
1583	CALDAS	RIO SUCIO	SAN LORENZO
1584	CAUCA	SANTA ROSA	SANTA MARTA
1585	CESAR	LA PAZ	CAÑO PADILLA
1586	CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	DEARADE - BIAKIRUDE
1587	CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	LA CRISTALINA
1588	LA GUAJIRA	MAICAO	OKOCHI
1589	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CACHIVERA DE NARE
1590	NARIÑO	IPIALES	UKUMARI KANKHE
1591	NARIÑO	TUMACO	EL CEDRO,LAS PEÑAS,LA BRAVA,PILVI,LA
1592	PUTUMAYO	VILLAGARZON	CHALUAYACO
1593	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	VILLA CATALINA DE PUERTO ROSARIO
1594	TOLIMA	NATAGAIMA	CHAQUIRA
1595	TOLIMA	NATAGAIMA	PUEBLO NUEVO
1596	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	RICAUARTE
1597	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	COHETANDO
1598	CESAR	LA PAZ	EL ROSARIO-BELLAVISTA-YUCATAN
1599	CHOCO	JURADO	NUSSI PURRU
1600	GUAINIA	INIRIDA	TIERRA ALTA
1601	NARIÑO	EL CHARCO	INTEGRADO DEL CHARCO
1602	NARIÑO	LA TOLA	SAN JUAN PAMPON
1603	ARAUCA	TAME	LAGUNA TRANQUILA
1604	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	KWE'S KIWE NASA (LA CRISTALINA)
1605	LA GUAJIRA	MAICAO	SOLDADO PARATE BIEN
1605	LA GUAJIRA	RIOHACHA	SOLDADO PARATE BIEN
1606	LA GUAJIRA	RIOHACHA	UNA APUCHON
1607	TOLIMA	COYAIMA	LOMAS DE HILARCO
1608	TOLIMA	COYAIMA	ZARAGOZA TAMARINDO
1609	TOLIMA	NATAGAIMA	DIAMANTE
1610	TOLIMA	NATAGAIMA	RINCON BODEGA
1611	TOLIMA	ORTEGA	MESA DE ORTEGA
1612	TOLIMA	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO DE CALARMA
1613	ANTIOQUIA	DABEIBA	NARIKIZAVI
1614	CAQUETA	SOLANO	PORVENIR-KANANGUCHAL
1615	CAQUETA	PUERTO RICO	ZIT-SEK DEL QUECAL
1616	CAUCA	INZA	CALDERAS
1617	CHOCO	ACANDI	CHIDIMA TOLO
1618	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	EL PIÑAL
1619	CHOCO	ACANDI	PESCADITO
1620	CHOCO	SIPI	SANANDOCITO
1621	CHOCO	LLORO	TOKOLLORO
1622	CHOCO	LLORO	GEGORA,QUIPARA,MURANDO,TI RAVENADO,JIGUADO
1623	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	BAJO GRANDE
1624	NARIÑO	BARBACOAS	TRONQUERIA,PULGRANDE,PALIC ITO
1625	TOLIMA	NATAGAIMA	BARZALOZA
1626	TOLIMA	NATAGAIMA	IMBA
1627	TOLIMA	NATAGAIMA	OLIRCO



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 102 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>CODIGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>RESGUARDO</b>
1628	TOLIMA	ORTEGA	GUAIPA 1
1629	TOLIMA	ORTEGA	LA FLECHA ALTOZANO
1630	TOLIMA	ORTEGA	PALERMO
1631	ANTIOQUIA	TURBO	DOKERAZAVI
1632	CHOCO	MEDIO BAUDO	SIRENA BERRECUY
1633	LA GUAJIRA	HATONUEVO	CERRO DE HATONUEVO
1634	HUILA	SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN
1635	HUILA	LA PLATA	LA REFORMA
1636	RISARALDA	PUEBLO RICO	GITO DOCABU
1637	TOLIMA	NATAGAIMA	MERCADILLO
1638	TOLIMA	NATAGAIMA	QUEBRADITAS
1639	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	DOXURA
1640	CHOCO	BAHIA SOLANO	VILLANUEVA JUNA
1641	LA GUAJIRA	BARRANCAS	CERRODEO
1642	NARIÑO	RICAUARTE	CHAGÚI, CHIMBUZA, VEGAS, SAN ANTONIO, OTROS
1643	VICHADA	CUMARIBO	PUNTA BANDERA
1644	AMAZONAS	LA PEDRERA	CAMARITAGUA
1645	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	PABLO MUERA
1646	CAQUETA	ALBANIA	LOS PIJAOS
1647	CAUCA	TIMBIQUI	ALMORZADERO, SAN ISIDRO, Y LA NUEVA UNION
1648	CHOCO	CONDOTO	ALTO BONITO VIRA VIRA
1649	CHOCO	LORO	GUADUALITO
1650	GUAVIARE	CALAMAR	EL ITILLA
1651	HUILA	PITALITO	RUMIYACO
1652	NARIÑO	RICAUARTE	CUAIQUER INTEGRADO LA MILAGROSA
1653	NARIÑO	RICAUARTE	PALMAR IMBI
1654	NARIÑO	RICAUARTE	ALTO CARTAGENA
1655	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	SANTA RITA
1656	PUTUMAYO	VILLAGARZON	SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA
1657	VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	DACHI DRUA MUNDI
1658	VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	NABERA DRUA
1659	VICHADA	SANTA ROSALIA	NUEVA ESPERANZA DEL TOMO
1660	ANTIOQUIA	DABEIBA	EMBERA-DRUA
1661	ANTIOQUIA	MUTATA	CORIBI-BEDADO
1662	CALDAS	RIO SUCIO	ESCOPETERA-PIRZA
1663	CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	YURAYACO
1664	CAQUETA	SOLANO	LA TEOFILA
1665	CAUCA	CAJIBIO	PAT YU
1666	CAUCA	CALOTO	PAEZ DE TOEZ
1667	CAUCA	PIAMONTE	LA FLORESTA-LAESPAÑOLA
1668	PUTUMAYO	MOCOA	SAN JOAQUIN
1669	CESAR	VALLEDUPAR	KANKUAMO
1671	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	DO IMAMA TUMA Y BELLA LUZ
1671	CHOCO	MEDIO BAUDO	EMBERA DE CHIGORODO-MENBA
1672	CHOCO	MEDIO BAUDO	PATIO BONITO
1673	CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	PUERTO DE CHINCHILIANO
1674	CHOCO	CERTEGUI	PARED Y PARECITO
1675	CHOCO	NOVITA	SABALETERA SAN ONOFRE EL TIGRE
1676	CHOCO	RIOSUCIO	MAMEY DE DIBURDU
1677	LA GUAJIRA	HATONUEVO	WAYUU RODELTO EL POZO
1678	GUAVIARE	MIRAFLORES	PUERTO NARE
1679	HUILA	LA ARGENTINA	NUEVO AMANECER LA MESETA



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 103 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>CODIGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>RESGUARDO</b>
1680	HUILA	LA PLATA	LA ESTACION-TALAGA
1681	META	LA URIBE	LA JULIA
1682	NARIÑO	BARBACOAS	HONDA RIO GUIZA
1683	PUTUMAYO	MOCOA	INGA DE MOCOA
1684	NARIÑO	BARBACOAS	SAUNDE GULGUAY
1685	NARIÑO	TUMACO	CHINQUIRITO MIRA
1686	NARIÑO	TUMACO	INDA SABALETA
1687	NARIÑO	TUMACO	KEJUAMBI FELICIANA
1688	NARIÑO	TUMACO	NUNALBI ALTO ULBI
1689	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	DAMASCO VIDES
1690	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	LA ARGELIA
1691	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	NUEVO HORIZONTE
1692	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	CHONARA HUENA
1693	ANTIOQUIA	DABEIBA	MONZHOMANDÓ
1694	CAQUETA	PUERTO RICO	PAEZ DE EL LIBANO
1695	CAUCA	CALDONO	PAEZ DE LAS MERCEDES
1696	CAUCA	MIRANDA	LA CILIA
1697	CAUCA	PIAMONTE	INGA DE WASIPANGA
1698	CAUCA	SANTA ROSA	MANDIYACO
1699	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	URADA JIGUAMIANDÓ
1700	HUILA	IQUIRA	HUILA
1701	HUILA	LA ARGENTINA	PIC 'KUE IKH
1702	HUILA	LA PLATA	NASA-PAEZ DE JUAN TANGA
1703	HUILA	LA PLATA	POTRERITO
1704	CAUCA	PAEZ (Belalcázar)	PIC-KWE-THA-FIW
1705	NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	APONTE
1706	PUTUMAYO	ORITO	AWA DE CAÑAVERAL
1707	PUTUMAYO	ORITO	AWA DE LOS GUADUALES
1708	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	LA ITALIA
1709	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	VEGAS DE SANTA ANA
1710	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	ALTO LORENZO
1711	TOLIMA	COYAIMA	CHENCHE BALSILLAS
1712	TOLIMA	NATAGAIMA	COCANA
1713	TOLIMA	NATAGAIMA	NATACROY PIJAO
1714	TOLIMA	ORTEGA	BOCAS DE TETUAN
1715	VICHADA	CUMARIBO	SELVA DE MATAVEN <sup>31</sup>



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 104 de 110  
Fecha 31-03-04

**NOTAS ACLARATORIAS DEL ANEXO 4**

<b>No. Orden</b>	<b>Código</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	1274	<b>RESGUARDO DE COTA.</b> De acuerdo con el oficio DANE 007903 del 20 de septiembre de 2001, desaparece de los listados, atendiendo al oficio INCORA del 21 de agosto de 2001, remitidos al DNP, PROCURADURÍAS, DGAÍ Y ONIC.
1	1018	Yaigoje en Pedrera se amplía en 502.000 hectareas por Resol. 06 del 11-05-98
2	1018	Los indígenas tucano que se encuentran de Taraira - Vaupés, reciben transferencias en La Pedrera - Amazonas, según oficio del DNP 0421 del 30 de marzo 1999 y oficio DANE 2988 del 7 de abril de 1999
3	1272	El resguardo <b>ALTO SINU</b> , creado por según resolución No.52 y 53 del 23 de dic de 1998 acogiendo la sentencia de la Corte Constitucional T 652/98 que ordenó al Incora unificar los resguardos Embera Katio del Alto sinú, ESMERALDA Y CRUZ VERDE denominado KARA
4	1459	La población del resguardo PARTE ORIENTAL DEL VAUPES esta distribuida de la siguiente manera: Mitú 80% - Carurú 9,9% -Yavarate 9,9%. Oficio DANE 01590 del 28 de enero de 2001
5	1458	La población del resguardo BACATI -ARARA, está distribuida de la siguiente manera: Caruru 55% - San José del Guaviare 45%. Oficio DANE 01590 del 28 de enero de 2001
6	1091	Cambio de nombre: Mediante oficio DNP 010491 del 4 de septiembre de 2001, informa que el resguardo AMENANAE - CHARCO NIÑO DIOS. Se llamará <b>MESAI</b> , según resolución 025 del 28 de junio de 2001
7	1254	<b>JAGUAL RIO CHINTADO:</b> Con la creación del mpio: CARMEN DEL DARIEN, el resguardo queda de la siguiente manera: 40,99% del territorio y de la población en <b>CARMEN DEL DARIEN</b> y 59,01% del territorio y de la población en <b>RIO SUCIO</b> a partir de la vigencia 2003.
8	1258	<b>RIO DOMINGODO:</b> Con la creación del mpio CARMEN DEL DARIEN, el resguardo cambia de jurisdicción a partir de la vigencia 2003.
9	1220	Mediante Oficio DANE No. 05601 del 23 de julio de 2002 se informa al alcalde de Medio San Juan que las comunidades indígenas de PUADO, MATARE, LA LERMA son de la jurisdicción del <b>MEDIO SAN JUAN, y TERDO</b> se encuentran en jurisdicción de <b>ITSMINA</b> .
10	1024	Amparado-Alto Medio y Quebrada Chontaduro en el año 2002 se certificó en Dabeiba, a partir del 2003 se certifica en <b>Frontino</b> .
11	1410	Se cambio el nombre de Margenes derecho e izquierdo Rio San Juan por <b>Unificado Chami Rio San Juan</b> , según resolución de la junta del 10 de abril de 2003
12	1030	Verificado con Incora el nombre del Resguardo es Pavarando - Amparado Medio
13	1035	Verificado con Incora el nombre del Resguardo es Rio Murindo
14	1509	La población del resguardo YARINAL SAN MARCELINO esta distribuida de la siguiente manera: San Miguel 38% -Valle del Guamuez 62%
15	1581	El municipio se llama "Ciudad Bolívar" código DANE 05 101 Departamento de Antioquia
16	1071	La población del resguardo LA ALBANIA, esta distribuida de la siguiente manera: Risaralda 63% y San José 37%. La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria de fecha abril 10 de 2003
17	1019	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
18	1572	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 105 de 110  
Fecha 31-03-04

19	1023	La población disminuyó en el resguardo, según la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
20	1080	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
21	1083	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
22	1574	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
23	1163	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
24	1162	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
25	1202	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
26	1408	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
27	1044	La población aumento por ampliación de resguardo aprobado por la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
28	1452	La población disminuyó en el resguardo, según la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
29	1455	La población disminuyó en el resguardo, según la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
30	1457	La población disminuyó en el resguardo, según la Junta Directiva del INCODER de fecha julio 22 de 2003
31	1715	Se unificaron los resguardos Caño Cavasi, Caño cuna-Tsepajivo y Warracaña-Aiwa, Bajo rio Vichada, Mataven Fruta, Atana Pirariami, Berrocal-Ajota, Caño Zama, Laguna Negra y Cacao, Laguna Anguilla-La Macarena, Caño Bocón, Yuri, Giro, Morocoto-Buenavista-Manaure, Cumaral, Barranquito-LagunaColorada y Sejalito-San Benito de acuerdo con la Resolución No. 37 del 22 de julio de 2003
32	1325	De acuerdo con Memorando de fecha enero 20 de 2003 enviado por el Director de información Geoestadística, el resguardo Cuatro de Noviembre se ubica en el Municipio de Albania en el Departamento de la Guajira.
33	1119	La población del resguardo LAS DELICIAS, está distribuida de la siguiente manera: Buenos Aires 31% - Santander de Quilichao 69%.



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 106 de 110  
Fecha 31-03-04

**ANEXO 5**

**CODIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, GITANOS Y NEGROS**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS</b>
<b>010</b>	<b>ACHAGUA</b>	050	SANJA
010	AJAGUA	050	SANCA
010	AXAGUA	050	UIUA
010	AJAWA	050	UIWA
010	XAGUA	050	WIUA
<b>020</b>	<b>AMORUA</b>	050	WIWUA
020	AMURUA	<b>060</b>	WIWA
020	UIPIUE	060	<b>AWA KUAIKER</b>
020	UIPIWUE	060	A'WA
020	WIPIUE	060	AWA - KUAIKER
020	WIPIWE	060	AWA QUAIQUER
<b>030</b>	<b>ANDOKE</b>	060	CUAIKER
030	ANDOQUE	060	CUAIQUER
030	BUSINCA	060	KUAIKER
030	BUSINKA	060	KUAIQUER
030	CHA'OJE	<b>070</b>	QUAIQUER
<b>040</b>	<b>ARHUACO</b>	070	<b>BARA</b>
040	ARHUACA	070	MIRA
040	ARHUAKA	070	POSANGA
040	ARHUAKO	070	POSANGA MIRA
040	ARUACA	070	VARA
040	ARUACO	070	UAIMAJA
040	ARUAKA	<b>080</b>	WAIMAJA
040	ARUAKO	080	<b>BARASANO</b>
040	BINTUCUA	080	BARASANA
040	BINTUKUA	080	HANERA OKA
040	ICA	080	HANERA YAE
040	IJCA	080	VARASANA
040	IJKA	<b>090</b>	VARASANO
040	IKA	090	<b>BARI</b>
040	VINTUCUA	090	BARIRA
040	VINTUKUA	090	CUNAU SAYA
<b>050</b>	<b>ARZARIO</b>	090	DOBOCUBI
050	ARSARIO	090	KUNAU SAYA
050	RASARÍA	090	MOTILON
050	ARZARIA	090	VARI
050	DUMUNA	<b>100</b>	VARIRA
050	GUAMACA	100	<b>BETOYE</b>
050	GUAMACO	100	JIRARE
050	GUANACA	100	JIRARRE
050	GUANACO	<b>110</b>	VETOYE
050	MALAYA	110	<b>BORA</b>
050	MALAYO	110	MEAMUYNA
050	SAMCA	<b>120</b>	VORA
050	SAMJA	120	<b>CAÑAMOMO</b>
050	SAMKA	120	CAÑAMOMO LOMAPRIETA



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 107 de 110  
Fecha 31-03-04

CODIGO	NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS	CODIGO	NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS
120	INDIGENAS DE CALDAS	231	KATIO
120	LOMAPRIETA	<b>232</b>	<b>EMBERA CHAMI</b>
130	KARAPANA	<b>130</b>	<b>CARAPANA</b>
130	MI TEA	232	CHAMI
130	MITEA	<b>233</b>	<b>EPERARA SIAPIDARA</b>
130	MOXDOA	233	EPERA
130	MUXTEA	233	EPEPERA
140	COKAMA	233	EPEPERA PEDEE
140	KOKAMA	233	EMBERA EPERA
<b>150</b>	<b>COCONUCO</b>	233	SIAPIDARA
150	COKONUCO	<b>240</b>	<b>GUAMBIANO</b>
150	COKONUKO	240	GUAMBIANA
150	KOCONUKO	240	GUANBIANA
150	KOKONUKO	240	GUANBIANO
150	KOKONUKO	240	HUAMIMEHAB
<b>160</b>	<b>COREGUAJE</b>	240	MISAG
160	COREBAHU	240	SILVIANA
160	COREBAJU	240	SILVIANO
160	COREGUAJE	<b>250</b>	<b>GUANACA</b>
160	KOREBAHU	250	GUANACO
160	KOREGUAXE	<b>260</b>	<b>GUANE</b>
<b>170</b>	<b>COYAIMA NATAGAIMA</b>	<b>270</b>	<b>GUAYABERO</b>
170	COYAIMA	270	CUNIMIA
170	NATAGAIMA	270	GUAYABERA
170	PIJAO	270	JIW
<b>180</b>	<b>CHIMILA</b>	270	KUNIMIA
180	CHIMISA	270	MITUA
180	CHIMIZA	<b>280</b>	<b>HITNU</b>
180	ETTE E'NEKA	280	ITNU
180	SHIMISA	280	JITNU
180	SHIMIZA	280	MACAGUANE
180	SIMISA	280	MAKAGUANE
180	SIMIZA	280	SARA
180	SIMSA	<b>290</b>	<b>INGA</b>
180	SIMZA	290	IMGA
<b>190</b>	<b>CHIRICOA</b>	290	INGANOS
190	CHIRIKOA	<b>300</b>	<b>KAMÉNTSA</b>
<b>200</b>	<b>CHITARERO</b>	300	CACHE
<b>210</b>	<b>DESANO</b>	300	CAMSA
210	DESANA	300	CAMÉNTSA
210	KOTEDIA	300	CAMTSA
210	UINA	300	KAMÉNTXA
210	WINA	300	KAMSA
210	UIRA	300	KAMTSA
210	WIRA	300	SIBUNDOY CACHE
<b>220</b>	<b>DUJOS</b>	300	SIBUNDOY
220	DUJOS DEL CAGUAN	<b>310</b>	<b>KAMKUAMO</b>
<b>230</b>	<b>EMBERA</b>	310	CANCUAMA
230	EBERA	310	CANCUAMO
230	ENBERA	310	CANKUAMA
230	ENVERA	310	CANKUAMO
<b>231</b>	<b>EMBERA KATIO</b>	310	KANKUAMA



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 108 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS</b>
<b>320</b>	<b>KARIJONA</b>	390	<b>DETUAMA</b>
320	CARIFUNA	390	DETUAMO
320	CARIJONA	390	LETUAMO
320	HIANACOTO UMAUA	390	LITUAMA
320	KALIOHONA	390	LITUAMO
<b>330</b>	<b>KAWIYARI</b>	<b>400</b>	<b>MAKAGUAJE</b>
330	CABIYARI	400	AUIRUBAIN
330	CABIYARY	400	MACAGUAJE
330	CAUIYARI	400	MAKAGUAXE
330	CAUIYARY	<b>410</b>	<b>MAKUNA</b>
330	KABIYARI	410	BUHAGANA
330	KABIYARY	410	IDE MASA
330	KABOYARI	410	MACUNA
330	KAWIARI	410	SARA
330	KAWILLARI	410	SIROA
330	KAWILLARY	410	TSIROA
<b>340</b>	<b>KOFAN</b>	<b>420</b>	<b>MASIGUARE</b>
340	COFAN	<b>430</b>	<b>MATAPI</b>
<b>350</b>	<b>KOGUI</b>	430	JUPICHIYA
350	COGI	<b>440</b>	<b>MIRAÑA</b>
350	COGÍ	440	MIRAYA
350	COGHI	440	MIRNHA
350	KAGABA	<b>450</b>	<b>MUISCA</b>
350	KOGHI	450	CHIBCHA
350	KOGGIAN	<b>460</b>	<b>NASA</b>
350	COGÍ	460	NASA YUWE
<b>360</b>	<b>KUBEO</b>	460	PAEZ
360	CUBEA	460	YUWE
360	CUBEO	<b>470</b>	<b>NONUYA</b>
360	COBEWA	470	NUNUYA
360	HIPNWA	<b>480</b>	<b>NUKAK</b>
360	KANIWA	480	CACUA
360	KUBEA	480	HUPDU
360	PANIWA	480	JUDPA
360	PAPIWA	480	JUPDE
<b>370</b>	<b>KUIBA</b>	480	KACUA
370	CUIBA	480	KAKUA
370	MAIBEN	480	KAKWA
370	MASIGUARE	480	MACUSA
370	UAMONE	480	MACO
370	WAMONE	480	MACU
<b>380</b>	<b>KURRIPAKO</b>	480	MAKUSA
380	BANIBA	480	NUCAC
380	BANIVA	480	NUKAC
380	CURRIPACA	480	NUKAK
380	CURRIPACO	480	UBDE
380	CURRIPAKA	480	UDE
380	CURRIPAKO	480	YUPDE
380	KURRIPACA	480	YUJUPDE
380	KURRIPACO	<b>490</b>	<b>OCAINA</b>
380	KURRIPAKA	490	DIOCAYA
380	VANIBA	490	DIOCAYO



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 109 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS</b>
490	OKAINA	<b>590</b>	<b>SIRIANO</b>
490	OKAINO	590	CIRIANA
490	OREBE	590	CIRIANO
<b>500</b>	<b>PASTO</b>	590	CIRNGA
500	KILLACINGA	590	CHIRANGA
500	KILLASINGA	590	SI RA
500	QUILLACINGA	<b>590</b>	<b>SIRIANO</b>
500	QUILLASINGA	590	SIRIANA
<b>510</b>	<b>PIAROA</b>	590	SURA MASA
510	DEARUA	<b>600</b>	<b>TAIWANO</b>
510	DEARUWA	600	EDURIA
510	MACO	600	TAIUANO
510	MAKO	600	TAJUANO
510	UOTIE	<b>610</b>	<b>TANIMUKA</b>
510	WOTIE	610	OHAÑARA
510	WOTIHEH	610	OPAIMA
<b>520</b>	<b>PIRATAPUYO</b>	610	TANIMOKA
520	PIRATAPUYA	610	TANIMUCA
520	PARATA PUYA	610	UFAINA
520	UAIKAMA	<b>620</b>	<b>TARIANO</b>
520	WAI KANA	620	TARIANA
520	WAIKHANA	<b>630</b>	<b>TATUYO</b>
<b>530</b>	<b>PISAMIRA</b>	630	JUNA
530	PAPIUA	630	MAJA
530	PAPIWA	630	PAMOA
530	PISATAPUYO	630	SINA
530	WASINA	630	SURA
530	WASONA	630	TATUTAPUYO
<b>540</b>	<b>PUINAVE</b>	630	TATUYA
540	GUAIPUNARE	<b>640</b>	<b>TIKUNA</b>
540	PUINABE	640	TICUNA
540	UAPI	640	TUKUNA
540	WANTYINHHT	<b>650</b>	<b>TOTORO</b>
<b>550</b>	<b>SALIBA</b>	<b>660</b>	<b>TSIRIPU</b>
550	SALIVA	660	MARIPOSO
<b>560</b>	<b>SENU</b>	660	SIRIPU
560	ZENU	660	SIRIPO
<b>570</b>	<b>SIKUANI</b>	<b>670</b>	<b>TUCANO</b>
570	GUAHIBA	670	DASEA
570	GUAHIBO	670	TUCANA
570	GUAIBA	670	TUKANA
570	GUAIBO	670	TUKANO
570	GUAJIBA	670	YEPA MASA
570	GUAJIBO	<b>680</b>	<b>TULE</b>
570	JIVI	680	BAYANO
570	SICUANI	680	CARIBE CUNA
<b>580</b>	<b>SIONA</b>	680	CUNA
580	CEONA	680	CUNASAYA
580	GANTEYA	680	KUNA
580	GANTEYABAIN	680	TULEMALA
580	GATUYAPAIN	680	YULE
580	KOKA KANU	<b>690</b>	<b>TUYUKA</b>



**MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ETAPAS 0404 0405 0406  
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES**

CÓDIGO: TS-ECH-MCR-01  
VERSIÓN : 01  
Página 110 de 110  
Fecha 31-03-04

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE OFICIAL Y OTRAS DENOMINACIONES Y POSIBLES ESCRITURAS</b>
<b>700</b>	<b>TZASE</b>	750	GUJIRO
700	CUIPACO	750	UAIRA
700	DEJA	750	WAIU
700	PIAPOCA	750	WAYU
700	PIAPOCO	<b>760</b>	<b>YAGUA</b>
700	PIAPOKA	760	MISHARA
700	PIAPOKO	760	NUJAMUO
700	UENAIUICA	<b>770</b>	<b>YANACONA</b>
700	WENAIWICA	770	MITIMAE
700	WENEWIKA	<b>780</b>	<b>YAUNA</b>
<b>710</b>	<b>U'WA</b>	780	CAMEJEYA
710	LACHE	780	KAMEJEYA
710	TUNEBA	<b>790</b>	<b>YUKO</b>
710	TUNEBO	790	YUCO
710	TUNEVA	790	YUKPA
710	TUNEVO	<b>800</b>	<b>YUKUNA</b>
710	UWA	800	MAPAPI
<b>720</b>	<b>UITOTO</b>	800	YUCUNA
720	BUE	800	YUCUNA MAPAPI
720	BWE	<b>810</b>	<b>YURI</b>
720	HUITOTO	<b>810</b>	<b>YURI</b>
720	HUITOTA	810	CARABAYO
720	MI KA	<b>820</b>	<b>YURUTI</b>
720	MIKA	820	TOTSOCA
720	MI PODE	820	WADYANA
720	MINIKA	820	WADZANA
720	MIPODE	820	WAI JIARA MASA
720	MUINANE	820	WAIKANA
720	MUINANE BORA	<b>830</b>	<b>OTAVALEÑO</b>
720	MURUI	830	OTAVALEÑA
720	NIPODE	<b>840</b>	<b>RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO</b>
720	NOFECUANE	840	RAIZAL
720	NOFEKUANE	<b>850</b>	<b>PALENQUERO</b>
720	UITOTA	850	CIMARRON
720	WITOTA	850	PALENQUERA
720	WITOTO	850	SAN BASILIO
<b>730</b>	<b>WANANO</b>	<b>860</b>	<b>NEGRO</b>
730	GUANANA	860	NEGRA
730	GUANANO	<b>870</b>	<b>MULATO</b>
730	KOTORIA	870	MULATA
730	UANANA	<b>880</b>	<b>AFROCOLOMBIANO</b>
730	UANANO	<b>890</b>	<b>GITANO</b>
730	WANANA	890	Bolochock
<b>740</b>	<b>WAUNAN</b>	890	Jháles
740	NOANAMA	890	Mijhais
740	UAUNAN	890	Churón
740	WAUNAN	890	Eskeyetsi
740	WAUNANA	890	Bobokón
740	WAUNMEU	890	Chaiko
740	WOUNAN	890	Bimbay
<b>750</b>	<b>WAYUU</b>	890	Chaparano
750	GUAJIRO	890	Ludar (Boyhás)